



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	4
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	6
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	18
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	73
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	74
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	75

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 43-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Enero de 2019

VISTO el expediente N° 21200-106213/18 por el que se propicia la aprobación de la nueva reglamentación de la Ley N° 13.951, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.951 establece el régimen de Mediación como método alternativo de resolución de conflictos judiciales en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 2530/10, oportunamente aprobó la reglamentación de dicha Ley;

Que en esta instancia, con el objeto de optimizar la eficacia del proceso de mediación, resulta necesario modificar el régimen establecido por el Decreto N° 2530/10, receptando diversas cuestiones que han surgido en la aplicación efectiva de este mecanismo de resolución de conflictos, luego de transcurridos cinco (5) años desde su implementación;

Que las modificaciones efectuadas, se inspiran en que el acceso a la justicia constituye un derecho fundamental y garantía indispensable para el ejercicio del resto de los derechos que debe ser fortalecido de manera progresiva;

Que en particular, se apoya en la importancia que como cambio de paradigma en la sociedad tienen los métodos autocompositivos, herramientas que permiten a las partes alcanzar su propia solución con la intervención de un tercero especializado, el mediador;

Que consecuentemente, el Estado debe garantizar la tutela judicial efectiva consagrada por el artículo 15 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, debiendo para ello adecuar sus mecanismos de acceso a la justicia en forma equilibrada, garantizando que los habitantes de esta Provincia no solamente puedan gozar y ejercer sus derechos, sino además, que sus conflictos sean solucionados adecuada y oportunamente por instancias diferentes a los procesos judiciales en la que se observen conjuntamente los derechos y obligaciones de todos los operadores que participan del proceso de mediación;

Que durante el proceso de elaboración de esta reforma, fueron consultadas y se aseguró la participación de instituciones académicas, colegios profesionales y analizadas las propuestas de los mediadores que ejercen cada día su profesión, teniendo como eje rector el acceso a la justicia del ciudadano;

Que la mediación previa obligatoria se ha reservado como incumbencia de los abogados, profesionales que cuentan ya con un sistema de regulación especial de honorarios instaurado en virtud del artículo 31 de la Ley N° 13.951 que posee escalas preestablecidas en cuestiones de orden patrimonial y extra patrimonial, por el desempeño en sede judicial como extrajudicial;

Que dicho artículo dispone que el mediador percibirá por la tarea desempeñada en la Mediación una suma fija, cuyo monto, condiciones y circunstancias se establecerán reglamentariamente;

Que en virtud de ello, resulta oportuno proponer una reforma a las escalas vigentes, adecuando la remuneración de los trabajadores mediadores a los parámetros previstos en la normativa que rige la profesión de todos los profesionales abogados;

Que, asimismo, resulta conveniente determinar tal suma fija con la posibilidad de ser readecuada, tomando como parámetro objetivo la variación proporcional del último valor del Jus arancelario conforme la fijación establecida por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires;

Que por otro lado, corresponde unificar las pautas de procedimiento que rigen la mediación voluntaria y obligatoria tales como plazos o el deber de comparecencia;

Que finalmente, considerando que tras la sanción del Decreto N° 2530/10 se han dictado sucesivos decretos modificatorios y ampliatorios y teniendo en cuenta que por la presente reglamentación se propician diversos cambios, deviene conveniente a los efectos de dotar de mayor certeza y seguridad jurídica, dictar una nueva reglamentación de la Ley N° 13.951, correspondiendo la consiguiente derogación del Decreto N° 2530/10 y sus modificatorios N° 132/11 y N° 359/12;

Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -inciso 2º- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aprobar la reglamentación de la Ley N° 13.951, cuyo texto como Anexo Único (IF-2019- 01292171-GDEBA-DPLTYRRHJMJP), pasa a formar parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º. Designar al Ministerio de Justicia como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 13.951 o la repartición que en

el futuro la reemplace, quien dictará las normas interpretativas, complementarias y aclaratorias que resulten necesarias.

ARTÍCULO 3°. Establecer que el Fondo de Financiamiento creado por la Ley N° 13.951 funcionará en la órbita de la Autoridad de Aplicación conforme lo establecido en los artículos 32 a 34 de dicha Ley.

ARTÍCULO 4°. Derogar los Decretos N° 2530/10, N° 132/11 y N° 359/12 y todo aquel que se oponga al presente.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto entrará en vigencia a partir del 1° de febrero de 2019.

ARTÍCULO 6°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

ANEXO I [95a8b649f46beef0e959d315f695097efd065c83612f189c2ba1e083775fdb4](#)

[Ver](#)

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 5-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 7 de enero de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-28062729-GDEBA-SLYT, por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 191° aniversario de la fundación de la ciudad de Junín, que tuvo lugar el 27 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la ciudad mencionada en el visto, es la más importante del noroeste de la Provincia de Buenos Aires y principal centro administrativo, turístico, educativo, industrial, de salud y comercial de la región;

Que la ciudad es la cabecera del partido de Junín y se encuentra a orillas del río Salado, a 260 km al oeste de la ciudad de Buenos Aires. Por su relevancia en el contexto regional, se la conoce como “la perla del noroeste”;

Que en el orden N° 3 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo referido en el Visto;

Que la Dirección de Enlace Legislativo de la Secretaría Legal y Técnica, tomó intervención, propiciando la elaboración del proyecto de Resolución Declarativa de Interés Provincial que mediante las presentes tramita;

Que se ha expedido la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias de este Ministerio, como así también Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17 E;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial, el 191° aniversario de la fundación de la ciudad de Junín, que tuvo lugar el 27 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

RESOLUCIÓN N° 16-MCTI-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Enero de 2019

VISTO el EX-2018-28994225-GDEBA-SLYT, por el cual tramita la Declaración de Interés Provincial de la Revista de Investigaciones Científicas de la Universidad de Morón, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración (D-2081/18-19), la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara de Interés Legislativo la Revista de Investigaciones Científicas de la Universidad de Morón, y asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes la declare de Interés Provincial;

Que en el mes de octubre de 2017 la Universidad de Morón presentó el número 1 de la Revista de Investigaciones Científicas, constituyendo de este modo a un aporte significativo en materia científica desde el espacio de lo público;
Que ésta nueva revista es una publicación científica multidisciplinar de la Universidad que tiene por principal objetivo divulgar estudios, investigaciones y aportes de carácter científico-tecnológico realizados por investigadores de la propia UM, así como investigadores independientes o pertenecientes a otras instituciones;
Que la RICUM es una publicación bianual (abril y octubre) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Morón, y contará con una edición impresa (ISSN en trámite) y una versión electrónica (e- ISSN en trámite) disponible desde www.unimoron.edu.ar;
Que tomaron intervención las Subsecretarías de Tecnología e Innovación, y de Gestión y Difusión del Conocimiento, no encontrando objeción alguna;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 17) del Decreto N° 272/17 E;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial la Revista de Investigaciones Científicas de la Universidad de Morón.

ARTÍCULO 2º. El carácter que se otorga en el artículo 1º del presente, no importa asumir compromiso adicional, que puede generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros de ésta Cartera de Estado.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro

RESOLUCIÓN N° 19-MCTI-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 23 de enero de 2019

VISTO el EX-2018-32221476-GDEBA-DLDPRLMCTI por el cual se propicia la designación de Juan Arturo FERRANDIS en la Subsecretaría de Tecnología e Innovación, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario ha solicitado la designación de Juan Arturo FERRANDIS en la Planta Temporaria, Personal de Gabinete, obrando constancia de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario que asiste;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815, Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 1º de enero de 2019, como Planta Temporaria, Personal de Gabinete del Subsecretario de Tecnología e Innovación, a Juan Arturo FERRANDIS (DNI N° 27.604.168 - Clase 1979), con una retribución mensual equivalente a mil setecientos (1700) módulos, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro

RESOLUCIÓN N° 20-MCTI-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 23 de enero de 2019

VISTO el EX-2019-00088868-GDEBA-DATJMCTI por el cual se propicia la designación de Facundo José MORENA en la Unidad Ministro, y

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado la designación de Facundo José MORENA en la Planta Temporaria, Personal de Gabinete, obrando constancia de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario que asiste;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815, Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 1º de diciembre de 2018, como Planta Temporaria, Personal de Gabinete del Ministro, a Facundo José MORENA (DNI N° 28.671.739 - Clase 1981), con una retribución mensual equivalente a dos mil quinientos (2500) módulos, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 25-MEGP-19**

Asignación Presupuestaria a Municipios.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 27-MEGP-19**

Transferencia de créditos - Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14982- Convenio Ministerio de Economía y el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

**MINISTERIO DE JUSTICIA
RESOLUCIÓN N° 4-MJGP-19**

Encomendar la atención y firma del despacho del Ministerio de Seguridad, por el período comprendido entre los días 25 de enero y 5 de febrero de 2019, ambos inclusive, al Ministro de Justicia, Gustavo Alfredo Horacio FERRARI, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Licitaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Licitación Pública N° 451-0001-LPU19

POR 10 DÍAS - Anuncio de Convocatoria. Jurisdicción o entidad contratante: Ministerio de Transporte, Dirección de Cooperación Técnica y Administrativa de Obras Públicas de Transporte.

Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1204, CABA.

Correo electrónico: obras@transporte.gob.ar / Teléfono: 4349-7361/7590/7632

Tipo de procedimiento: Lic. Pública de etapa única

N° 451-0001-LPU19

Clase / causal del procedimiento: Obra Pública / Modalidad: Ajuste Alzado

N° de Expediente: EX-2019-03047375-APN-DCTYAOPT#MTR

Objeto: "Metrobus Florencio Varela"

Plazo de ejecución de obra: cuatro (4) meses.

Sitio de Ejecución: PArtido De Florencio Varela - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Total: \$ 221.533.808,59.- (IVA incluido)

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial: \$2.215.338,08.-

Retiro de Pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016. Asimismo, a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones" desde la página web: www.argentina.gob.ar/transporte.

Aclaraciones / Consultas al Pliego. Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016, hasta las 19 hs. del 11 de febrero de 2019.

Presentación de Ofertas: Los oferentes deberán presentar la totalidad de su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRAT.AR y en la forma indicada en el P.C.G. La oferta económica que integra dicha propuesta, únicamente podrá ser incorporada a través de la funcionalidad denominada "Proyecto de Obra" del mencionado sistema CONTRAT.AR.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en esta convocatoria, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRAT.AR.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRAT.AR hasta las 14.30 hs. del 19 de febrero de 2019 se tendrán como no válidas, sin excepción.

Acto de Apertura: El acto de apertura se celebrará el día 19 de febrero de 2019 a las 14.30 hs. a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha de apertura, y será renovable de conformidad con lo dispuesto en el P.C.G.

Para cotizar en la presente licitación es obligatorio presentar la garantía de mantenimiento de la propuesta del UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial.

La falta de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta por el monto indicado precedentemente será causal de desestimación de la oferta.

ene. 21 v. feb. 1°

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública N° 1/19

POR 3 DÍAS - Expediente 1102-14061/19. Objeto: Servicio de Limpieza, mantenimiento, desinfección, desinsectación y desratización del Palacio Legislativo, Residencia de la Presidencia, edificio Anexo de calle 53 n°671 de la Ciudad de La Plata y oficinas anexas pertenecientes a esta Honorable Cámara de Diputados.

Período de la contratación: Desde el 1° de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2020.

Venta de Pliegos: Hasta el 14 de febrero de 2019 a las 16,00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 53 n° 636 de la ciudad de La Plata.

Visita a las instalaciones de carácter obligatorio: Se realizará el día 11 de febrero de 2019 a las 10,00 horas. Los interesados deberán solicitar autorización a la Dirección de Compras y Suministros sita en calle 53 n° 636 de la ciudad de La Plata.

Apertura de las propuestas: el día 18 de febrero de 2019 a las 12,00 horas en la Dirección de Compras y Suministros sita en calle 53 n° 636 de la ciudad de La Plata.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 n° 636 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 10,00 a 16,00 horas.

ene. 29 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE TORDILLO

Licitación Privada N° 1/19

POR 3 DÍAS - A partir del día 29/1/2019 al 31/01/2019.

Motivo: Construcción de Jardín Maternal y Guardería.

Expediente N° 4113-002/2019.

Decreto N° 041/2019.

Presupuesto Oficial de la Obra \$ 2.038.285,00.

Plazo de Ejecución de Obra: seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 21.000,00.

Venta de Pliegos: Oficina de Adquisiciones y Contrataciones a partir del día / hasta el //2019 inclusive.

Teléfonos de contacto: (02245) 492022 – (02245) 492031; Mail comprastordillo@yahoo.com.ar

Dirección: Eva Duarte N° 110 – Gral. Conesa, Tordillo

Apertura de Ofertas: día 18 de febrero de 2019 a las 11 horas en la Sala de Reuniones

Presentación de Ofertas hasta las 10.00 horas del día de la Apertura en la Oficina de Adquisiciones y Contrataciones.

ene. 29 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
Secretaría de Economía y Hacienda

Licitación Pública N° 7/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión y Colocación de Nomenclaturas urbanas en diferentes localidades del partido de La Matanza.

Fecha apertura: 20 de febrero de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 10401/2018 INT

Valor del pliego: \$ 3478 (Son pesos tres mil cuatrocientos setenta y ocho 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

ene. 29 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 8/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos Integrales en Unidad de Salud San Carlos ubicado en la calle Lavallol 1095 y Edison de la localidad de Isidro Casanova.

Fecha Apertura: 27 de febrero de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 16763/2018 INT

Valor del Pliego: \$5440 (Son pesos cinco cuatrocientos cuarenta 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ene. 29 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 168/18

Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Sistema de Tomografía Computada.

Fecha apertura: 15 de febrero de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 8045/2018 INT

Valor del Pliego: \$ 4164 (Son pesos cuatro mil ciento sesenta y cuatro 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ene. 30 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 11/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de Distribución de Equipamiento y Material

Fecha apertura: 22 de febrero de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 622/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 2284 (Son pesos dos mil doscientos ochenta y cuatro 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ene. 30 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 1/19

POR 3 DÍAS - Motivo: Por tres días: Adquisición Secciones de hormigón armado pre moldeado tipo cajón para la Obra:

Conducto pluvial en calle Conturbi de Coronel Suárez.

Expediente: 4028 - MCS-22/2019.

Presupuesto oficial: \$ 2.656.098.

Valor del Pliego: \$ 2.600.

Venta y consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Rivadavia 165 - Planta Alta - Coronel Suárez - Tel: (02926) 429278.

Apertura de ofertas: 20 de febrero de 2018 - 10:00hs. Dirección de Compras Municipalidad de C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

ene. 30 v. feb. 1

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 2/19

POR 3 DÍAS - Adquisición de Materiales de Cloacas para la ejecución de la Obra: Ampliación Red Cloacal en el distrito de Coronel Suárez.

Expediente: 4028 - MCS-1322/2019.

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.000.

Valor del Pliego: \$ 2.100.

Venta y Consultas al Pliego: Hasta 48hs. antes de la apertura en la Secretaría de Obras Públicas - Rivadavia 165 - Planta Alta - Coronel Suárez - Tel: (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 20 de febrero de 2019 - 10:00hs. Dirección de Compras Municipalidad de C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

ene. 30 v. feb. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 3/19

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Piedra Cuarzítica 10-30"

Fecha de Apertura: 21 de febrero de 2019 - 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.725.000,00.

Valor del Pliegos: \$ 3.725,00.

Garantía de Oferta: \$ 272.500,00.

Informes y Venta de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 102)

Email compras@emvial.gov.ar

ene. 30 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 5/19

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Medicamentos para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$7.331.149,85

Valor del Pliego: \$7.300,00

Fecha de apertura: 27 de febrero del 2019 a las 11:00 hs.

Venta y consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ene. 30 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Material Descartable para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$9.078.004,47

Valor del Pliego: \$9.000,00

Fecha de apertura: 28 de febrero del 2019 a las 11:00 hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de

las ofertas.

ene. 30 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 7/19

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Mobiliario Hospitalario con destino al Policlínico S.T. de Santamarina y Consultorios Externos Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$2.068.033,38

Valor del Pliego: \$2.000,00

Fecha de apertura: 07 de marzo del 2019 a las 10:00 hs.

Venta y consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ene. 30 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 8/19

POR 2 DÍAS - Solicita: Servicio de Armado, Diagramación, Coordinación y Ejecución de Programa de Asistencia Oftalmológica en el ámbito Escolar "Echeverría".

Presupuesto Oficial: \$17.445.600,00.

Valor del Pliego: Sin Valor.

Fecha de apertura: 20 de febrero de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ene. 30 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 9/19

POR 2 DÍAS - Solicita: Provisión de Chapas Galvanizadas, para Personas de bajos Recursos.

Presupuesto Oficial: \$2.958.400,00.

Valor del Pliego: Sin Valor

Fecha de apertura: 21 de febrero de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

ene. 30 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA

Licitación Pública N° 16/19

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1101867/2019.

Llácese a Licitación Pública para la Adquisición de 12 Camionetas 4x2 cabina doble, motor turbodiésel de 2.2 lts y 150 CV de potencia neta, con equipo de aire acondicionado, OKM, patentamiento incluido, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 21 de febrero de 2019.

Hora: 10.00.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (09:30 hs).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000.00).

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 13 de febrero de 2019 inclusive.

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

ene. 30 v. ene. 31

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 99 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 99, por segunda vez a fin de efectuar la "Adquisición de Frutas y Verduras con destino a los Jardines Maternales, Jardines de Infantes, CEFL, Comedor Escolar y Escuela Dorrego, dependientes de la Secretaría de Educación y Empelo, Ciclo 2019", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.092.138,25

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.092,00

Presentación y Apertura: 15 de febrero de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005743/2018

ene. 30 v. ene. 31

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Contratación Directa N° 3/19

POR 3 DÍAS - Llámese a Contratación Directa N° 03/2019, tendiente a contratar la realización del Programa Integral de Mantenimiento e Inspección Mayor de Aeronaves, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y siete mil (\$47.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 (CBU 0140999801200000022975) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Contratación Directa N° 03/19 – Expediente Electrónico EX-2018-17043143-GDEBA-DDPRYMGEMSGP".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Inspección de Documentación: El oferente deberá realizar inspección de toda documentación correspondiente a las aeronaves, en las oficinas administrativas de la División Técnica de la Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, ubicadas en los Hangares Policiales del Aeródromo Provincial La Plata, sito en Avda. 13 y calle 610 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, durante días hábiles de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 13:00 horas hasta 3 días antes de la apertura de ofertas. Día y Hora límite para realizar Inspección de Documentación: 14 de febrero de 2019, hasta las 10:00 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 18 de Febrero de 2019, hasta las 16:30 horas.

Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: día 19 de Febrero de 2019. A las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

ene. 31 v. feb. 4

MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada N° 2/19

POR 1 DÍA - Aprobada por Disposición del Director General de Administración del Ministerio de Trabajo n° DI-2019-28-GDEBA-DGAMTGP de fecha 9 de enero de 2019.

Expediente N°: EX – 2018-18371646-GDEBA-DSAMTGP.

Objeto: Contratación del Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización de las diversas dependencias del MTPBA.

Consultas, retiro de pliegos de pliegos y lugar de presentación de la oferta: página web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Apertura: día 07 de febrero de 2019 a las 11.00 hs.

Lugar de la Apertura: página web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 33/19

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-9930/2019. Llámese a Licitación Privada N° 33/19, para el Mantenimiento Prev. y Correct. de los Ascensores y Montacargas, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 06/02/2019 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas : www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 18/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 18/19 Ppto., por la Adquisición de Raectivos Manuales para Servicio de Laboratorio, con destino al H. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires. Apertura de Propuestas: 06/02/19 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 12:00hs. El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar. Corresponde al expediente n° 2987-1541/18

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 30/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 30/19 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento de Sistema de Calderas de este Hospital solicitado por el Servicio de Mantenimiento Apertura de Propuestas: Día 06/02/2019 a las 09:30 hs en la Oficina de Compras del HIGA Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en la página: "www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar ; www.uape.org.ar ; "www.ccilp.org.ar".

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 50/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 50/19 para la Adquisición de Insumos con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital . Apertura de Propuestas: Día 06/02/2019 a las 08:00 hs en la Oficina de Compras del HIGA Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs. , como así también consultarse en la página: "www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar ; www.uape.org.ar ; "www.ccilp.org.ar"

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 1/19

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-1284/2018. Fijase de apertura el día: 6 de febrero de 2019, a las 08:00 hs, para la Licitación Privada N° 1/19, para la Contratación de: Clínica Médica, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al periodo: Enero/Junio 19, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospital. Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. Buenos Aires, donde podrán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio. Administración: Hospital Zonal Gral Agudos de Zárate Virgen del Carmen- Oficina de Compras – Félix Pagola 1502 –Zárate (2800).

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**Licitación Privada N° 2/19**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-1283/2018. Fijase de Apertura el día: 6 de febrero de 2019, a las 09:00 hs, para la Licitación Privada N° 2/19, para la Contratación de: Soluciones Parenterales, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al periodo: Enero/Junio 19, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospital.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. Buenos Aires, donde podrán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral Agudos de Zárate Virgen del Carmen- Oficina de Compras – Félix Pagola 1502 –Zárate (2800).

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN****Licitación Privada N° 3/19**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-1288/2018. Fijase de Apertura el día: 6 de febrero de 2019, a las 10:00 hs, para la Licitación Privada N° 3/19, para la Contratación de: Antibióticos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al periodo: Enero/Junio 19, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospital.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. Buenos Aires, donde podrán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral Agudos de Zárate Virgen del Carmen- Oficina de Compras – Félix Pagola 1502 –Zárate (2800).

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN****Licitación Privada N° 4/19**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-1313/2018. Fijase de Apertura el día: 6 de febrero de 2019, a las 11:00 hs., para la Licitación Privada N° 4/19, para la Contratación de: Con Provision de Equipamiento Área Hematología II, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al periodo: Enero/Diciembre 19, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospital.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. Buenos Aires, donde podrán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral Agudos de Zárate Virgen del Carmen- Oficina de Compras – Félix Pagola 1502 –Zárate (2800)

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN****Licitación Privada N° 5/19**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-1314/2018. Fijase de Apertura el día: 6 de febrero de 2019, a las 12:00 hs., para la Licitación Privada N° 5/19, para la Contratación de: Con Provision de Equipamiento Área Especiales, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al periodo: Enero/Diciembre 19, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospital.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. Buenos Aires, donde podrán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral Agudos de Zárate Virgen del Carmen- Oficina de Compras – Félix Pagola 1502 –Zárate (2800)

MINISTERIO DE SALUD**H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN****Licitación Privada N° 7/19**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-1315/2018. Fijase de Apertura el día: 6 de febrero de 2019, a las 14:00 hs, para la Licitación Privada N° 7/19, para la Contratación de: Con Provision de Equipamiento Área Especiales I, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período: Enero/diciembre 19, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospital.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. Buenos Aires, donde podrán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral Agudos de Zárate Virgen del Carmen- Oficina de Compras – Félix Pagola 1502 –Zárate (2800)

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 9/19 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Decreto N° 207/ 2019

Apertura: 11/02/2019 a las 12:00 hs

Solicitud de Pedido N° 3-1601-132/2018

Referente a: "Servicio de Pantalla Movil y Escenario", solicitado por la Secretaría de Cultura y Educación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 4.800.000,00 (pesos cuatro millones ochocientos mil).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítese a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – del Edificio Municipal, Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

ene. 31 v. feb. 1º

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 10/19

POR 2 DÍAS – Decreto N° 208/2019

Apertura: 01/03/2019, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-1434/18.-

Para contratar: "Obras Complementarias – Barrio Pampa –1º Etapa", con un Presupuesto Oficial de Pesos Dos Millones Ochocientos Un Mil Seiscientos (\$ 2.801.600,00).

Pliegos e Informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

ene. 31 v. feb. 1º

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 11/19

POR 2 DÍAS – Decreto N° 209/ 2019

Apertura: 25/02/2019 a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-601-5/2019

Referente a la Adquisición: "Oxígeno y Aire Medicinal y Alquiler de Cilindros de Oxígeno", solicitado por la Secretaría de Salud, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.590.740,00 (Pesos Dos millones Quinientos Noventa Mil Setecientos Cuarenta).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítese a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – del Edificio Municipal, Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

ene. 31 v. feb. 1º

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 12/19

POR 2 DÍAS – Decreto N° 210/ 2019

Apertura: 27/02/2019 a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-601-10/2019

Referente al: "Servicio de recolección de Residuos Patogénicos", solicitado por la Secretaría de Salud, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.025.000,00 (Pesos Tres millones veinticinco mil).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – del Edificio Municipal, Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

ene. 31 v. feb. 1º

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4051-33170-S-2018

Objeto: "Poda Selectiva-Despeje de Cámaras de Seguridad"

Fecha y hora de apertura: 06 de marzo de 2019 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 16.000.- (pesos dieciséis mil)

Presupuesto oficial: \$ 16.000.000.- (pesos dieciséis millones)

Consulta y vista de Pliegos: Dirección General de Compras y Contrataciones – 2º piso – Sede del Edificio Municipal-Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 días hábiles previos a fecha de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

ene. 31 v. feb. 1º

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4019-3828-2019

Objeto: Adquisición de 345 Luminarias Led, según especificaciones técnicas que constan en el Pliego.

Plazo de Entrega: entregado el 50% en un plazo no mayor a los quince (15) días corridos, contados a partir de la adjudicación y el 50% restantes, a los treinta (30) días.

Monto de la adquisición; \$5.001.250.00 (cinco millones un mil doscientos cincuenta).

Adquisición del Pliego: Los pliegos podrán ser retirados gratuitamente en la Subsecretaría de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares, en horario administrativo de 7.00 a 13.00 horas, sita calle Maipú 276, a partir del 28/01/2019.

Consulta del Pliego; Oficina de Obras Públicas sita en calle Dorrego esquina Corrientes de la ciudad de Carlos Casares.

Presentación de Ofertas; Subsecretaría de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares, hasta las 9 hs, del día 14/02/2019.

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevara a cabo el día 14 de febrero de 2019, a las 10 horas, en la Subsecretaría de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares, ubicada en Maipú N° 276, Ciudad de Carlos Casares.

Para consulta telefónica: 02395-451113.

Sitio de consultas en Internet: compra@casares.gob.ar.

ene. 31 v. feb. 1º

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-5812-18

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 416R-5812-2018. Segundo llamado a Licitación Pública N° 416R-5812-2018 C/416R-33-2019, para la ejecución de la obra "Construcción de Sanitarios en Plaza Rivadavia" con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones seiscientos noventa mil (\$ 2.690.000,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de apertura: 18 de Febrero de 2019 a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Alsina 65, Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos dos mil seiscientos noventa (\$ 2.690,00).

ene. 31 v. feb. 1º

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE CULTURA

Licitación Pública N° 17/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4061-1102008/2019.

Liámese a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Transporte Escolar durante 186 días turno mañana y turno tarde, ciclo lectivo 2019; recorridos según anexo y especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 21 de febrero de 2019.

Hora: 11.00.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (10:30 hs). Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Pesos veinticinco mil (\$ 25.000.00).

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: Podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 13 de febrero de 2019 inclusive.-

Importante: Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

ene. 31 v. feb. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública N° 18/19

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1102027/2019.

Llámesese a Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Guardado Mensual durante doce (12) meses, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 25 de febrero de 2019.

Hora: 10.00.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (09:30 hs).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.00).-

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 15 de febrero de 2019 inclusive.-

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

ene. 31 v. feb. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 7/19

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001061/2018. Objeto: "Refacciones y puesta en valor del Natatorio Municipal de Mar del Tuyú".-

Fecha de Licitación: 18 de febrero de 2019.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.-

Venta del Pliego: Desde el 04/02/2019 al 08/02/2019.-

Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).-

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.-

ene. 31 v. feb. 1°

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 8/19

POR 2 DÍAS- Expediente: 4122-000120/2019. Objeto: "Refacciones y puesta en valor de Guardia del Hospital Municipal de Mar de Ajo".

Fecha de Licitación: 19 de febrero de 2019.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 04/02/2019 al 08/02/2019.

Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

ene. 31 v. feb. 1°

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nacional N° 3/19**

POR 2 DÍAS - Circular sin Consulta N° 1

Expediente N° 4079-10.399/19

Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)

Programa de Mejora del hábitat en Barrios Vulnerables del Gran Buenos Aires (GBA)

Préstamo BIRF Nro. 8707-AR

Plan de Intervención, Puesta en Valor y Rehabilitación de Espacios Comunes del Conjunto Habitacional Presidente Sarmiento

Obra: "Mejoramiento Edificio en Conjunto Habitacional Presidente Sarmiento"

Las ofertas serán recibidas hasta el 18 de febrero de 2019 a las 10:30 hs.

ene. 31 v. feb. 1°

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nacional N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Circular Sin Consulta N° 1

Expediente N° 4079-10.398/19

Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)

Programa de Mejora del hábitat en Barrios Vulnerables del Gran Buenos Aires (GBA)

Préstamo BIRF Nro. 8707-AR

Plan de Intervención, Puesta en Valor y Rehabilitación de Espacios Comunes del Conjunto Habitacional Presidente Sarmiento

Obra: "Infraestructura de servicios básicos en Conjunto Habitacional Presidente Sarmiento"

Las ofertas serán recibidas hasta el 19 de febrero de 2019 a las 10:30hs.

ene. 31 v. feb. 1°

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nacional N° 6/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación pública para la Obra "Puesta en valor Plaza Central y Cancha Villegas en conjunto habitacional Presidente Sarmiento".

Expediente N° 4079 - 10718/19

Presupuesto Oficial: \$ 76.400.862,79.

Valor del Pliego: \$ Sin valor.

Apertura de ofertas: el día 28 de febrero de 2019, en Alte. Brown N° 946 piso 1° Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta de Pliego: del 31/01/2019 hasta el 19/02/2019, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Consultas: del 31/01/2019 hasta el 15/02/2019, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad o en <http://www.moron.gob.ar/transparencia/> Portal de Compras.

Recepción de ofertas: hasta el día 28 de febrero de 2019 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad.

Visita de obra: 20/02/19 a las 11:00 hs. en la Dirección de Planificación Urbana.

ene. 31 v. feb. 1°

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 3/19**

POR 3 DÍAS – Expte. N° 4059-383/2019.

Objeto: "Provisión de Víveres Secos, Pan, Frutas y Verduras, Lácteos Frescos, Pastas y Carne para DMC y comedor SAE – Zona 1".

Monto oficial: Once millones trescientos ochenta y un mil setecientos sesenta y dos con 77/100. (\$11.381.762,77.-).

Plazo de aprovisionamiento: Del 06/03/2019 al 29/02/2020

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día treinta y uno (31) de enero de 2019 y hasta el día catorce (14) de febrero de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: un mil quinientos (\$ 1.500,00.-).

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Quince (15) de febrero de 2019, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2do. Piso de la Ciudad de Junín – Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

ene. 31 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 4/19**

POR 3 DÍAS – Expte. N° 4059-385/2019.

Objeto: "Provisión de Viveres Secos, Pan, Frutas y Verduras, Lacteos Frescos, Pastas y Carne para DMC y comedor SAE – Zona 2".

Monto oficial: Nueve millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y tres con 93/100.- (\$9.883.943,93.-).

Plazo de aprovisionamiento: Del 06/03/2019 al 29/02/2020

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día treinta y uno (31) de enero de 2019 y hasta el día Catorce (14) de Febrero de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso .- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: un mil quinientos (\$ 1.500,00.-).

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Quince (15) de Febrero de 2019, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2do. Piso de la ciudad de Junín – Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

ene. 31 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 5/19**

POR 3 DÍAS – Expte. N° 4059-386/2019.

Objeto: "Provisión de Viveres Secos, Pan, Frutas y Verduras, Lácteos Frescos, Pastas y Carne para DMC y comedor SAE – Zona 3".

Monto oficial: Ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos veinte con 83/100.- (\$8.685.820,83.-).

Plazo de aprovisionamiento: Del 06/03/2019 al 29/02/2020.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día treinta y uno (31) de Enero de 2019 y hasta el día catorce (14) de febrero de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso .- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: un mil quinientos (\$ 1.500,00.-).

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día quince (15) de febrero de 2019, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2do. Piso de la ciudad de Junín – Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

ene. 31 v. feb. 4

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE**Contratación Directa N° 1/19**

POR 1 DÍA - Expediente N° EX -2019- 00616099-GDEBA-DCYSAUNVPSO. Para la Contratación de Servicio de Remis.

Fecha de Apertura de Sobres de Oferta: 06/02/2019 – 10:00 h.

Pliego de Bases y Condiciones: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Acto Administrativo que autoriza el llamado: DI-2019-55-GDEBA-SGADUNVPSO.

Varios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-182317-11 A LOS DERECHOHABIENTES DE GRAIÑO ALBERTO ALFONSO LA RESOLUCIÓN N° 836.119 DE FECHA 31/03/2016.

VISTO, el Expediente N° 21557-182317-11 correspondiente a GRAIÑO ALBERTO ALFONSO, se procede a la formulación de cargo deudor por haberse detectado el reingreso a la actividad en tareas de carácter comunes, sin formularse la pertinente denuncia y;

CONSIDERANDO,

Que el titular de autos, se hallaba percibiendo el beneficio jubilatorio que le fuera acordado por Resolución N° 736.583 del

16 de enero de 2013, a partir del 1 de septiembre de 2010;

Que el Departamento Registro Único Permanente de Afiliados, detecta la existencia de presuntas incompatibilidades, en razón de figurar el beneficiario como agente de la Municipalidad de Avellaneda, Enc. Prev. 1, Agrupamiento 98, Categoría 38.

Que por Resolución W 807.365 se dispone provisoriamente la suspensión de pago del beneficio previsional.

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por el titular de autos por el período que va desde el 1 de diciembre de 2010 al 30 de enero de 2015;

Que la citada deuda, ha sido liquidada en cumplimiento de lo dispuesto Por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 58/100 (\$630.364,58);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de haberes, toda vez que el titular de autos, no denunció el reingreso en tareas de carácter comunes, en clara violación de la normativa previsional vigente, en su art. 60.

Que no habiendo el titular de autos, denunciado en tiempo y forma el reingreso a la actividad, oportunamente no le asistirá derecho a computar los servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación, conforme artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de la percepción indebida de haberes, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento indebido por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12;

Por ello;

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 58/100 (\$630.364,58) por haberes indebidamente percibidos por el Sr. Graiño Alberto Alfonso, por el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2010 al 30 de enero de 2015, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Intimar de pago al Sr. Graiño Alberto Alfonso, por el plazo de 10 días, a fin que proponga forma de pago viable de la deuda reclamada por este Organismo, bajo apercibimiento en caso de silencio de instar su recupero judicialmente.

ARTÍCULO 3º. Dejar constancia que no habiendo denunciado en tiempo y forma el reingreso a la actividad en tareas comunes oportunamente, no le asistirá derecho a computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación, conforme artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 4º. En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Deudas, deberá proceder a confeccionar el pertinente título ejecutivo por la deuda consignada en el art. 1º.

ARTÍCULO 5º. Registrar. Notificar. Cumplido, siga el trámite correspondiente a resolver el beneficio jubilatorio.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN LOS EXPEDIENTES N° 2803-064103-89, N° 2918-06781-92 y 2918-09863-92 A LOS DERECHOHABIENTES DE Pedro José SANDOVAL, Adelina Esther ROMERO y de María Agripina FERRARI LA RESOLUCIÓN N°903.518 DE FECHA 08/10/2018.

VISTO los expedientes N° 2803-064103-89, N° 2918-06781-92 y 2918-09863-92 que tratan las situaciones previsionales de Pedro José SANDOVAL, Adelina Esther ROMERO y María Agripina FERRARI, y;

CONSIDERANDO:

Que se presentó Pedro José Sandoval solicitando el beneficio de jubilación por invalidez, produciéndose su fallecimiento con fecha 14/04/1992 sin que su derecho hubiera sido resuelto, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pretendido a partir 1/10/1989 y hasta la fecha de su fallecimiento;

Que por expediente N° 2918-06781-92 se presentó Adelina E. Romero a solicitar el beneficio pensionario alegando en su calidad de cónyuge superviviente del causante;

Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la solicitante no reúne los recaudos del artículo 34 del Decreto Ley N° 9650/80 T.O 1994, tendiéndose en cuenta la declaración efectuada por el causante al momento de iniciar su trámite jubilatorio y la documentación obrante en autos que sustenta lo declarado;

Que teniendo en cuenta que con fecha 8/03/1998 se produjo el fallecimiento de la interesada, corresponde dejar sentado que no le asistía derecho al beneficio pensionario, dejando aclarado al respecto que la misma no percibió haberes de manera transitoria;

Que por expediente N° 2918-09863-92 María Agripina Ferrari solicitó la prestación pensionaria alegando el carácter de conviviente del causante;

Que con la documentación glosada en autos se acredita de manera fehaciente el vínculo invocado, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pretendido desde el día 15/04/1992 y hasta su fallecimiento, el

que tuvo lugar con fecha 28/03/2010, convalidándose lo abonado en carácter transitorio;
Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Pedro José SANDOVAL, con documento DNIM N° 3.722.777, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION POR INVALIDEZ equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Clase VI Servicios - 44 hs. con 18 años desempeñado en la Dirección de Vialidad, el que debía ser liquidado a partir del día 1/10/1989, día siguiente al cese, y hasta el 14/04/1992, fecha en que se produjo su fallecimiento, convalidándose el abono de los haberes percibidos de manera transitoria; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que a Adelina Esther ROMERO, con documento LC N° 3.118.368 no le asistía derecho al beneficio de PENSION, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 3°. RECONOCER que a María Agripina FERRARI, con documento DNIF N° 842.831, le asistía derecho al goce del beneficio de PENSION equivalente al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Clase VI Servicios - 44 hs. con 18 años de antigüedad desempeñado por el causante en la Dirección de Vialidad, el que debía ser liquidado a partir del día 15/04/1992 y hasta el 28/03/2010, fecha en que se produjo su fallecimiento; convalidándose el abono de los haberes percibidos de manera transitoria; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 5°. DAR intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Unidad Auditoría, a fin de que tengan a bien tomar la intervención de su competencia, teniendo presente las irregularidades detectadas en autos denunciadas por Fiscalía de Estado a fs. 108.

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos. Remitir a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Unidad Auditoría.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-94480-08 A LOS DERECHOHABIENTES DE Irma Dora ACCINELLI LA RESOLUCIÓN N° 903.289 DE FECHA 08/11/2018.

VISTO el expediente N° 21557-94480-08 por el cual se revisa la situación previsional de Irma Dora ACCINELLI, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 864.185 de fecha 3 de mayo de 2017, se declara el cargo deudor que asciende a la suma de pesos seis mil quinientos cincuenta y ocho con 71/100 (\$6.558,71) por haberes percibidos indebidamente por el periodo comprendido entre el 01/11/2014 y hasta el 25/11/2014, por la titular de autos;

Que, con anterioridad al dictado del acto se produce el fallecimiento de Irma Dora ACCINELLI, por lo que corresponde revocar el acto y declarar legítimo el cargo deudor a los derecho habientes;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución W 864.185 de fecha 3 de mayo de 2017, atento los argumentos vertidos en los considerandos

ARTÍCULO 2°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos seis mil quinientos cincuenta y ocho con 71/100 (\$6.558,71) por haberes percibidos indebidamente, por el periodo comprendido entre el 01/11/2014 y hasta el 25/11/2014 .

ARTÍCULO 3°. INTIMAR a los derecho habientes de Irma Dora ACCINELLI con documento DNI N° 4.650.148, a que propongan forma de pago en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de accionar contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-289630-14 A LOS DERECHOHABIENTES DE Aureliana MARTINEZ LA RESOLUCIÓN N° 901.192 DE FECHA 10/10/2018.

VISTO el expediente N° 21557-289630-14 por el cual Aureliana MARTINEZ, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que se presentó la titular solicitando el beneficio de jubilación ordinaria, trayendo a cómputo servicios desempeñados en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación;

Que durante la tramitación de su prestación se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 21/05/2016, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma de conformidad con lo actuado por las áreas técnicas;

Que cabe mencionar que por expediente N° 21557-379616-16 se presentó Ramón Pío Cabral solicitando el beneficio pensionario alegando su calidad de conviviente de la causante;

Que siendo que la misma ha declarado encontrarse casada al momento de solicitar su beneficio jubilatorio, deberá darse traslado al peticionante a fin de que agregue más y mejores elementos de prueba tendientes a acreditar la convivencia durante cinco años inmediatamente anteriores al fallecimiento;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno y la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Aureliana MARTINEZ, con documento DNI N° 10.807.208, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 75 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 13 - 30 hs. con 35 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/07/2014, día siguiente al cese, y hasta el 21/05/2016, fecha en que se produjo su fallecimiento, convalidándose el abono de los haberes percibidos de manera transitoria; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos. Notificar al interesado.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-204266-11 A LOS DERECHOHABIENTES DE GRAIEB JORGE AUGUSTO LA RESOLUCIÓN N° 882.744 DE FECHA 10/01/2018.

VISTO el expediente N° 21557-204266-11 correspondiente a GRAIEB JORGE AUGUSTO quien interpone Recurso de Revocatoria, contra la Resolución N° 846300 de fecha 09 de Agosto de 2016, y

CONSIDERANDO,

Que desde el punto de vista formal resulta que deviene procedente el tratamiento del recurso de revocatoria, toda vez que fue interpuesto en tiempo útil y suficientemente fundado (conf. Arts. 69, 86, 89 y concs. del Dec. Ley 7647/70 y arto 74 del Dec. Ley 9650/80 T.O. 1994);

Que en cuanto al fondo de la cuestión cabe señalar "prima facie" que se agravia el recurrente del cargo deudor declarado legítimo en la Resolución atacada por aportes personales y contribuciones patronales devengados por el periodo desempeñado por el titular en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados (año 1973/1976);

Que no corresponde hacer lugar al reclamo efectuado, por lo que resultan exigibles las sumas requeridas por tales conceptos, toda vez que dichos servicios son de afiliación obligatoria al este Instituto de Previsión Social, no admitiéndose su renuncia total o parcial. (Resolución 4/84 del Instituto de Previsión Social y arto 2° del Decreto Ley 9650/80);

Que respecto de la defensa de prescripción liberatoria opuesta por el peticionante, la misma no tiene andamio, toda vez que no se han cumplimentado los plazos previstos por los arto 2554 y 2560 del Código Civil y Comercial;

Que no se han agregado elementos de hecho ni de derecho alguno que permita reanalizar y/o modificar lo actuado que se resolvió con arreglo a las disposiciones normativas aplicables.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la ley N° 8587;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria incoado por GRAIEB JORGE AUGUSTO, contra la Resolución N° 846300 de fecha 09 de de 2016, obrante a fs. 101/102, por los argumentos vertidos "ut-supra",

ARTÍCULO 2º. Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, dese intervención a la Coordinación de Gestión y Recupero de Deudas a fin de proceder al recupero de las sumas adeudadas

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-362516-16 A LOS DERECHOHABIENTES DE Carlos Alberto MARTÍNEZ LA RESOLUCIÓN N° 861.101 DE FECHA 23/03/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Carlos Alberto MARTÍNEZ, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACION ORDINARIA en los términos de la Ley N° 13.445, y;

CONSIDERANDO:

Que, se presenta el titular con fecha 20/12/2007, solicitando beneficio de jubilación, trayendo al cómputo servicios desempeñados en el Ministerio de Gobierno, en Gobernación, en el ex Banco Municipal de La Plata y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que, el artículo 1º de la Ley N° 13.445 establece la opción para el acogimiento a un régimen previsional de carácter extraordinario para aquellos agentes en actividad, comprendidos en el régimen de la Ley N° 11.757 y Ordenanza N° 8620 de la Municipalidad de La Plata que al 31 de julio de 2003 revistaran en la planta permanente de la entidad financiera referida y siempre que contaren con 50 años de edad y 25 años de servicios al momento del ejercicio de la opción pertinente;

Que, cabe destacar que el titular de autos no reúne los extremos exigidos por la norma citada, toda vez que no ha existido cese, pues a la fecha prevista por la normativa en estudio, continuó laborando en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, hasta el 28/04/2009 y por ende no resultaba "personal en actividad comprendido en el régimen de la Ley N° 11757 y Ordenanza N° 8620 de la Municipalidad de La Plata". Ello atento los términos del Decreto N° 1666/04 emanado del Intendente de la Municipalidad previamente citada, por cuyo artículo 1º se dispusiera el cese del personal detallado en su Anexo I, incluyéndose al titular de autos, desde la fecha de confirmación en el Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que, a todo lo expuesto, debe agregarse que la normativa invocada establece un régimen de excepción a los efectos de la obtención del beneficio jubilatorio, y por tanto resulta de aplicación restrictiva, no pudiendo extenderse su aplicación a supuestos no expresamente previstos, como el presente caso, por lo que corresponde denegar el beneficio solicitado, agregándose que tampoco se hallarían acreditados los recaudos para acceder a un beneficio ordinario en los términos del Decreto Ley N° 9650/80 (T. O. 1994);

Que, toda vez que el titular se encuentra incluido en planillas de pago transitorio, corresponde proceder a dar la baja y practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que, contando con los dictámenes de los organismos asesores;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RSUELVE

ARTÍCULO 1º. DENEGAR el beneficio de JUBILACION ORDINARIA solicitado por Carlos Alberto MARTÍNEZ, DNIM N° 7.828.530.

ARTÍCULO 2º. DAR de baja el beneficio correspondiente a Carlos Alberto MARTÍNEZ, aún ante la interposición de Recurso de Revocatoria.

ARTÍCULO 3º. DECLARAR legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente, de conformidad con el artículo 61 del Decreto Ley N° 9650/80 (T. O. 1994), por todos los períodos que percibió haberes y hasta que se proceda la efectiva baja del beneficio transitorio, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social la interesada podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días, ARTÍCULO 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 5º. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas.-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-204266-11 A LOS DERECHOHABIENTES DE RACHELLO ESTHER AIDA SUC LA RESOLUCIÓN N° 860.722 DE FECHA 23/03/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-75755-07 correspondiente a RACHELLO ESTHER AIDA SUC. en el cual se ha formulado

cargo deudor, en razón de la detección de extracciones acaecidas con posterioridad al fallecimiento de la causante, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 694.916 del 19 de enero de 2011 se acuerda el beneficio de pensión derivada del fallecimiento de su cónyuge al Sr. Cantamessa Severo Alfonso L.

Que se advierte la existencia de extracciones de haberes ocurridas con posterioridad al fallecimiento de la Sra. Rachello Esther, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social.

Que en nota presentada a fs. 35, el peticionante del beneficio pensionario, asume la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuente del haber pensionario las sumas que percibió indebidamente,

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 3585,80). Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS.

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios del causante con posterioridad a su deceso.

Que, lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que mediante Resolución N° 722.589 del 6 de junio de 2012 se declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por parte del Sr. Cantamessa Severo Alfonso L., que asciende a la suma de \$3585,80, y se ordena la afectación del haber en un 20 sobre los haberes que percibe, en su condición de pensionado, hasta cancelar el total adeudado, ello de conformidad con el art 61 del Decreto-Ley 9650/80.

Que de las actuaciones resulta, que tal resolución no fue notificada al interesado en virtud de haber acaecido su fallecimiento.

Que revisados los actuados, habiendo tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento del beneficiario, con posterioridad al dictado del acto administrativo de imposición de deuda, y resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia revocar, a tenor de lo normado en el art 114 del Decreto -Ley 7647/70, en todos sus términos, la Resolución W 722.589 del 6 de junio de 2012, y en tal sentido dejar establecido que se declara legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Cantamessa Severo, que asciende al monto de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 3585,80). Intimar a los derechohabientes, que deberán en el plazo perentorio de 20 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente, la notificación deberá practicarse mediante la publicación de edictos, en los términos del art 66 del Decreto-Ley 7647/70. En el supuesto de no recepcionarse, propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Revocar la Resolución n° 722.589 del 6 de junio de 2012, en su totalidad, a tenor de lo normado en el ARTÍCULO 114 del Decreto-Ley 7647/70, atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente, con posterioridad al fallecimiento de la Sra. Rachello Esther, cuya autoría fue asumida por el Sr. Cantamessa Severo Alfonso, que asciende al monto de quedando un saldo pendiente de pago de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 3585,80).

ARTÍCULO 3º: Intimar a los derechohabientes, a que en el plazo perentorio de 20 días, formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de edictos de conformidad con el art. 66 del Decreto-Ley 7647/70,

ARTÍCULO 4º En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda, tendiente a formular la pertinente denuncia penal, por extracciones indebidas respecto del beneficio del Sr. Cantamessa Severo Alfonso, cuya autoría fuere desconocida.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, INTIMA A LOS DERECHOHABIENTES DE LOS TITULARES CITADOS SEGUIDAMENTE A INICIAR SUCESORIO Y COMUNICAR SU RADICACIÓN EN EL PLAZO DE 30 A ESTE ORGANISMO PREVISIONAL; ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER LA FISCALÍA DE ESTADO CONFORME LO NORMADO EN EL ART. 729 DEL CPCC. TODO ELLO POR IMPOSICIÓN DE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO-LEY N° 7647/70.

1.- EXPEDIENTE N° 21557-182317-11 GRAIÑO ALBERTO ALFONSO S/Suc.

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-362516-16 A LOS DERECHOHABIENTES DE Carlos Enrique VERZOLETTI LA RESOLUCIÓN N° 902.269 DE FECHA 25/10/2018.

VISTO el presente expediente N° 21557-362516-16 por el cual Carlos Enrique VERZOLETTI solicita se le acuerde el beneficio de PENSION, en su carácter de cónyuge superviviente de Ángeles Isabel CABELLO, fallecida el 18 de abril de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio de pensión se produjo el fallecimiento del Sr. Carlos Enrique VERZOLETTI con fecha 16 de noviembre de 2017 conforme consulta de difuntos fs.172 ;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DEJAR sin efecto la Resolución N° 861925 de fecha 6 de abril de 2017.-

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Carlos Enrique VERZOLETTI, con documento DNI N° 4.836.400, le asistía derecho a PENSION equivalente al 56 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Tesorero con 37 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de La Matanza, el que debería ser liquidado a partir de día 19 de abril de 2016 y hasta el 16 de noviembre de 2017, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia, declarar legítimo el abono de las sumas devengadas en dicho concepto a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales.

ARTÍCULO 3º. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos veintiocho mil ochocientos ocho con sesenta y cinco centavos (\$ 28.808,65) por haberes percibidos indebidamente.

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-187217-11 A LOS DERECHOHABIENTES DE Guillermo Alfredo LANGUE LA RESOLUCIÓN N° 895.058 DE FECHA 11/07/2018.

VISTO el expediente N° 21557-187217-11 por el cual se reconoció el derecho al beneficio de PENSIÓN a Guillermo Alfredo LANGUE, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), se detectó un error de hecho, y;

CONSIDERANDO:

Que, al momento del dictado de la Resolución N° 818.137 de fecha 22 de julio de 2015 se deslizó un error de hecho al declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el titular de autos;

Que, el Sector Gestión y Recupero de Deudas informa que las extracciones, que motivaron la deuda antes mencionada, se produjeron con fecha posterior al fallecimiento de Mabel Luisa CAMINO tratándose de fondos existentes en la cuenta de la causante a la fecha de su fallecimiento, de su exclusiva propiedad y correspondientes a haberes legítimamente depositados;

Que, en consecuencia corresponde revocar el artículo 3 de la Resolución N° 818.137 por ser improcedente el cargo deudor;

Que, contando con el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE

ARTÍCULO 1º. REVOCAR el artículo 3º de la Resolución N° 818.137 de fecha 22 de julio de 2015, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. ESTAR a lo demás proveído en la resolución de referencia, y en consecuencia, REGISTRAR en Actas. Cumplido, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CITA POR EL TÉRMINO PERENTORIO DE 5 DÍAS, EN LOS EXPEDIENTES QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLAN, A TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO AL BENEFICIO PENSIONARIO Y/O GASTOS DE SEPELIO Y/O SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y/O MEJOR DERECHO; ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR EL TRÁMITE Y RESOLVERSE LOS AUTOS CON LAS PARTES PRESENTADAS Y CON LAS PRUEBAS APORTADAS (ARTICULO 66 DEL DECRETO-LEY N° 7647/70).

1.- EXPEDIENTE N° 21557-473412-18, LEDESMA ALICIA BEATRIZ S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 2803-063845-89 A LOS DERECHOHABIENTES DE FISCHBACH OLGA LEONOR LA RESOLUCIÓN N° 832.674 DE FECHA 04/02/2016.

VISTO, el expediente N° 2803-063845-89 correspondiente a FISCHBACH OLGA LEONOR, en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 491.928 de este Instituto de Previsión Social, de fecha 11/04/02, se deniega el beneficio Jubilación por Invalidez solicitado oportunamente por la titular de autos.

Que por Resolución Judicial N° 2327 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "FISCHBACH OLGA C/ PROV. de BA (IPS) s/ DEMANDA CONT. ADM" se ordena a este Instituto de Previsión Social, como medida abonar mensualmente un haber transitorio a la titular de autos hasta tanto se dictare sentencia definitiva.

Que el mismo órgano judicial, en fecha 29/12/15, declara la caducidad de instancia por Resolución N° 677, dejando sin efecto asimismo la medida cautelar que tramitara en autos mencionada precedentemente.

Que en consecuencia, el área técnica de este Organismo procedió a calcular el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la Sra. FISCHBACH, por el período comprendido entre el 01/08/05 hasta el 30/08/15, el cual asciende a la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 31/100 (\$1.572.746,31).

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular de autos, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796 y 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que las deudas en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-ley 9650/80, en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la ley N° 8587;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 31/100 (\$1.572.746,31), por haberes indebidamente percibidos por la Sra. FISCHBACH, por el período comprendido entre el 01/08/05 hasta el 30/08/15, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 Y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Intimar a la titular de autos para que efectúe propuesta de pago en el plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Para el supuesto de no receptarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deuda deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda consignada en el art. 1.

ARTÍCULO 3º. Dejar constancia que para el supuesto de cancelar la deuda en un solo pago deberá depositarse el total del importe en la cuenta N° 50046/3 del Banco Provincia de Bs. As. (CBU 0140999801200005004639) Casa Matriz de La Plata, debiendo acompañar el correspondiente comprobante de pago a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4º. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que dicte en consecuencia y habilitan en su caso a la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio del procedimiento previsto en la Resolución N° 05/13 del Honorable Directorio de este IPS.

ARTÍCULO 5º. Registrar. Notificar. Hecho, y de corresponder, girar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-388185-16 A LOS DERECHOHABIENTES DE Ricardo Ramón GARCIA LA RESOLUCIÓN N°903.004 DE FECHA 01/11/2018.

VISTO el expediente N° 21557-388185-16 por el cual Ricardo Ramón GARCIA, solicita REAJUSTE de su beneficio, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del reajuste pensionario;

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que los efectos patrimoniales del reajuste se liquidarán a partir del día siguiente al cese atento la fecha de solicitud y el término de prescripción bienal establecido en el artículo 62, párrafo 3°, de la norma citada;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 894.529, de fecha 5 de julio de 2018, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Ricardo Ramón GARCIA, con documento DNI N° 4.636.525, le asistía a reajustar su beneficio en base al 60 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 1 ra. (menos de 20 secciones) Desfavorabilidad 2 - EPC y al 20 de Profesora 12 Modulo Media, ambos con 24 años, desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 5 de septiembre de 2014 hasta el 20 de diciembre de 2017, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al arto 74 del Decreto - Ley 9650/80 (T. O. 1994).

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Remitir a la División Adecuaciones y Altas.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-94480-08 A LOS DERECHOHABIENTES DE Josefina Dora GOMEZ LA RESOLUCIÓN N° 903.219 DE FECHA 08/11/2018.

VISTO el expediente N° 21557-97365-08 por el cual se revisa la situación previsional de Josefina Dora GOMEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 740.026 del año 2013, se declara el cargo deudor que asciende a la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y siete con 24/100 (\$3.787,24) por haberes percibidos indebidamente derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento del causante de autos;

Que, con posterioridad al dictado del acto se produce el fallecimiento de Josefina Dora GOMEZ, quien había asumido la afectación de su haber pensionario, quedando un saldo a favor de este instituto por la suma de pesos tres mil trescientos sesenta y cinco con 29/100 (\$3.365,29) el que corresponde declararse legítimo en esta instancia;

Que, a raíz de ello, corresponde declarar legítimo el cargo deudor a los derecho habientes, dejándose constancia que además, se han producido extracciones con posterioridad al fallecimiento de Josefina Dora GOMEZ, por un total de dos mil novecientos cincuenta y uno con 51/100 (\$2.951,51), las cuales no han sido asumidas, teniendo en cuenta la posible comisión de un delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE

ARTÍCULO 1°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos tres mil trescientos sesenta y cinco con 29/100 (\$3.365,29) por haberes percibidos indebidamente derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento de Camilo Emilio GRECCO, asumidas por Josefina Dora GOMEZ.

ARTÍCULO 2°. INTMAR a los derecho habientes de Josefina Dora GOMEZ, con documento DNI N° 4.734.601, a que propongan forma de pago en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de accionar contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-290404-14 LA RESOLUCIÓN N° 901.920 DE FECHA 18/10/2018.

VISTO el expediente N° 21557-290404-14 por el cual Rosa Irma BUSTAMANTE, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que se presentó la titular solicitando el beneficio de jubilación ordinaria, trayendo a cómputo servicios desempeñados en el ámbito del Ministerio de Salud y en ANSES ;

Que durante la tramitación de su prestación se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 16/07/2017, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma de conformidad con lo actuado por las áreas técnicas;

Que contando la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Rosa Irma BUSTAMANTE, con documento DNI N° 11.430.769, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico, Categoría 14 - 48 hs. con 32 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del día 1/07/2014, día siguiente al cese, y hasta el 16/07/2017, fecha en que se produjo su fallecimiento, convalidándose el abono de los haberes percibidos de manera transitoria; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Brandsen

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de Brandsen a cargo de la Escribana de la Dra. Silvia Nelly Fernandez, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0016/14- Marquez Flavia Lorena.- DNI 23.325.654.- 1-G-qta 108 - 108A-18.- Las Heras 155 e/ Garibaldi e Infanta Isabel Fcio Varela.- Titular/es: LAGUIZAMON LAURENCENA Luis Alberto, Viamonte 2468 piso 3 Dto 22 Cap. Fed. Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

ene. 29 v. ene. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0013/17 – Villordo Ismael y Sra.- DNI 13.249.259.-1-R-73-8.- Barzi nro 4065 e/ Lambardi y Lieja - Fcio.Varela.- Titular: Minyersky Adolfo, Av. Corrientes 2348, Cap. Fed.

2147-032-5-024/18.- Mazzeletti Hector Oscar y Sra.- DNI 4.742.181.- 1-E-95-12.- R. Perez nro 1728 e/ Alvarado y Parravicini Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Lipara de Jato Marina Irma, 2) Lipara de Iudicissa Martha Branda, 1) Formosa 2768, Bro. Don Bosco R. Mejia, 2) Nicaragua 5853, Cap. Fed.

2147-032-5-028/16.- Gutierrez Lidia Noemi.- DNI 14.589.093.- 5-D-148-3- Santa Lucia 456 e/ D´amicis y N. Unidas – Fcio. Varela.- Titular: Gutierrez Justino, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-030/17.- Godoy Susana Filomena.- DNI 6.037.384.- 1-P-6-8- calle 12 nro 1007 e/ Lonardi y N. Malvinas – Fcio. Varela.- Titular/es: Calcich Eufemia, Cerrito 1020, Bernal Oeste.

2147-032-5-035/16.- Cortes Jose Manuel.- DNI 10.155.373.- 1-P-23-10- La Argentina 1169 e/ G. Nacional y G. Vieja – Fcio. Varela.- Titular/es: Barrabino Justino, Marchi Alfredo Francisco, Quintana Exequiel Osvaldo, Castellini Ruben Virginio, Tassara Juan Jose, sin domicilio según expediente.

2147-032-5-042/17.- Mereles Alvarez Justina.- DNI 92.185.445.- 5-B-7-7s-27- Sidney 1547 e/ Monserrat y fracción de terreno Fcio. Varela.- Titular/es: Pequeña Obra de la Divina Providencia Asociacion Civil, sin domicilio según expediente.

2147-032-5-044/17.- Fernandez Alberto Martin y Sra.- DNI 29.868.392.- 3-J-29-5.- Calle 1431 nro 1839 e/ 1436 y 1438 Fcio. Varela.- Titular/es: Banco Argentino de Comercio S.A., Sarmiento 454, Cap. Fed.

E131/32 - 2147-032-5-0048/15.- Navarro Pablo Omar y Sra.- DNI 14238033.- 5-C-30-34 o 5-C-30-34A, por unificación catastralmente para el pago tributario.- Diag Los Poetas nro 28 e/ Miguel Cane y Capdevila Fcio Varela.- Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anonima y Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial Sociedad Anonima, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-048/17.- Acuña Pedro Celestino y Sra.- DNI 12.443.116.- 5-A-28-12.- Gral M. Gras e/ 808 e/ R. Franco y 806 Pablo Nogués Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Pignani y Levy Elvira Carolina, 2) Pignani y Levy Carlos Alverto, 3) Pignani Carlos Atilio, según CNE 1) Cabo A. M. Vacca 332, Ramos Mejia ; 2) y 3) Fallecidos.

2147-032-5-049/16.- Luna Rodolfo Valentin y Sra.- DNI 7.640.836.- 5-M-2-12.- 1225 - Berni nro 471 ex 483 e/ 1223 y 1216 Fcio Varela.- Titular/es: Arjona Juan Edelmiro, 872 nro 4927 San Francisco Solano y Antonio Berni y Juana Azurduy Fcio Varela

2147-032-5-051/17.- Paillalef Pedro Antonio y otra.- DNI 20.014.636.- 2-M-29-17- Angora 787 e/ Turquía y Holanda – Fcio. Varela.- Titular/es: Carrasco Felipe Ambrosio y Carrasco de Fernandez Sara Lidia, M. García 972, Morón.

2147-032-5-052/17.- Andino Ruben Omar y Sra.- DNI 22.238.659.- 1-F-60-1- Pereyra Lucena 608 e/ V. de la Plaza y S. Derqui – Fcio. Varela.- Titular: Gonzalez Segundo Epifanio, sin domicilio según expediente.

2147-032-5-061/15.- Chavez Nanci Isabel – DNI 20.090.625.- 2-R-6-14- Rio Trafal nro. 3728 e/ Avda. Hudson y Gral. Conesa Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Gandara Leandro Andres, 2) Diaz Bobillo Ignacio, 3) Hucal Sociedad en comandita por acciones.- 1) Según CNE fallecio, 2) Según CNE fallecio y 3) .Av. Hudson 996, Fcio. Varela 2147-032-5-074/17.- Iñiguez Ruben Sixto.- DNI 18.326.016.- 5-C-47A-10- Puan nro 1748 e/ calle 834 y Ruta Provincial nro.36 y Diag Los Poetas Fcio. Varela.- Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial e industrial S.A., 2 y Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Ind. S.A., 1- Suipacha 58 PB, 1008AAB Cap. Fed.

2147-032-5-088/17.- Stricker Oscar Enrique.- DNI 12.926.074.- 2-A-86-20.- Viamonte 352 e/ Del Uruguay y Cabildo de Bs. As. Fcio. Varela.- Titular/es: Musumeci Rosario, Muñoz Blanca Margarita y Musumeci Hector Rosario, Güiraldes 250, Quilmes usufructo vitalicio a favor de Jesus Manuel Vila, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-091/17.- Mansilla Juana Lidia.- DNI 4.944.603.- 1-P-78-12- Darregueira 95 e/ Monteverde y J. Larrea Fcio. Varela.- Titular: Maidana de Ragaglia Antonia, Olavarria 836, Cap. Fed.

2147-032-5-098/16.- Godoy Ruben Dario.- DNI 14.823.966.- 1-P-6-4- E. Lonardi 545 e/ N. Malvinas y calle 12 Fcio. Varela.- Titular: Romero Benito del Carmen, L. N. Alem nro 6, Quilmes.

2147-032-5-099/17.- Romero Gustavo Andres.- DNI 29.647.049.- 5-L-2-11- Av. V. Vergara 6479 e/ La Matanza y Azurduy Fcio. Varela.- Titular/es: Martinez Jose y Zadinetz Elena, Hudson 392, Berazategui.

2147-032-5-102/16.- Mora Marcelo Fabian.- DNI 17.265.586.- 1-A-33-7D- 9 de Julio 592 e/ Rodo y J. Pringles Fcio. Varela.- Titular: Neumeister Antonia Elvira, Zubiria 1010 Cap. Fed.

2147-032-5-103/16.- Benites Julio Cesar.- DNI 17.109.518.- 1-H-62-11.- Arrecifes 1610 e/ Braille y Parravicini Fcio. Varela.- Titular: Reynal Juan Jose Francisco, sin domicilio según expediente.

2147-032-5-104/14.- Zarza Laurencio y Sra.- DNI 4.376.347.- 2-Z-51-1.- Ezcurra 2611 e/ Carapachay y M. Hornos Fcio. Varela.- Titular: Hamor S. A.Constructora Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial y Agropecuaria, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-123/16.- Condori Puma Ricardo y Sra.- DNI 93.006.825.- 5-A-35-29.- Av. G.E. Hudson nro. 316 e/ 806 y 808 R. Franco Fcio. Varela.- Titular: Devincenzi de Nave Rosa, Devincenzi Juan Andres y Rosa, Nave y Devincenzi Eduardo Pablo, Ballinari Juan Florindo, Rovera Aquiles, Trajtenberg Simon, Monasterio Felipe y Perez Manuel, sin domicilio en expediente.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.-

ene. 29 v. ene. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5

Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernandez, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-026/16.- Lopez Ceferino.- DNI 92.076.945.-1-F-131-15- Calle 12 nro 877 e/ J. Uriburu y M. Celman Fcio. Varela.- Titular: Tehuelche Florencio Varela, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Florida 2090 Olivos y Sarmiento 412 Cap. Fed.-

2147-032-5-034/16.- Diaz Urrich Alejandro A.y Otra.- DNI 25.632.312.- 5-D-25-6- Hernandarias 467 e/ Saavedra y J. Benavente Fcio. Varela.- Titular: Godoy Antenor, Calle 8 nro.490 La Plata.-

2147-32-5-038/17.- Hnatik Catalina.- DNI 12.443.077.- 1-M-55-11- B.de Riobamba 1173 e/ P. Agrelo y J.V. Gomez Fcio. Varela.- Titular: Capidel, Sociedad Anonima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Peru 263 Piso 4º, Cap. Fed.-

2147-32-5-043/17.- Vallejos Miguel Ramon y Sra.- DNI 20.603.825.- 5-A-47-10- Calle 816 nro.438 e/ Las Flores y San Carlos Fcio. Varela.- Titular: Vergili y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parana 136 Cap. Fed. y Parana 123 Piso 3º de 81/82 Cap. Fed.

2147-032-5-051/18.- Ugarte Noelia Jorgelina y otra.- DNI 34.135.388.- 2-U-71-22- Calle 566 nro. 1062 e/ 521 y 517 Fcio. Varela.- Titular: Pintemar Sociedad Anonima Inmobiliaria y Financiera, Av. Corrientes 1132 Piso 5º, C1043AAY Cap. Fed.

2147-032-5-060/16.- Maidana Diego Hernan y Sra.- DNI 23.722.520.- 2-N-52-22- Turquia 1178 e/ Atenas y Paris Fcio. Varela.- Titular: Giambone Roberto, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-062/17.- Ruiz Raul Antonio y otra.- DNI 30.337.732.- 3-J-30-24- Calle 1431 nro.1826 e/ 1436 y 1438 Fcio. Varela.- Titular: Banco Argentino de Comercio, Sociedad Anonima, Sarmiento 454, Cap. Fed.-

2147-032-5-063/17.- Gambarte Felix Enrique y otra.- DNI 14.466.230.- 5-P-112-5- Diag. Los Yaganes 2466 e/ 1147 y 1150 Fcio. Varela.- Titular: Arias Gonzalez Luis Rigoberto, Francisco Suarez 4343 Ciudadela y Pampa 363 Ciudadela.-

2147-032-5-066/17.- Romero Lucia Polonia.- DNI 17.077.403.- 2-A-117-1- R. Iguazu 2247 e/ Mar Chiquita y Gualaguay Fcio. Varela.- Titular: Yolma Sociedad en Comandita por Acciones, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-083/17.- Gomez Tecla.- DNI 92.901.868.- 2-C-108-8- Calle 529 nro.1975 e/ 540y 538 Fcio. Varela.- Titular: Nardelli Hugo Juan, Madariaga 2158 Lanús.-

2147-032-5-094/17.- Salas Jose Victor Oscar y Sra.- DNI 18.039.485.- 5-K-3-24- M. Cane 2600 e/ Pergamino y J. Brochero Fcio. Varela.- Titular/es: Carrubba Domingo Pedro y Mazzini Elba Noem, Azul nro 96 Wilde y Bismark 324 01- 8, Wilde.-

2147-032-5-101/17.- Romero Hector Dario.- DNI 27.534.595.- 5-A-25-4- Piedra buena 435 e/ R. Franco y 810 Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Lanconi Manuel Bernardo y 2) Muñoz Maria Carmen, 1) Camargo 645 Cap. Fed.1414AHM y 1) Batalla de Ituzaingo 731 Fcio. Varela, 2) Fallecio según certificado de defunción.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.-

ene. 29 v. ene. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5

Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-002/16.- Gonzalez Josefa Agustina.- DNI 1.965.260.- 5-P-113-23.- Los Yaganes 2479 e/ 1154 y 1149 Fcio. Varela.- Titular: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anonima, Suipacha 58 Cap. Fed.-

2147-032-5-030/18.- Gomez Ramon Florentino.- DNI 7.782.747.- 2-P-23-2- Noruega 1159 e/ Paris y Atenas Fcio. Varela.- Titular: Ramirez Simeona, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-032/17.- Leguizamón Olga.- DNI 4.870.628.- 2-F-4-1- Calle 721- El Jazmin nro. 3113 e/ Cacheuta y 762A Fcio. Varela.- Titular: Fracsud Sociedad de Responsabilidad Limitada, Rincon 1314 Dpto C Cap. Fed. y Parana 123 Piso 1º Of 13/14/15 Cap. Fed.-

2147-032-5-036/17.- Fleitas Alcaraz Gregoria Ramona de Jesus.- DNI 92.479.218.- 2-Z-52-22- Hornos 2824 e/ San Pablo y P. Neruda Fcio. Varela.- Titular: Raimundo Ruben Dario, quien dejo constancia que la compra la efectuaba para su hija menor de edad Maria Fernanda Raimundo, la cual oportunamente aceptaria, Amenado nro. 2110 José Mármol.-

2147-032-5-036/18.- Antunes Hector Daniel y Sra.- DNI 22.213.717.- 2-H-30B-28- El Indio 1648 e/ El Ombu y El Aljibe Fcio. Varela.- Titular: Valdez Jorge, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-048/18.- Florentin Adolfo y Sra.- DNI 14.594.976.- 2-P-36-2- Rumania 1411 e/ La Haya y Berna Fcio. Varela.- Titular: Rodriguez Jose Maria, Navarro 213 Wilde.-

2147-032-5-058/18.- Torrez Noemi Aida.- DNI 26.580.660.- 1-E-136-14- C. de Areco 2510 e/ Bogota y Caracas Fcio. Varela.- Titular/es: Drake y Montalivet o Drake de Wille Celina Magdalena, según CNE fallecida.-

2147-032-5-059/14.- Rivero Graciela Noemi.- DNI 14.390.105.- 1-B-142-9B- M. Dorrego 461 e/ Falucho y Misiones Fcio. Varela.- Titular: Carassale de Palacios Leonilda, Gral. Pico 1747 Villa Dominico.-

2147-032-5-063/16.- Di Benedetto Mirian Elizabeth.- DNI 22.549.233.- 2-H-37-17- El Ombu 303 e/ El Tala y Los Charruas Fcio. Varela.- Titular/es: Rossi Geronimo Santiago, Vea Murguía Nemesio, Aparicio Antonio, Lentino Aquiles Salvador, Barbano Epaminondas Atilio, Medone Amadeo Juan, Bernues Eusebio y Bossi Juan Martin, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-125/16.- Casco Antonio Silvio y otra.- DNI 14.869.483.- 2-C-6-23- Calle 501 nro.2330 e/ Los Tilos y 548 Fcio. Varela.- Titular: Kantier Sociedad Anonima Inmobiliaria Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, Rivadavia 3855 Cap. Fed.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.-

ene. 29 v. ene. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5

Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana

Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-029/16.- Aquino Ignacio Marcelo y otra.- DNI 22.466.794.- 2-J-4-13.- Lourdes 934 e/ J. Goni y El Clavel Fcio. Varela.- Titular/es: Meter Abraham Isaac, Gleizer David, Raznovich Kalman, Gleizer Marcos y Zingman Samuel.-

2147-032-5-41/17.- Kosten Raul Pedro.- DNI 8.352.536.- 2-A-18-5B- Del Uruguay 3132 e/ Villegas y Rosario Fcio. Varela.- Titular: Ferreiro de Hoz Carmen, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-029/18.- Leonardo Silvia Maricel.- DNI 22.477.882.- 2-G-4-8- Las Casuarinas 2021 e/ El Tero y El Ñandu Fcio. Varela.- Titular: Obregon Cristino, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-049/17.- Arenas Rodolfo Oscar y Sra.- DNI 4.645.200.- 5-H-3-14- B. P. Galdos 230 e/ G. Hudson y P. Hachado Fcio. Varela.- Titular: Fernandez Rafael Pablo, Billingham 34 Cap. Fed.- 2147-032-5-065/17.- Palomo Ramon Orlando.- DNI 29.440.141.- 1-E-24-8- A. Beruti 3375 e/ J. O Abraham y Mendoza Fcio. Varela.- Titular: Di Fonzo Jose, Uruguay 16 Piso 3 Of 38 Cap. Fed.-

2147-032-5-087/17.- Marfil Alicia Beatriz.- DNI 18.143.107.- 5-A-75-13- G. Hudson 1272 e/ Santander y 826 Fcio. Varela.- Titular/es: Azzolina Roque y Vergili y Compañía S.R.L., sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-097/17.- Incoronato Roberto Ariel y Sra.- DNI 25.300.199.- 2-C-114-3B.- J. Mermoz 2869 e/ Batalla de Ayacucho y Batalla de Maipu Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Castiglione Mario y 2) Cervo Jose, domiciliados 1) Tte. Coronel Cramer 4152 piso 1° dto C Cap. Fed. y 2) según CNE fallecido.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

ene. 29 v. ene. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de San vicente

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de San Vicente, a cargo del Escribana Silvia Nelly Fernandez, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-004/18.- Aguirre Pacheco Bruno y otra.- DNI 92.846.588.- 8-Z-249-26.- San Martin 1003 e/ Lavalle y J. Garat A. Korn.- Titular: Pequeño Manuel, Isabel La Catolica 685 Piso 2 Dpto 6 Cap. Fed.

2147-100-1-047/17.- Calderon Edgardo Gabriel.- DNI 28.094.966.- 7-A-193-16.- Tubichamini 246 e/ P. Santoro y Cabral S. Vicente.- Titular: Faruolo Miguel Angel, Mexico 3100 C1223ABL Cap Fed

2147-100-1-065/17.- Simonetti Jose Carlos y Sra.- DNI 23.068.543.- 8-D-176-5.- Según plano de Mensura para prescribir dentro del marco de la Ley 24374, característica 100-89-2018, lo designa como 8-D-176-5A.- Kennedy 231 e/ Libertas y J. Hernandez A. Korn.- Titular/es: Fernandez Alberto Oscar y Desideri Claudio Ernesto, Libertad 668 A. Korn.-

2147-100-1-067/17.- Pincheira Elsa Elena.- DNI 13.215.211.- 8-D-121B-10.- H. Ascasubi 632 e/ Velez Sarfield J. B. Alberdi A. Korn.- Titular: Venancio Ubaldo, sin domicilio en expediente.-

2147-100-1-086/17.- Sotgiu Maria Fernanda.- DNI 36.601.694.- 2-B-140G-4.- Lincoln 233 e/ Castelli y O'higgins S. Vicente.- Titular: Bondoni Federico Pedro y Diaz de Bondoni Maria, sin domicilio en expediente.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

ene. 29 v. ene. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

1.- Expediente 2147-007-1-15/2016 – Beneficiario: VILLAREAL, Cesar Adolfo – Domicilio: Jose Ingenieros n° 2006, Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-89H-8E – Titular de Dominio: FERNANDEZ, Domingo.-

2.- Expediente 2147-007-1-58/2016 – Beneficiario: PACHECO, Cristobal Sili – Domicilio: Coronel Rosales n° 2227, Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199V-20A – Titulares de Dominio: OCHOA GAMIZ, Jose; BOHOSLAVSKY, Zoler; KAIRUZ, Juan; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; BARGA, Roberto Alfredo; INGELESE, Blas; MORRESI, Pedro; ROSSI, Nicolas; COSTA, Atilio; COSTA, Julio Alberto; PASCUAL, Geronimo; ARALDA, Jose; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Atilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI Jose Mario; SPINELLI, Celia Haydee; RODRIGUEZ DE FERRACUTTI, Liria.-

3.- Expediente 2147-007-1-62/2016 – Beneficiario: SANCHEZ, Sergio Omar – Domicilio: Calle 5 n°1866, Villa Bordeu – Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-C-27C-21 – Titular de dominio: TELLARINI, Bartolomé.-

4.- Expediente 2147-007-1-62/2016 – Beneficiario: SANCHEZ, Sergio Omar – Domicilio: Calle 5 n°1866, Villa Bordeu – Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-C-27C-24 – Titular de dominio: TELLARINI, Bartolomé.-

5.- Expediente 2147-007-1-62/2016 – Beneficiario: SANCHEZ, Sergio Omar – Domicilio: Calle 5 n°1866, Villa Bordeu –

- Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-C-27C-25 – Titular de dominio: TELLARINI, Bartolomé.-
- 6.- Expediente: 2147-007-1-82/2016 – Beneficiario: ALAGGIO, Pablo Julian – Domicilio: Hugo del Carril n°1852, Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-143V-12 – Titular de Dominio: LOPETEGUI, Manuel Ricardo; JAUREGUI, Juan Carlos; GONZALEZ TORRONTAGUI, Carlos Andres.-
- 7.- Expediente: 2147-007-1-4794/2009 – Beneficiario: MOYANO, Raúl – Domicilio: Rosales n° 2.585 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-g-26 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 8.- Expediente: 2147-007-1-4794/2009 – Beneficiario: MOYANO, Raúl – Domicilio: Rosales n° 2.585 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-g-26 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 9.- Expediente: 2147-007-1-4783/2009 – Beneficiario: ALVAREZ PAREDES, Ubaldino Juan – Domicilio: Fournier n° 2.550 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-g-12 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 10.- Expediente: 2147-007-1-4783/2009 – Beneficiario: ALVAREZ PAREDES, Ubaldino Juan – Domicilio: Fournier n° 2.550 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-g-12 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 11.- Expediente: 2147-007-1-4782/2009 – Beneficiaria: ZARACHO, María Ester – Domicilio: Fournier n° 2.564 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-g-11 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 12.- Expediente: 2147-007-1-4782/2009 – Beneficiaria: ZARACHO, María Ester – Domicilio: Fournier n° 2.564 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-g-11 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 13.- Expediente 2147-007-1-168/2018 – Beneficiario: GARRIVIA, Ernesto Zenón – Domicilio: Rigamonti n° 276 – Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.215-Fr. III-215-19 – Titular de Dominio: FITZ HERBERT de GARRETT, Kathleen (Catalina) Alda.-
- 14.- Expediente 2147-007-1-169/2018 – Beneficiario: GARRIBIA, Valentín Eduardo – Domicilio: Alvarado n° 3225 – Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.215-Fr. III-215-19 – Titular de Dominio: FITZ HERBERT de GARRETT, Kathleen (Catalina) Alda.-
- 15.- Expediente 2147-007-1-2803/1998 – Beneficiarios: GARRIBIA, Eduardo Tomas y ARRIETA, Mabel Haydeé – Domicilio: Peñaloza n° 360 – Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.215-Fr. III-215-19 – Titular de Dominio: FITZ HERBERT de GARRETT, Kathleen (Catalina) Alda.-
- 16.- Expediente 2147-007-1-88/2016 – Beneficiarios: REYES, Patricia Beatriz y ARRIETA, Jorge Luis – Domicilio: Araucanos n° 424, Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-307f-11 – Titular de Dominio: GARCIA, Sixta Clara.-
- 17.- Expediente 2147-007-1-57/2018 – Beneficiarios: DIAZ, Edith Mercedes y SEGUI, Hugo Oscar – Domicilio: Fortinero n°1398, Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-Ch.87-87k-8 – Titular de Dominio: SALVATORI, Enrique.-
- 18.- Expediente 2147-007-1-209/2016 – Beneficiario: ACUÑA, Martín – Domicilio: Roberto Arlt n° 206 - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.215-215-b-35 – Titular de Dominio: BINI, Guillermo Ariel.-
- 19.- Expediente 2147-007-1-209/2016 – Beneficiario: ACUÑA, Martín – Domicilio: Roberto Arlt n° 206 - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-215-b-35 – Titular de Dominio: BINI, Guillermo Ariel.-
- 20.- Expediente 2147-007-1-209/2016 – Beneficiario: ACUÑA, Martín – Domicilio: Roberto Arlt n° 206 - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.215-215-b-36 – Titular de Dominio: DEMARIA, Aquiles.-
- 21.- Expediente 2147-007-1-209/2016 – Beneficiario: ACUÑA, Martín – Domicilio: Roberto Arlt n° 206 - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-215-b-36 – Titular de Dominio: DEMARIA, Aquiles.-
- 22.- Expediente 2147-007-1-209/2016 – Beneficiario: ACUÑA, Martín – Domicilio: Roberto Arlt n° 206 - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.215-215-b-37 – Titular de Dominio: DEMARIA, Aquiles y Validoro CARMINATTI.-
- 23.- Expediente 2147-007-1-209/2016 – Beneficiario: ACUÑA, Martín – Domicilio: Roberto Arlt n° 206 - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-215-b-37 – Titular de Dominio: DEMARIA, Aquiles y Validoro CARMINATTI.-
- 24.- Expediente 2147-007-1-247/2017 – Beneficiario: PAREDES SEPULVEDA, Rigoberto – Domicilio: Adrián Verez n° 1.716 - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-240-b-1 – Titular de Dominio: SILVESTRINI, Amadeo y PECILE, Domingo Diego.-
- 25.- Expediente 2147-007-1-11/2017 – Beneficiaria: CAPRISTAN RAMIREZ, Miriam Araceli – Domicilio: Patricios n° 1.940 - Bahia Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-331-y-36 – Titular de Dominio: SARAVI TISCORNIA, Enrique Luciano y GRAIVER, Ruben Omar Alejo.-

- 26.- Expediente 2147-007-1-186/2017 – Beneficiarios: LOPEZ, María bedelina y CRICELLI, Pascual Félix – Domicilio: Mallea n° 1.387 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-89-g-22 – Titular de Dominio: FERNANDEZ BESCHTEDT, Domingo y/o FERNANDEZ BESCHTEDT, Domingo (Sucesión).-
- 27.- Expediente 2147-007-1-157/2017 – Beneficiarios: CASTRO, Sergio Esteban y RUIZ, Marisa Norma – Domicilio: Latanzio n° 920 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-92-t-18 – Titular de Dominio: FARABOLLINI, Aurelia.-
- 28.- Expediente 2147-007-1-237/2017 – Beneficiario: SCHEFFER, José Ezequiel – Domicilio: Simón Bolívar n° 85 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-223-o-13 – Titular de Dominio: LELLI, Enrique, Amadeo, Humberto, Adolfo Benito y Marino.-
- 29.- Expediente 2147-007-1-8/2016 – Beneficiaria: HUENUMAN, María Eulogia– Domicilio: Entre Ríos n° 1.484 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-330-h-21-b-UF.2 – Titular de Dominio: WAIMAN, Andrés.-
- 29.- Expediente 2147-007-1-11/2018 – Beneficiaria: ARRIAGADA, Laura Noemí – Domicilio: Facundo Quiroga n° 473 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch. 210-210-y-22 – Titular de Dominio: VIRGILI, Dalio Juan y VIRGILI de MASSETANI, Delia Antonia.-
- 30.- Expediente 2147-007-1-11/2018 – Beneficiaria: ARRIAGADA, Laura Noemí – Domicilio: Facundo Quiroga n° 473 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-210-y-22 – Titular de Dominio: VIRGILI, Dalio Juan y VIRGILI de MASSETANI, Delia Antonia.-
- 30.- Expediente 2147-007-1-172/2018 – Beneficiaria: CARDINALI, Luciana – Domicilio: Indiada n° 1.020 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-299-zz-Pc. 15, 16 y 22 – Titular de Dominio: ZIBECCHI, Oscar Edelundo.-
- 31.- Expediente 2147-007-1-171/2018 – Beneficiarios: SILVA, Adrian Daniel y LUCERO, Yolanda Beatriz – Domicilio: 17 de Mayo n° 1507, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-240A-12 – Titular de Dominio: PINCKNEY SIMPSON, Federico.-
- 32.- Expediente 2147-111-1-10/2018 – Beneficiarios: LUCERO, Andrea Soledad y GASSNER, Juan Ignacio – Domicilio: Godoy Cruz n°596, Medanos – Villarino – Nomenclatura Catastral: I-B-Qta. 11-11A-8 – Titular de Dominio: SUAREZ, Mario Oscar.-
- 33.- Expediente 2147-111-1-10/2018 – Beneficiario: LUCERO, Juan Domingo – Domicilio: Godoy Cruz n°596, Medanos – Villarino – Nomenclatura Catastral: I-B-Qta. 11-11A-8 – Titular de Dominio: SUAREZ, Mario Oscar.-
- 34.- Expediente 2147-007-1-2942/99 – Beneficiario: MUÑOZ SALAZAR, Carlos Fermín – Domicilio: Tierra del Fuego n° 1572 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.337-337-m-22 – Titular de Dominio: PARODI y CAVIGLIA, Pedro Gerónimo; María Virginia; SPERONI de CAVIGLIA, Angela; PARODI y SPERONI, Ruben Raúl; PARODI y CAVIGLIA, Mercedes; PARODI y SPERONI, Lilia; Nair y Dina-
- 35.- Expediente 2147-007-1-180/2017 – Beneficiaria: RELLIS, Maria Jose – Domicilio: Liniers n°3140, Bahía Blanca -- Nomenclatura Catastral: II-B-189a -17 -- Titular de Dominio: FERNANDEZ, Marta Noemi.-
- 44.- Expediente 2147-007-1-166/2018 – Beneficiaria: ACUÑA VALENZUELA, Maritza Paola – Domicilio: Martina Céspedes n° 1834/40 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.360-360-t-7 – Titular de Dominio: MARTINOTTI, Lelio.-
- 45.- Expediente: 2147-007-1-43/2016 – Beneficiario: AGUADO, Diego Armando – Domicilio: Garibaldi n° 5050 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.131-131-g-13 - Titular de dominio: PORFIRIO, Antonio.-
- 46.- Expediente 2147-007-1-222/2015 – Beneficiario: DAVYT, Sergio Fabian – Domicilio: Fray Mamerto Esquiú n°1274, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-236-326ac-24 – Titular de Dominio: EL CHINCHON CASTIÑEIRA y COMPANIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-
- 47.- Expediente: 2147-007-1-99/2018 – Beneficiarios: MARTINEZ, Saúl Eduardo y PERIN, Miriam Haydeé – Domicilio: Guido Spano n° 4.068 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-Ch.92-92-b-5 – Titular de Dominio: CORRADETTI y LUCCHERINI, Domingo Nazareno; María e Inés Cecilia.-
- 48.- Expediente: 2147-007-1-98/2018 – Beneficiario: ANEROT, Néstor Oscar – Domicilio: Colombia n° 39 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-B-69-d-1 – Titular de Dominio: BERDINI, Umberto.-
- 49.- Expediente: 2147-007-1-586/1997 – Beneficiaria: MARTINEZ ALVARADO, Nora del Carmen– Domicilio: Juan B. Justo n° 3.020 – Ingeniero White - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: III-B-130-10-a – Titular de Dominio: PERFUMO, Arturo Domingo.-
- 50.- Expediente: 2147-007-1-98/2014 – Beneficiaria: MORENO, Cecilia del Pilar – Domicilio: Cristo Redentor n° 2797 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-204-x-9 – Titular de Dominio: RAMOS de PAGELLA, Nancy Ethel.-
- 51.- Expediente: 2147-007-1-98/2014 – Beneficiaria: MORENO, Cecilia del Pilar – Domicilio: Cristo Redentor n° 2797 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.204-204-x-9 – Titular de Dominio: RAMOS de PAGELLA, Nancy Ethel.-
- 52.- Expediente: 2147-007-1-1/2019 – Beneficiarios: CHEUQUE, Luis Amador y CASTRO, Paula Alejandra – Domicilio: Vieytes n° 3.195 esquina La Arcada - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.223-223-r-22 – Titular de Dominio: BONZINI, Miguel y COMPAGNOLI, Alfredo.-
- 53.- Expediente: 2147-007-1-1/2019 – Beneficiarios: CHEUQUE, Luis Amador y CASTRO, Paula Alejandra – Domicilio: Vieytes n° 3.195 esquina La Arcada - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-223-r-22 – Titular de Dominio: BONZINI, Miguel y COMPAGNOLI, Alfredo.-
- 54.- Expediente: 2147-111-1-30/2017 – Beneficiaria: CHA, Josefa Lucía – Domicilio: Juan José Passo n° 52/54 – Médanos - Villarino – Nomenclatura Catastral: I-A-31-15 – Titular de Dominio: GOMEZ, Martín.-
- 55.- Expediente: 2147-007-1-386/2016 – Beneficiario: ALVAREZ, Enrique Segundo y GUZMAN, Gabriela Ester – Domicilio: Provincias unidas n°278, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-306L-5 – Titular de Dominio: MUÑIZ, Angel.-
- 56.- Expediente: 2147-007-1-374/2016 – Beneficiario: SAEZ, Jose Arturo – Domicilio: Pacífico n°1797, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-242-O-25 – Titular de Dominio: VILLAR, Carlos y VILLAR, Rubén Aurelio.-
- 57.- Expediente: 2147-007-1-175/2018 – Beneficiario: CABA HEREDIA, Martín – Domicilio: Araucanos n° 3.835 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-158-q-22 – Titular de Dominio: ARANO, Ramón.-
- 58.- Expediente: 2147-007-1-4290/2005 – Beneficiarios: QUIROGA, Susana Carina y VERGARA AVILES, Germán Manuel – Domicilio: Juan Cortalezzi n° 1.620 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-132-c-1 – Titular de Dominio: CORTES, José Armando.-
- 59.- Expediente: 2147-007-1-2/2019 – Beneficiarios: GONZALEZ, Eva Susana y SEGOVIA, Eusebio – Domicilio: Zapiola n°2751, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-210w-8 – Titular de Dominio: LAZZARI, Rodolfo Oscar y Hector Silvio.-

- 60.- Expediente: 2147-007-1-301/2016 – Beneficiaria: GARRIBIA, Mónica Haydeé – Domicilio: Alvarado n° 3.235 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-215-Fr.III-Mz.215-Pc.19 – Titular de Dominio: FITZ HERBERT de GARRETT, Kathleen (Catalina) Alda.-
- 61.- Expediente: 2147-007-1-163/2018 – Beneficiario: CORONEL, Marcelo Andrés – Domicilio: Sargento Iturra n° 2.463 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-247-f-23 – Titular de Dominio: GARCIA HERNANDEZ, Manuel; GARCIA NIETO, Manuel; CANTARELLI, Lando y ZIBECCHI, Oscar.-
- 62.- Expediente 2147-007-1-26/2018 – Beneficiaria: IBACACHE CEBALLO, Ema Ercira – Domicilio: Sor Juana Ines de la Cruz n° 1750 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-292g-13 – Titular de Dominio: OLIVA, Nilda Eshter.-
- 63.- Expediente 2147-126-1-1/2019 – Beneficiario: MORALES, Maximiliano Ariel – Domicilio: Santa Fé esquina Malvinas – Monte Hermoso – Monte Hermoso – Nomenclatura Catastral: II-D-74-20 – Titular de Dominio: MAJLUF, Angel.-
- 64.- Expediente 2147-007-1-19/2018 – Beneficiario: HERRERA, Helio Rosalín – Domicilio: Cacique venancio n° 848 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-298-v-15 – Titular de Dominio: CASTILLO y ENTRAIGAS, Susana Elvira; Edgardo Raúl Lelio y Arturo Rodolfo – ENTRAIGAS de CASTILLO, Amelia Rufina.-
- 65.- Expediente 2147-007-1-370/2016 – Beneficiaria: MARIN GARCIA, Beatriz Isabel – Domicilio: Santa Fe n° 1212 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-E-391-a-34 – Titular de Dominio: CRUGLAK ó CRUGLAK y STAMLER, Carlos Alberto.-
- 66.- Expediente 2147-007-1-159/2018 – Beneficiario: OJINAGA, Diego Arturo – Domicilio: Saenz Peña n° 2.364 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-D-346-j-20 – Titular de Dominio: BRONZI, Vicenta Adema.-
- 67.- Expediente 2147-007-1-152/2018 – Beneficiario: NAVARRO SAEZ, Manuel Lázaro – Domicilio: 25 de Mayo n° 2.403 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-358-b-2 – Titular de Dominio: REYES MONTANARES, Sergio.-
- 68.- Expediente 2147-007-1-136/2018 – Beneficiaria: BACCI, Mariela Soledad – Domicilio: Monseñor de Andrea n° 1.770 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-292-h-13 – Titular de Dominio: SCHNEIDER, Elba Alicia.-
- 69.- Expediente 2147-007-1-134/2018 – Beneficiaria: URIBE, Gloria Mabel – Domicilio: Baigorria n° 2.396 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-289-f-11 – Titular de Dominio: Juan Enrique ALRIC; José ARENAZ; Alejo BONZINI; Salvador FARACI; Luis FERRANDI; Raúl Pascual FIORETTI; Armando de la FUENTE; Pedro GALLETI; Ezequiel GARCIA del RIO; Eladio GIORGETTI; Miguel Angel GUELER; Juan KAIRUZ; Astinto Mario MUZZI; Gerónimo PASCUAL; Adolfo PROZOROVICH; Wladislavo PROZOROVICH; Aldo Enrique RIVARA; Celia Haydeé SPINELLI; Enrique ARAOZ SPINELLI; Hilda Esther SPINELLI de COSTA; José Mario SPINELLI; Ernesto Emilio VACCA; Germán Carlos VIGLINO; Arsenio ZANCONI.-
- 70.- Expediente 2147-007-1-135/2018 – Beneficiario: MENDEZ, Diego Marcos – Domicilio: Godoy Cruz n° 1.816 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-289-f-11 – Titular de Dominio: Juan Enrique ALRIC; José ARENAZ; Alejo BONZINI; Salvador FARACI; Luis FERRANDI; Raúl Pascual FIORETTI; Armando de la FUENTE; Pedro GALLETI; Ezequiel GARCIA del RIO; Eladio GIORGETTI; Miguel Angel GUELER; Juan KAIRUZ; Astinto Mario MUZZI; Gerónimo PASCUAL; Adolfo PROZOROVICH; Wladislavo PROZOROVICH; Aldo Enrique RIVARA; Celia Haydeé SPINELLI; Enrique ARAOZ SPINELLI; Hilda Esther SPINELLI de COSTA; José Mario SPINELLI; Ernesto Emilio VACCA; Germán Carlos VIGLINO; Arsenio ZANCONI.-
- 71.- Expediente 2147-007-1-95/2018 – Beneficiaria: SANCHEZ, María Lorena – Domicilio: Charcas n° 1.103 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch. 293-293-c-29-a – Titular de Dominio: Felisa Aurora SOTO de ALONSO.-
- 72.- Expediente 2147-007-1-91/2018 – Beneficiario: MESKE, Norberto Eduardo – Domicilio: Norberto Clegg n° 1.049 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-189-a-5 – Titular de Dominio: RAMOS, Eduardo Raúl.-
- 73.- Expediente 2147-007-1-61/2018 – Beneficiaria: CABRAL, Olga Inés – Domicilio: Harris n° 1.040 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-322-322-s – Titular de Dominio: BOLSON S.A.C.I.I.F
- 73.- Expediente 2147-007-1-23/2018 – Beneficiaria: MACIEL, Rosalía Antonia – Domicilio: Catamarca n° 427 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Qta.331-331-i-12-c – Titular de Dominio: ROSTAN, Hugo Emilio.-
- 74.- Expediente 2147-007-1-24/2018 – Beneficiaria: CORDERO, Rocío Luciana Belén – Domicilio: Godoy Cruz n° 565 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: III-D-305-f-32 – Titular de Dominio: ARCODACI, Sebastián.-
- 75.- Expediente 2147-007-1-1/2018 – Beneficiario: TRONCOSO, Oscar Alfredo – Domicilio: Rufino Rojas n° 2.460 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-289-b-11 – Titular de Dominio: Juan Enrique ALRIC; José ARENAZ; Alejo BONZINI; Salvador FARACI; Luis FERRANDI; Raúl Pascual FIORETTI; Armando de la FUENTE; Pedro GALLETI; Ezequiel GARCIA del RIO; Eladio GIORGETTI; Miguel Angel GUELER; Juan KAIRUZ; Astinto Mario MUZZI; Gerónimo PASCUAL; Adolfo PROZOROVICH; Wladislavo PROZOROVICH; Aldo Enrique RIVARA; Celia Haydeé SPINELLI; Enrique ARAOZ SPINELLI; Hilda Esther SPINELLI de COSTA; José Mario SPINELLI; Ernesto Emilio VACCA; Germán Carlos VIGLINO; Arsenio ZANCONI.-
- 75.- Expediente 2147-111-1-02/2019 – Beneficiarios: OHACO, Ruben Oscar y EL KHAZEN, Neda – Domicilio: Bahía Blanca n° 850 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: V-A-30-9-a – Titular de Dominio: ZIFFLER de ESKER, Ema Cristina; ESKER, Marta Cristina y David Jesús.-
- 76.- Expediente 2147-007-1-03/2019 – Beneficiaria: FONTECILLA FUENTEALBA, Karina Alicia – Domicilio: Indiada n° 160 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-306-q-13 – Titular de Dominio: RODRIGUEZ, Ricardo Lorenzo.-
- 77.- Expediente 2147-007-1-04/2019 – Beneficiaria: FUENTEALBA CERDA, Erna Herminda – Domicilio: Indiada n° 160 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-306-q-13 – Titular de Dominio: RODRIGUEZ, Ricardo Lorenzo.-
- 78.- Expediente 2147-007-1-05/2019 – Beneficiaria: GUAGLIARDO, Karina Claudia – Domicilio: Curamalal n° 1.545 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-89-c-22 – Titular de Dominio: SPINELLI, José Mario; BESNIER, Arturo Francisco y LOPEZ de COSCO, Manuela.-

ene. 29 v. ene. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía

Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

MANZANA 199-G

- 1.- Expediente: 2147-007-1-4794/2009 – Beneficiario: MOYANO, Raúl – Domicilio: Rosales n° 2.585 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-g-26 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 2.- Expediente: 2147-007-1-4794/2009 – Beneficiario: MOYANO, Raúl – Domicilio: Rosales n° 2.585 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-g-26 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 3.- Expediente: 2147-007-1-4783/2009 – Beneficiario: ALVAREZ PAREDES, Ubaldino Juan – Domicilio: Fournier n° 2.550 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-g-12 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 4.- Expediente: 2147-007-1-4783/2009 – Beneficiario: ALVAREZ PAREDES, Ubaldino Juan – Domicilio: Fournier n° 2.550 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-g-12 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 5.- Expediente: 2147-007-1-4782/2009 – Beneficiaria: ZARACHO, María Ester – Domicilio: Fournier n° 2.564 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-g-11 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 6.- Expediente: 2147-007-1-4782/2009 – Beneficiaria: ZARACHO, María Ester – Domicilio: Fournier n° 2.564 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-g-11 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 7.- Expediente: 2147-007-1-4781/2009 – Beneficiaria: MELIQUEO, Gisela Soledad – Domicilio: Fournier n° 2.564 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-g-10 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 8.- Expediente: 2147-007-1-4781/2009 – Beneficiaria: MELIQUEO, Gisela Soledad – Domicilio: Fournier n° 2.564 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-g-10 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 9.- Expediente: 2147-007-1-4790/2009 – Beneficiaria: MUÑOZ, Ana Beatriz – Domicilio: Pablo Lejarraga n°2074 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-g-21 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 10.- Expediente: 2147-007-1-4790/2009 – Beneficiaria: MUÑOZ, Ana Beatriz – Domicilio: Pablo Lejarraga n°2074 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-g-21 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 11.- Expediente: 2147-007-1-4790/2009 – Beneficiaria: MUÑOZ, Ana Beatriz – Domicilio: Lejarraga n°2074 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-G-21 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler .-
- 12.- Expediente: 2147-007-1-4790/2009 – Beneficiaria: MUÑOZ, Ana Beatriz – Domicilio: Lejarraga n°2074 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-G-21 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL,

Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

MANZANA 199-P

13.- Expediente: 2147-007-1-4892/2010 – Beneficiaria: PALMA HERMOSILLA, Guadalupe – Domicilio: Marechal n°1914 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-22 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

14.- Expediente: 2147-007-1-4892/2010 – Beneficiaria: PALMA HERMOSILLA, Guadalupe – Domicilio: Marechal n°1914 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-22 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

15.- Expediente: 2147-007-1-4901/2010 – Beneficiario: SAN MARTIN CIFUENTE, Rene Gonzalo – Domicilio: El Calden n°1919 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-1 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

16.- Expediente: 2147-007-1-4901/2010 – Beneficiario: SAN MARTIN CIFUENTE, Rene Gonzalo – Domicilio: El Calden n°1919 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-1 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

17.- Expediente: 2147-007-1-4908/2010 – Beneficiario: WNOROVSKI, Jonathan Maximiliano – Domicilio: El Calden n°1937 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-3 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

18.- Expediente: 2147-007-1-4908/2010 – Beneficiario: WNOROVSKI, Jonathan Maximiliano – Domicilio: El Calden n°1937 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-3 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

19.- Expediente: 2147-007-1-4895/2010 – Beneficiario: PINO PALMA, Lorenzo Jospino – Domicilio: Marechal n°1912 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-23 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

20.- Expediente: 2147-007-1-4895/2010 – Beneficiario: PINO PALMA, Lorenzo Jospino – Domicilio: Marechal n°1912 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-23 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

21.- Expediente: 2147-007-1-4897/2010 – Beneficiario: ANABA, Miguel Angel – Domicilio: Matheu n°2321 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-26 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

22.- Expediente: 2147-007-1-4897/2010 – Beneficiario: ANABA, Miguel Angel – Domicilio: Matheu n°2321 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-26 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

23.- Expediente: 2147-007-1-4900/2010 – Beneficiario: CHALIN, Fabian Enrique – Domicilio: El Calden n°1965 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-6 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto;

BOHOSLAVSKY, Zoler.-

24.- Expediente: 2147-007-1-4900/2010 – Beneficiario: CHALIN, Fabian Enrique – Domicilio: El Calden n°1965 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-6 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

25.- Expediente: 2147-007-1-4905/2010 – Beneficiario: ORTEGA, Cristian Gaston – Domicilio: Rosales n°2316 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-15 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

26.- Expediente: 2147-007-1-4905/2010 – Beneficiario: ORTEGA, Cristian Gaston – Domicilio: Rosales n°2316 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-15 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

27.- Expediente: 2147-007-1-4899/2010 – Beneficiario: NECUL, Delfin – Domicilio: Rosales n°2387 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-10 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

28.- Expediente: 2147-007-1-4899/2010 – Beneficiario: NECUL, Delfin – Domicilio: Rosales n°2387 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-10 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

29.- Expediente: 2147-007-1-4906/2010 – Beneficiario: CASTRO MORALES, Amacia – Domicilio: Rosales n°2393 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-9 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

30.- Expediente: 2147-007-1-4906/2010 – Beneficiaria: CASTRO MORALES, Amacia – Domicilio: Rosales n°2393 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-9 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

31.- Expediente: 2147-007-1-4894/2010 – Beneficiario: SILVA ESPARZA, Eugenio Inocencio – Domicilio: Marechal n°1944 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-19 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

32.- Expediente: 2147-007-1-4894/2010 – Beneficiario: SILVA ESPARZA, Eugenio Inocencio – Domicilio: Marechal n°1944 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-19 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

33.- Expediente: 2147-007-1-4907/2010 – Beneficiario: ARCE, Eduardo Dario y ITURRA SILVA, Erica Marisol – Domicilio: Rosales n°2306 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-16 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

34.- Expediente: 2147-007-1-4907/2010 – Beneficiario: ARCE, Eduardo Dario y ITURRA SILVA, Erica Marisol – Domicilio: Rosales n°2306 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-16 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

35.- Expediente: 2147-007-1-4898/2010 – Beneficiario: CARCAMO, Monica Graciela – Domicilio: El Calden n°1953 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-5 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas;

MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

36.- Expediente: 2147-007-1-4898/2010 – Beneficiario: CARCAMO, Monica Graciela – Domicilio: El Calden n°1953 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-5 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

37.- Expediente: 2147-007-1-5045/2010 – Beneficiario: HERNANDEZ, Alba Beatriz – Domicilio: El Calden n°1975 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-7 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

38.- Expediente: 2147-007-1-5045/2010 – Beneficiario: HERNANDEZ, Alba Beatriz – Domicilio: El Calden n°1975 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-7 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

39.- Expediente: 2147-007-1-4896/2010 – Beneficiario: CARRASCO, Joshua Fredi – Domicilio: Matheu n°2359 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-28 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

40.- Expediente: 2147-007-1-4896/2010 – Beneficiario: CARRASCO, Joshua Fredi – Domicilio: Matheu n°2359 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-28 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

41.- Expediente: 2147-007-1-4893/2010 – Beneficiario: RODRIGUEZ, Maria de los Angeles – Domicilio: El Calden n°1935 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-4 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

42.- Expediente: 2147-007-1-4893/2010 – Beneficiario: RODRIGUEZ, Maria de los Angeles – Domicilio: El Calden n°1935 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-4 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

43.- Expediente: 2147-007-1-4893/2010 – Beneficiario: RODRIGUEZ, Maria de los Angeles – Domicilio: El Calden n°1935 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-4 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

44.- Expediente: 2147-007-1-4907/2010 – Beneficiario: SOTO, Maria Soledad – Domicilio: Matheu n°2385 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-30 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

45.- Expediente: 2147-007-1-4907/2010 – Beneficiario: SOTO, Maria Soledad – Domicilio: Matheu n°2385 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-30 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

46.- Expediente: 2147-007-1-4906/2010 – Beneficiario: DIAZ, Moises Eduardo – Domicilio: Matheu n°2351 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-29 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

47.- Expediente: 2147-007-1-4906/2010 – Beneficiario: DIAZ, Moises Eduardo – Domicilio: Matheu n°2351 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-29 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario;

SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

48.- Expediente: 2147-007-1-4905/2010 – Beneficiario: CARRASCO, Estela Isabel – Domicilio: El Calden n°1915 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-2 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

49.- Expediente: 2147-007-1-4905/2010 – Beneficiario: CARRASCO, Estela Isabel – Domicilio: El Calden n°1915 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-2 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

50.- Expediente: 2147-007-1-4904/2010 – Beneficiario: ASENSIO, Eguberto Luis – Domicilio: Marechal n° 1974 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-17 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

51.- Expediente: 2147-007-1-4904/2010 – Beneficiario: ASENSIO, Eguberto Luis – Domicilio: Marechal n° 1974 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-17 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

52.- Expediente: 2147-007-1-4903/2010 – Beneficiario: PIZARRO, Elvira Ester – Domicilio: Rosales n°2370 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-11 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

53.- Expediente: 2147-007-1-4903/2010 – Beneficiario: PIZARRO, Elvira Ester – Domicilio: Rosales n°2370 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-11 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

54.- Expediente: 2147-007-1-4902/2010 – Beneficiario: ORTIZ, Hugo Daniel – Domicilio: Matheu n°2365 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-27 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

55.- Expediente: 2147-007-1-4902/2010 – Beneficiario: ORTIZ, Hugo Daniel – Domicilio: Matheu n°2365 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-27 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

56.- Expediente: 2147-007-1-4909/2009 – Beneficiario: BANCES OCAÑA, Edelmina – Domicilio: Matheu n°2325 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-26 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

57.- Expediente: 2147-007-1-4909/2009 – Beneficiario: BANCES OCAÑA, Edelmina – Domicilio: Matheu n°2325 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-P-26 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

58.- Expediente: 2147-007-1-4933/2009 – Beneficiario: ACUÑA, Miguel Angel – Domicilio: El Calden n°1983 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-8 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

59.- Expediente: 2147-007-1-4933/2009 – Beneficiario: ACUÑA, Miguel Angel – Domicilio: El Calden n°1983 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-P-8 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL,

Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

MANZANA 199-R

60.- Expediente: 2147-007-1-5037/2010 – Beneficiario: JAIME, Elisa Mariela – Domicilio: Marechal n°2076 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-18 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

61.- Expediente: 2147-007-1-5037/2010 – Beneficiario: JAIME, Elisa Mariela – Domicilio: Marechal n°2076 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-18 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

62.- Expediente: 2147-007-1-5032/2010 – Beneficiario: CASSATARO, Angel Eduardo – Domicilio: El Calden n°2057 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-7 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

63.- Expediente: 2147-007-1-5032/2010 – Beneficiario: CASSATARO, Angel Eduardo – Domicilio: El Calden n°2057 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-7 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

64.- Expediente: 2147-007-1-5042/2010 – Beneficiario: PEYROUS, Lilian Elisabeth – Domicilio: Rosales n°2347 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-26 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

65.- Expediente: 2147-007-1-5042/2010 – Beneficiario: PEYROUS, Lilian Elisabeth – Domicilio: Rosales n°2347 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-26 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

66.- Expediente: 2147-007-1-5034/2010 – Beneficiario: MANQUEO, Ana Maria – Domicilio: Rastreador Fournier n°2346 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-13 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

67.- Expediente: 2147-007-1-5034/2010 – Beneficiario: MANQUEO, Ana Maria – Domicilio: Rastreador Fournier n°2346 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-13 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

68.- Expediente: 2147-007-1-5035/2010 – Beneficiario: PETRINI, Alfredo – Domicilio: Marechal n°2096 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-16 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

69.- Expediente: 2147-007-1-5035/2010 – Beneficiario: PETRINI, Alfredo – Domicilio: Marechal n°2096 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-16 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

70.- Expediente: 2147-007-1-5038/2010 – Beneficiario: ROSALES, Estela Mirta – Domicilio: Marechal n°2066 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-19 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto;

BOHOSLAVSKY, Zoler.-

71.- Expediente: 2147-007-1-5038/2010 – Beneficiario: ROSALES, Estela Mirta – Domicilio: Marechal n°2066 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-19 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

72.- Expediente: 2147-007-1-5029/2010 – Beneficiario: MEDINA Juan Jose y RODRIGUEZ, Carmen Beatriz – Domicilio: El Calden n°2023 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-3 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

73.- Expediente: 2147-007-1-5029/2010 – Beneficiario: MEDINA Juan Jose y RODRIGUEZ, Carmen Beatriz – Domicilio: El Calden n°2023 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-3 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

74.- Expediente: 2147-007-1-5068/2010 – Beneficiario: MONTERO, Marcela Andrea Vanina – Domicilio: El Calden n°2011 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-1 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

75.- Expediente: 2147-007-1-5068/2010 – Beneficiario: MONTERO, Marcela Andrea Vanina – Domicilio: El Calden n°2011 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-1 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

76.- Expediente: 2147-007-1-5043/2010 – Beneficiario: GORDILLO, Mauro Alberto – Domicilio: Rosales n°2365 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-28 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

77.- Expediente: 2147-007-1-5043/2010 – Beneficiario: GORDILLO, Mauro Alberto – Domicilio: Rosales n°2365 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-28 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

78.- Expediente: 2147-007-1-5028/2010 – Beneficiario: SOTO, Jorge Ismael – Domicilio: El Calden n°2015 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-2 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

79.- Expediente: 2147-007-1-5028/2010 – Beneficiario: SOTO, Jorge Ismael – Domicilio: El Calden n°2015 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-2 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

80.- Expediente: 2147-007-1-5030/2010 – Beneficiario: SEPULVEDA FAJARDO, Jose Arturo – Domicilio: El Calden n°2045 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-4 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

81.- Expediente: 2147-007-1-5030/2010 – Beneficiario: SEPULVEDA FAJARDO, Jose Arturo – Domicilio: El Calden n°2045 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-4 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

82.- Expediente: 2147-007-1-5039/2010 – Beneficiario: FUENTEALBA MUÑOZ, Sergio – Domicilio: Marechal n°2056 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-20 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo;

INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

83.- Expediente: 2147-007-1-5039/2010 – Beneficiario: FUENTEALBA MUÑOZ, Sergio – Domicilio: Marechal n°2056 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-20 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

84.- Expediente: 2147-007-1-5040/2010 – Beneficiario: RAMALLO, Guillermo Abel – Domicilio: Rosales n°2305 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-23 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

85.- Expediente: 2147-007-1-5040/2010 – Beneficiario: RAMALLO, Guillermo Abel – Domicilio: Rosales n°2305 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-23 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

86.- Expediente: 2147-007-1-5044/2010 – Beneficiario: VELAZQUEZ, Gisela Belen – Domicilio: Rosales n°2390 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-29 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

87.- Expediente: 2147-007-1-5044/2010 – Beneficiario: VELAZQUEZ, Gisela Belen – Domicilio: Rosales n°2390 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-29 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

88.- Expediente: 2147-007-1-5030/2010 – Beneficiario: DELMIRO, Yamila – Domicilio: El Calden n°2055 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-5 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

89.- Expediente: 2147-007-1-5030/2010 – Beneficiario: DELMIRO, Yamila – Domicilio: El Calden n°2055 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-5 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

90.- Expediente: 2147-007-1-5031/2010 – Beneficiario: GARCIA, Juan Carlos – Domicilio: El Calden n°2057 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-6 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

91.- Expediente: 2147-007-1-5031/2010 – Beneficiario: GARCIA, Juan Carlos – Domicilio: El Calden n°2057 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-6 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

92.- Expediente: 2147-007-1-5032/2010 – Beneficiario: HUIQUIO, Bernardino Daniel – Domicilio: Fournier n°2380 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-9 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

93.- Expediente: 2147-007-1-5032/2010 – Beneficiario: HUIQUIO, Bernardino Daniel – Domicilio: Fournier n°2380 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-9 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

94.- Expediente: 2147-007-1-5033/2010 – Beneficiario: VILTE VASQUEZ, Rober Antonio – Domicilio: Fournier n°2320 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-10 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI,

José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

95.- Expediente: 2147-007-1-5033/2010 – Beneficiario: VILTE VASQUEZ, Rober Antonio – Domicilio: Fournier n°2320 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-10 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

96.- Expediente: 2147-007-1-5069/2010 – Beneficiario: RAIPAN, Evelyn – Domicilio: Fournier n°2342 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-11 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

97.- Expediente: 2147-007-1-5069/2010 – Beneficiario: RAIPAN, Evelyn – Domicilio: Fournier n°2342 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-11 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

98.- Expediente: 2147-007-1-5036/2010 – Beneficiario: LOPEZ, Alfredo Sergio – Domicilio: Marechal n°2080 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-17 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

99.- Expediente: 2147-007-1-5036/2010 – Beneficiario: LOPEZ, Alfredo Sergio – Domicilio: Marechal n°2080 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-17 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

100.- Expediente: 2147-007-1-5041/2010 – Beneficiario: ROSENDO, Laura Yamila – Domicilio: Rosales n°2335 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-R-25 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

101.- Expediente: 2147-007-1-5041/2010 – Beneficiario: ROSENDO, Laura Yamila – Domicilio: Rosales n°2335 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-R-25 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

MANZANA 199-V

102.- Expediente: 2147-007-1-55/2011 – Beneficiario: ALVAREZ BANCES, Liseht Diomar – Domicilio: Marechal n°2043 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-3 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

103.- Expediente: 2147-007-1-55/2011 – Beneficiario: ALVAREZ BANCES, Liseht Diomar – Domicilio: Marechal n°2043 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-3 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

104.- Expediente: 2147-007-1-56/2011 – Beneficiario: RODRIGUEZ, Ana Elizabeth – Domicilio: Marechal n°2035 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-4 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

105.- Expediente: 2147-007-1-56/2011 – Beneficiario: RODRIGUEZ, Ana Elizabeth – Domicilio: Marechal n°2035 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-4 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

- 106.- Expediente: 2147-007-1-57/2010 – Beneficiario: SUROP, Isabel Irene – Domicilio: Fournier n°2278 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-7 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 107.- Expediente: 2147-007-1-57/2010 – Beneficiario: SUROP, Isabel Irene – Domicilio: Fournier n°2278 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-7 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 108.- Expediente: 2147-007-1-58/2011 – Beneficiario: RIQUELME, Brenda Noeli y VILLAGRAN, Cristian Julian – Domicilio: Fournier n°2256 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-8 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 109.- Expediente: 2147-007-1-58/2011 – Beneficiario: RIQUELME, Brenda Noeli y VILLAGRAN, Cristian Julian – Domicilio: Fournier n°2256 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-8 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 110.- Expediente: 2147-007-1-59/2011 – Beneficiario: SCHILL, Angelica Cecilia – Domicilio: Fournier n°2258 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-9 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 111.- Expediente: 2147-007-1-59/2011 – Beneficiario: SCHILL, Angelica Cecilia – Domicilio: Fournier n°2258 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-9 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 112.- Expediente: 2147-007-1-60/2011 – Beneficiario: VERA, Jorge Hernan y CELEDON, Andrea Celeste – Domicilio: Fournier n°2250 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-10 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 113.- Expediente: 2147-007-1-60/2011 – Beneficiario: VERA, Jorge Hernan y CELEDON, Andrea Celeste – Domicilio: Fournier n°2250 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-10 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 114.- Expediente: 2147-007-1-60/2011 – Beneficiario: VERA, Jorge Hernan y CELEDON, Andrea Celeste – Domicilio: Fournier n°2250 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-10 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 115.- Expediente: 2147-007-1-62/2011 – Beneficiario: ALARCON VERGARA, Emiliano Ismael – Domicilio: Los Naranjos n°2070 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-13 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 116.- Expediente: 2147-007-1-62/2011 – Beneficiario: ALARCON VERGARA, Emiliano Ismael – Domicilio: Los Naranjos n°2070 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-13 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 117.- Expediente: 2147-007-1-63/2011 – Beneficiario: PRIETO, Luis Emmanuel – Domicilio: Rosales n°2249 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-20 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto;

BOHOSLAVSKY, Zoler.-

118.- Expediente: 2147-007-1-63/2011 – Beneficiario: PRIETO, Luis Emmanuel – Domicilio: Rosales n°2249 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-20 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

119.- Expediente: 2147-007-1-64/2011 – Beneficiario: SPIGARDI, Yudit Electra – Domicilio: Rosales n°2263 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-21 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

120.- Expediente: 2147-007-1-64/2011 – Beneficiario: SPIGARDI, Yudit Electra – Domicilio: Rosales n°2263 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-21 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

121.- Expediente: 2147-007-1-65/2011 – Beneficiario: GALLARDO SILVA, Luis Mauricio – Domicilio: Rosales n° 2279 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-22 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

122.- Expediente: 2147-007-1-65/2011 – Beneficiario: GALLARDO SILVA, Luis Mauricio – Domicilio: Rosales n° 2279 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-22 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

123.- Expediente: 2147-007-1-66/2011 – Beneficiario: ESTIGARRIBIA, Pamela Jesica – Domicilio: Los Naranjos n°2056 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-14 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

124.- Expediente: 2147-007-1-66/2011 – Beneficiario: ESTIGARRIBIA, Pamela Jesica – Domicilio: Los Naranjos n°2056 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-14 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

125.- Expediente: 2147-007-1-67/2011 – Beneficiario: SAUGNIER, Celestina – Domicilio: Los Naranjos n°2050 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-15 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

126.- Expediente: 2147-007-1-67/2011 – Beneficiario: SAUGNIER, Celestina – Domicilio: Los Naranjos n°2050 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-15 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

127.- Expediente: 2147-007-1-68/2011 – Beneficiario: SOTO, Sandra Mariela – Domicilio: Los Naranjos n°2030 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-16 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

128.- Expediente: 2147-007-1-68/2011 – Beneficiario: SOTO, Sandra Mariela – Domicilio: Los Naranjos n°2030 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-16 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

129.- Expediente: 2147-007-1-69/2011 – Beneficiario: MANCILLA BELLO, Fredy Alejandro – Domicilio: Rosales n°2102 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-17 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo;

INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

130.- Expediente: 2147-007-1-69/2011 – Beneficiario: MANCILLA BELLO, Fredy Alejandro – Domicilio: Rosales n°2102 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-17 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

131.- Expediente: 2147-007-1-69/2011 – Beneficiario: MANCILLA BELLO, Fredy Alejandro – Domicilio: Rosales n°2102 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-17 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

132.- Expediente: 2147-007-1-70/2011 – Beneficiario: PACHECO, Elia Margot – Domicilio: Rosales n°2217 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-18 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

133.- Expediente: 2147-007-1-70/2011 – Beneficiario: PACHECO, Elia Margot – Domicilio: Rosales n°2217 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-18 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

134.-Expediente: 2147-007-1-71/2011 – Beneficiario: SUERO, Gabriela Silvana – Domicilio: Marechal n°2071 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-5 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

135.- Expediente: 2147-007-1-71/2011 – Beneficiario: SUERO, Gabriela Silvana – Domicilio: Marechal n°2071 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-5 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

136.- Expediente: 2147-007-1-72/2011 – Beneficiario: LOPEZ, Gabriela Itati – Domicilio: Fournier n°2284 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-6 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

137.- Expediente: 2147-007-1-72/2011 – Beneficiario: LOPEZ, Gabriela Itati – Domicilio: Fournier n°2284 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-6 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

138.- Expediente: 2147-007-1-73/2011 – Beneficiario: VERDUGO, Marcos Damian – Domicilio: Rosales n°2297 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-V-1 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

139.- Expediente: 2147-007-1-73/2011 – Beneficiario: VERDUGO, Marcos Damian – Domicilio: Rosales n°2297 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-V-1 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

MANZANA 199-U

140.- Expediente: 2147-007-1-4864/2010 – Beneficiario: GILIO, María Esther – Domicilio: Rosales n°2286 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-8 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

141.- Expediente: 2147-007-1-4864/2010 – Beneficiario: GILIO, María Esther – Domicilio: Rosales n°2286 – Barrio “9 de

Noviembre" - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-U-8 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

142.- Expediente: 2147-007-1-4866/2010 – Beneficiario: LINARES, Mario Eduardo – Domicilio: Marechal n°1955 – Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-5 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

143.- Expediente: 2147-007-1-4866/2010 – Beneficiario: LINARES, Mario Eduardo – Domicilio: Marechal n°1955 – Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-U-5 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

144.- Expediente: 2147-007-1-4874/2010 – Beneficiario: PAZ, Juan Carlos – Domicilio: Marechal n°1951 – Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-4 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

145.- Expediente: 2147-007-1-4874/2010 – Beneficiario: PAZ, Juan Carlos – Domicilio: Marechal n°1951 – Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-U-4 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

146.- Expediente: 2147-007-1-4873/2010 – Beneficiario: MONTINI, Carlos Dario – Domicilio: Marechal n°1919 – Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-3 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

147.- Expediente: 2147-007-1-4873/2010 – Beneficiario: MONTINI, Carlos Dario – Domicilio: Marechal n°1919 – Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-U-3 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

148.- Expediente: 2147-007-1-4876/2010 – Beneficiario: RIMOLI, Elisabet Angeles – Domicilio: Rosales n°2206 – Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-13 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

149.- Expediente: 2147-007-1-4876/2010 – Beneficiario: RIMOLI, Elisabet Angeles – Domicilio: Rosales n°2206 – Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-U-13 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

150.- Expediente: 2147-007-1-4872/2010 – Beneficiario: MONTINI, Carlos Alberto – Domicilio: Matheu n°2295 – Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-25 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

151.- Expediente: 2147-007-1-4872/2010 – Beneficiario: MONTINI, Carlos Alberto – Domicilio: Matheu n°2295 – Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-U-25 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

152.- Expediente: 2147-007-1-4872/2010 – Beneficiario: MONTINI, Carlos Alberto – Domicilio: Matheu n°2295 – Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-25 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

- 153.- Expediente: 2147-007-1-4875/2010 – Beneficiario: SIERRA, Roberto Hernan – Domicilio: Los Naranjos n°1920 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-20 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 154.- Expediente: 2147-007-1-4875/2010 – Beneficiario: SIERRA, Roberto Hernan – Domicilio: Los Naranjos n°1920 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-20 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 155.- Expediente: 2147-007-1-4869/2010 – Beneficiario: CONTRERAS, Liliana Noemi – Domicilio: Los Naranjos n°1980 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-15 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 156.- Expediente: 2147-007-1-4869/2010 – Beneficiario: CONTRERAS, Liliana Noemi – Domicilio: Los Naranjos n°1980 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-15 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 157.- Expediente: 2147-007-1-4871/2010 – Beneficiario: TEJADA, Elba Beatriz – Domicilio: Matheu n°2265 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-23 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 158.- Expediente: 2147-007-1-4871/2010 – Beneficiario: TEJADA, Elba Beatriz – Domicilio: Matheu n°2265 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-23 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 159.- Expediente: 2147-007-1-4870/2010 – Beneficiario: RODRIGUEZ GARAY, Lucia Jacqueline – Domicilio: Rosales n°2220 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-11 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 160.- Expediente: 2147-007-1-4870/2010 – Beneficiario: RODRIGUEZ GARAY, Lucia Jacqueline – Domicilio: Rosales n°2220 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-11 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 161.- Expediente: 2147-007-1-4870/2010 – Beneficiario: ZAPATA, Daniel Adolfo – Domicilio: Rosales n°2226 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-12 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 162.- Expediente: 2147-007-1-4870/2010 – Beneficiario: ZAPATA, Daniel Adolfo – Domicilio: Rosales n°2226 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-12 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 163.- Expediente: 2147-007-1-4867/2010 – Beneficiario: PAZ, Enrique Oscar – Domicilio: Marechal n°1979 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-7 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-
- 164.- Expediente: 2147-007-1-4867/2010 – Beneficiario: PAZ, Enrique Oscar – Domicilio: Marechal n°1979 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-7 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto;

BOHOSLAVSKY, Zoler.-

165.- Expediente: 2147-007-1-4865/2010 – Beneficiario: GISEL, Magdalena – Domicilio: Marechal n°1985 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-6 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

166.- Expediente: 2147-007-1-4865/2010 – Beneficiario: GISEL, Magdalena – Domicilio: Marechal n°1985 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-U-6 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

167.- Expediente: 2147-007-1-4863/2010 – Beneficiario: VARELA, Jorge Raul – Domicilio: Matheu n°2245 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-22 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

168.- Expediente: 2147-007-1-4863/2010 – Beneficiario: VARELA, Jorge Raul – Domicilio: Matheu n°2245 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-U-22 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

169.- Expediente: 2147-007-1-4863/2010 – Beneficiario: TINTAYA, Sabina Angelica – Domicilio: Los Naranjos n°1944 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-U-17 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

MANZANA 199-T

170.- Expediente: 2147-007-1-4940/2009 – Beneficiario: ARELLANO Pedro y FUENTES FUENTES, Maribel del Pilar – Domicilio: Matheu n°2245 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-14 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

171.- Expediente: 2147-007-1-4940/2009 – Beneficiario: ARELLANO Pedro y FUENTES FUENTES, Maribel del Pilar – Domicilio: Matheu n°2245 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-14 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

172.- Expediente: 2147-007-1-4944/2009 – Beneficiario: CABALLERO, María Daniela – Domicilio: Marechal n°1873 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-6 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

173.- Expediente: 2147-007-1-4944/2009 – Beneficiario: CABALLERO, María Daniela – Domicilio: Marechal n°1873 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-6 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

174.- Expediente: 2147-007-1-4942/2009 – Beneficiario: LEON BERNALES, Elisa Elena – Domicilio: Parera n°2245 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-22 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

175.- Expediente: 2147-007-1-4942/2009 – Beneficiario: LEON BERNALES, Elisa Elena – Domicilio: Parera n°2245 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-22 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

176.- Expediente: 2147-007-1-4938/2009 – Beneficiario: FORTUNATO, Gustavo Gabriel – Domicilio: Parera n°2265 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-23 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL,

Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

177.- Expediente: 2147-007-1-4938/2009 – Beneficiario: FORTUNATO, Gustavo Gabriel – Domicilio: Parera n°2265 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-23 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

178.- Expediente: 2147-007-1-4934/2009 – Beneficiario: AVILA, Marcelo Fabian – Domicilio: Matheu n°2224 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-12 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

179.- Expediente: 2147-007-1-4934/2009 – Beneficiario: AVILA, Marcelo Fabian – Domicilio: Matheu n°2224 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-12 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

180.- Expediente: 2147-007-1-4935/2009 – Beneficiario: GONZALEZ FUENTES, Patricia del Carmen – Domicilio: Marechal n°1847 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-5 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

181.- Expediente: 2147-007-1-4935/2009 – Beneficiario: GONZALEZ FUENTES, Patricia del Carmen – Domicilio: Marechal n°1847 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-5 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

182.- Expediente: 2147-007-1-4937/2009 – Beneficiario: CHAIME, Diego Enrique – Domicilio: Marechal n°1851 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-4 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

183.- Expediente: 2147-007-1-4937/2009 – Beneficiario: CHAIME, Diego Enrique – Domicilio: Marechal n°1851 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-4 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

184.- Expediente: 2147-007-1-4936/2009 – Beneficiario: MERLOS, Omar Osvaldo – Domicilio: Parera n°2203 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-20 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

185.- Expediente: 2147-007-1-4936/2009 – Beneficiario: MERLOS, Omar Osvaldo – Domicilio: Parera n°2203 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-20 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

186.- Expediente: 2147-007-1-4943/2009 – Beneficiario: ALMONACID, Jofre Victor Raul – Domicilio: Los Naranjos n°1820 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-19 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

187.- Expediente: 2147-007-1-4943/2009 – Beneficiario: ALMONACID, Jofre Victor Raul – Domicilio: Los Naranjos n°1820 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-19 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

188.- Expediente: 2147-007-1-4941/2009 – Beneficiario: PALMA, Rodolfo Diego – Domicilio: Los Naranjos n°1836 – Barrio

"9 de Noviembre" - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-18 - Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

189.- Expediente: 2147-007-1-4941/2009 - Beneficiario: PALMA, Rodolfo Diego - Domicilio: Los Naranjos n°1836 - Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-18 - Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

190.- Expediente: 2147-007-1-4928/2009 - Beneficiario: EXENI, Alberto Naman - Domicilio: Parera n°2275 - Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-1 - Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

191.- Expediente: 2147-007-1-4928/2009 - Beneficiario: EXENI, Alberto Naman - Domicilio: Parera n°2275 - Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-1 - Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

192.- Expediente: 2147-007-1-4929/2009 - Beneficiario: CASTILLO, Luis Alberto - Domicilio: Marechal n°1815 - Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-1 - Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

193.- Expediente: 2147-007-1-4929/2009 - Beneficiario: CASTILLO, Luis Alberto - Domicilio: Marechal n°1815 - Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-1 - Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

194.- Expediente: 2147-007-1-4930/2009 - Beneficiario: VELAZCO, Miguel Angel - Domicilio: Marechal n°1887 - Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-7 - Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

195.- Expediente: 2147-007-1-4930/2009 - Beneficiario: VELAZCO, Miguel Angel - Domicilio: Marechal n°1887 - Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-7 - Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

196.- Expediente: 2147-007-1-4931/2009 - Beneficiario: FUNES, Daniela Noemi - Domicilio: Los Naranjos n°1896 - Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-13 - Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

197.- Expediente: 2147-007-1-4931/2009 - Beneficiario: FUNES, Daniela Noemi - Domicilio: Los Naranjos n°1896 - Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-13 - Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

198.- Expediente: 2147-007-1-4932/2009 - Beneficiario: FUNES, Mariela Edith - Domicilio: Matheu n°2284 - Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-9 - Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

199.- Expediente: 2147-007-1-4932/2009 - Beneficiario: FUNES, Mariela Edith - Domicilio: Matheu n°2284 - Barrio "9 de Noviembre" - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-9 - Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

200.- Expediente: 2147-007-1-4933/2009 – Beneficiario: CAMPOS, Marcelo – Domicilio: Matheu n°2250 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-11 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

201.- Expediente: 2147-007-1-4939/2009 – Beneficiario: MIÑO, Ceferino – Domicilio: Parera n°2273 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-T-11 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

202.- Expediente: 2147-007-1-4939/2009 – Beneficiario: MIÑO, Ceferino – Domicilio: Parera n°2273 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-T-11 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

MANZANA 199-K

203.- Expediente: 2147-007-1-4879/2010 – Beneficiario: SASTRE, Carina Veronica – Domicilio: El Calden n°2030 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-20 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

204.- Expediente: 2147-007-1-4879/2010 – Beneficiario: SASTRE, Carina Veronica – Domicilio: El Calden n°2030 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-20 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

205.- Expediente: 2147-007-1-4883/2010 – Beneficiario: FERRADA, Ines del Carmen – Domicilio: Lejarraga n°2896 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-6 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

206.- Expediente: 2147-007-1-4883/2010 – Beneficiario: FERRADA, Ines del Carmen – Domicilio: Lejarraga n°2896 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-6 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

207.- Expediente: 2147-007-1-4882/2010 – Beneficiario: SEGUEL, Norma Edith – Domicilio: Lejarraga n°2055 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-5 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

208.- Expediente: 2147-007-1-4882/2010 – Beneficiario: SEGUEL, Norma Edith – Domicilio: Lejarraga n°2055 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-5 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

209.- Expediente: 2147-007-1-4888/2010 – Beneficiario: MAYORINCA, Claudia Andrea – Domicilio: Lejarraga n°2063 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-7 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

210.- Expediente: 2147-007-1-4888/2010 – Beneficiario: MAYORINCA, Claudia Andrea – Domicilio: Lejarraga n°2063 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-7 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

211.- Expediente: 2147-007-1-4891/2010 – Beneficiario: UMAÑA, Nilbano Alberto – Domicilio: Fournier n°2486 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-10 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario;

SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

212.- Expediente: 2147-007-1-4891/2010 – Beneficiario: UMAÑA, Nilbano Alberto – Domicilio: Fournier n°2486 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-10 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.

213.- Expediente: 2147-007-1-4884/2010 – Beneficiario: RUIZ MUÑOZ, Carlos Augusto – Domicilio: Fournier n°2420 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-13 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.

214.- Expediente: 2147-007-1-4884/2010 – Beneficiario: RUIZ MUÑOZ, Carlos Augusto – Domicilio: Fournier n°2420 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-13 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.

215.- Expediente: 2147-007-1-4880/2010 – Beneficiario: DEL MIRO, Daiana Celeste – Domicilio: El Calden n°2094 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-14 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.

216.- Expediente: 2147-007-1-4885/2010 – Beneficiario: SARABIA MONCADO, Veronica del Carmen – Domicilio: El Calden n°2080 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-15 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.

217.- Expediente: 2147-007-1-4885/2010 – Beneficiario: SARABIA MONCADO, Veronica del Carmen – Domicilio: El Calden n°2080 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-15 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

218.- Expediente: 2147-007-1-5046/2010 – Beneficiario: MOARES, Monica – Domicilio: El Calden n°2040 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-18 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

219.- Expediente: 2147-007-1-4886/2010 – Beneficiario: CARIAS, Anabel Beatriz – Domicilio: Lejarraga n°2045 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-4 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

220.- Expediente: 2147-007-1-4886/2010 – Beneficiario: CARIAS, Anabel Beatriz – Domicilio: Lejarraga n°2045 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-4 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

221.- Expediente: 2147-007-1-4881/2010 – Beneficiario: MORA MARTINEZ, Mayra Beatriz – Domicilio: Lejarraga n°2031 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-3 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

222.- Expediente: 2147-007-1-4881/2010 – Beneficiario: MORA MARTINEZ, Mayra Beatriz – Domicilio: Lejarraga n°2031 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-3 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

223.- Expediente: 2147-007-1-5003/2010 – Beneficiario: SUAREZ, Alfredo Armando – Domicilio: Fournier n°2440 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-12 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL,

Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

224.- Expediente: 2147-007-1-4887/2010 – Beneficiario: VILCHES, Hector Enzo – Domicilio: Rosales n°2435 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-22 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

225.- Expediente: 2147-007-1-4887/2010 – Beneficiario: VILCHES, Hector Enzo – Domicilio: Rosales n°2435 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-22 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

226.- Expediente: 2147-007-1-4889/2010 – Beneficiario: MENDOZA, Mirian Amelia – Domicilio: Lejarraga n° 2029 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-2 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

227.- Expediente: 2147-007-1-4889/2010 – Beneficiario: MENDOZA, Mirian Amelia – Domicilio: Lejarraga n° 2029 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-2 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

228.- Expediente: 2147-007-1-242/2015 – Beneficiario: CARCAMO, Jose Alejandro – Domicilio: Fournier n° 2486 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-10 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

229.- Expediente: 2147-007-1-242/2015 – Beneficiario: CARCAMO, Jose Alejandro – Domicilio: Fournier n° 2486 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-10 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

230.- Expediente: 2147-007-1-4888/2010 – Beneficiario: PEREZ, Maria de los Angeles – Domicilio: Rosales n°2437 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-23 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

231.- Expediente: 2147-007-1-4888/2010 – Beneficiario: PEREZ, Maria de los Angeles – Domicilio: Rosales n°2437 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-23 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

232.- Expediente: 2147-007-1-4892/2010 – Beneficiario: SCHNEIDER, Isabel Cristina – Domicilio: Fournier n°2458 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-23 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

233.- Expediente: 2147-007-1-4892/2010 – Beneficiario: SCHNEIDER, Isabel Cristina – Domicilio: Fournier n°2458 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-23 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

234.- Expediente: 2147-007-1-5047/2010 – Beneficiario: URBE, Matias Luis – Domicilio: El Calden n°2038 – Barrio “9 de Noviembre” - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-K-19 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

235.- Expediente: 2147-007-1-5047/2010 – Beneficiario: URBE, Matias Luis – Domicilio: El Calden n°2038 – Barrio “9 de

Noviembre" - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-199-199-K-19 – Titular de Dominio: ACOSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto; BOHOSLAVSKY, Zoler.-

ene. 29 v. ene. 31

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 236-01/19

POR 3 DÍAS -

VISTO El las obras a realizar referidas al proyecto para mejorar la infraestructura turística que cuenta el Puerto de Mar del Plata que fue tratado por el Honorable Directorio en su reunión 306 punto 03 del día 19 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que, dentro del mismo se encuentra la Obra "CONSTRUCCIÓN PASARELA EN PUERTO DE MAR DEL PLATA – ETAPA 2"

Que, la Gerencia de Obras ha elaborado las especificaciones técnicas para realizar la obra estimando su costo en la suma de pesos Cuatro Millones Doscientos Ochenta Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro (\$ 4.280.254) con IVA incluido importe que amerita que la contratación se realice a través de una Licitación Pública, para lo cual la Gerencia de Administración y Personal ha confeccionado el Pliego de Cláusulas Legales Particulares a fin de proceder al llamado para la presentación de ofertas.

Que, con fundamento en los considerandos expuestos,

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA RESUELVE

Artículo 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la realización de la Licitación Pública destinada a realizar la obra "CONSTRUCCIÓN PASARELA EN PUERTO DE MAR DEL PLATA – ETAPA 2", y el consecuente llamado de la misma

Artículo 2° Establecer el valor del Presupuesto Oficial en la suma de pesos Cuatro Millones Doscientos Ochenta Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro (\$ 4.280.254) con IVA incluido

Artículo 3°: Poner en conocimiento de la decisión adoptada en la presente, al Directorio del CPRMDP en su próxima reunión.

Artículo 4°: Regístrese como Resolución Presidencia CPRMDP N° 236-01/2019. Notifíquese. Cúmplase. Luego. Archívese

Martín R. Merlini, Presidente

ene. 29 v. ene. 31

INCOSYL S.A.

POR 3 DÍAS - Por Acta N° 29 AGE de fecha 26/10/2018, los socios resolvieron: 1) Aumento de Capital: Se aprueba por unanimidad, capital actual inscripto \$220.000.- aumento de capital \$940.000.- mediante capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables, capital social a inscribir \$ 1.160.000.- 2°) Reforma Contrato: Por aumento de capital se aprueba por unanimidad la reforma del Artículo Cuarto. Quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Capital. Acciones. El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón ciento sesenta mil (\$1.160.000) representado por mil ciento sesenta (1.160) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una.- Marcelo Pobersnik Contador Público.

ene. 30 v. feb. 1°

DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA RESOLUCIÓN N° 309-06/2018

POR 3 DÍAS -

Mar del Plata, 30 de Noviembre de 2018

VISTO El Expediente 3624/17 de la Gerencia de Administración y Personal donde se informa sobre la Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia privada en las terminales 2 y 3 del Puerto de Mar del Plata;

CONSIDERANDO

Que el servicio a solicitar es de 24 horas diarias, los 365 días del año; y del análisis realizado por la Gerencia de Seguridad y Protección Marítima se estima prudente contar con 6 vigiladores en funciones de Vigilancia de las Terminales 2 y 3, quienes efectuaran tareas de control en los accesos a los sectores operativos de la jurisdicción portuaria, cubiertos por personal especializado debidamente capacitado y habilitado por los organismos públicos competentes, cubriendo el servicio durante las 24 hs. de cada día del plazo contratado, incluyendo sábados, domingos y feriados con la correspondiente coordinación y supervisión. Los mismos no podrán realizar turnos mayores a 8 horas diarias; y 2 vigiladores para el Servicio de Monitoreo del Circuito cerrado de televisión del Puerto de Mar del Plata, en el edificio central

de Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, los que no podrán realizar turnos mayores a 6 horas diarias. Que desde la Gerencia de Administración y Personal se informa que el valor hora para esta prestación ha sido calculado en \$ 265 con IVA incluido, y el total de horas a contratar en un año es de 70.080 (Setenta mil ochenta) con un presupuesto con IVA incluido de \$ 18.571.200 (Pesos dieciocho millones quinientos setenta y un mil doscientos).

Que, la misma informa que de acuerdo al Reglamento de Contrataciones del Consorcio y a las leyes vigentes en la materia, puede procederse a realizar la adquisición a través de la técnica seleccionada de la licitación pública.

Que la Gerencia de Administración y Personal ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el presente llamado a Licitación Pública.

Que, a fin de mantener la igualdad entre los posibles oferentes se aplicará igual criterio que el utilizado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que establece en su licitación 32/16 que En el caso que el sujeto fuere una cooperativa deberá presentar junto con su oferta:

- nómina de asociados o Socios que prestaran el servicio
- copia certificada del libros de socios donde figuren los mismos
- copia certificada de la inscripción o alta en el monotributo o tributos que fuere contribuyente cada socio, y constancia de pago del/los mismos relativas a los seis meses calendario anteriores al acto de apertura del llamado
- certificado de cobertura por accidente y vida
- certificado de vigencia de la autorización o habilitación expedido por la Dirección Provincial de Acción Cooperativa en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y el INAES a nivel nacional y para determinar la oferta más conveniente aplica el siguiente criterio:

“En caso que participen entidades encuadradas en la Ley 20.337 y modificatorias alcanzadas por regímenes de exenciones fiscales y/o previsionales y solo a los fines de la comparación económica de las ofertas que presenten con las demás ofertas obtenidas, se aplicará un coeficiente corrector del UNO CON TREINTA (1,30), con el objeto de corregir la falta de incidencia de los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales y obligaciones previsionales no tributados en razón del sujeto y por ende no considerados en la formulación de sus precios”, por lo que ambos enunciados deben ser incorporados al Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

Que desde la Gerencia Financiera Contable se informa que el Consorcio cuenta con fondos para realizar esta contratación. Que por Acta de Reunión de Directorio N° 309 de fecha 30 de Noviembre de 2018, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene el HONORABLE DIRECTORIO de este CPRMDP;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

**EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO
REGIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de la “Provisión del Servicio de Monitoreo y Vigilancia privada en las terminales 2 y 3 del Puerto de Mar del Plata”, y el consecuente llamado a licitación pública en orden a contratar la prestación de referencia con un Presupuesto oficial de \$ 18.571.200 (Pesos dieciocho millones quinientos setenta y un mil doscientos) con IVA incluido.

ARTÍCULO 2º: Regístrese como Resolución de Directorio CPRMDP N° 309-06/2018. Notifíquese. Cúmplase. Luego archívese.

Martín R. Merlini, Presidente

ene. 31 v. feb. 4

**DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA
RESOLUCIÓN N° 309-07/2018**

POR 3 DÍAS -

Mar del Plata, 30 de Noviembre de 2018

VISTO El Expediente 3625/17 de la Gerencia de Administración y Personal donde se informa sobre la Provisión del Servicio de Vigilancia privada en las terminales 1, 10 y Zona Industrial del Puerto de Mar del Plata;

CONSIDERANDO

Que el servicio a solicitar es de 24 horas diarias, los 365 días del año en cada uno de los ingresos; y del análisis realizado por la Gerencia de Seguridad y Protección Marítima se estima prudente contar con 1 Vigilador en cada una afectado al control de cada acceso.

Que desde la Gerencia de Administración y Personal se informa que el valor hora para esta prestación ha sido calculado en \$ 265 con IVA incluido, y el total de horas a contratar en un año es de 26.280 (Veintiséis mil doscientos ochenta) ascendiendo el monto total con IVA incluido a la suma de \$ 6.964.200 (Pesos seis millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos).

Que, la misma informa que de acuerdo al Reglamento de Contrataciones del Consorcio y a las leyes vigentes en la materia, puede procederse a realizar la adquisición a través de la técnica seleccionada de la licitación pública.

Que la Gerencia de Administración y Personal ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el presente llamado a Licitación Pública.

Que, a fin de mantener la igualdad entre los posibles oferentes se aplicará igual criterio que el utilizado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que establece en su licitación 32/16 que En el caso que el sujeto fuere una cooperativa deberá presentar junto con su oferta:

- nómina de asociados o Socios que prestaran el servicio
- copia certificada del libros de socios donde figuren los mismos
- copia certificada de la inscripción o alta en el monotributo o tributos que fuere contribuyente cada socio, y constancia de pago del/los mismos relativas a los seis meses calendario anteriores al acto de apertura del llamado
- certificado de cobertura por accidente y vida
- certificado de vigencia de la autorización o habilitación expedido por la Dirección Provincial de Acción Cooperativa en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y el INAES a nivel nacional y para determinar la oferta más conveniente aplica el siguiente criterio:

“En caso que participen entidades encuadradas en la Ley 20.337 y modificatorias alcanzadas por regímenes de exenciones fiscales y/o previsionales y solo a los fines de la comparación económica de las ofertas que presenten con las demás ofertas obtenidas, se aplicará un coeficiente corrector del UNO CON TREINTA (1,30), con el objeto de corregir la falta de incidencia de los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales y obligaciones previsionales no tributados en razón del sujeto y por ende no considerados en la formulación de sus precios”, por lo que ambos enunciados deben ser incorporados al Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

Que desde la Gerencia Financiera Contable se informa que el Consorcio cuenta con fondos para realizar esta contratación. Que por Acta de Reunión de Directorio N° 309 de fecha 30 de Noviembre de 2018, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene el HONORABLE DIRECTORIO de este CPRMDP;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

**EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL
DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de la “Provisión del Servicio de Vigilancia privada en las terminales 1, 10 y Zona Industrial del Puerto de Mar del Plata”, con el agregado de los enunciados expuestos y el consecuente llamado a licitación pública en orden a contratar la prestación de referencia con un Presupuesto oficial de \$ 6.964.200 (Pesos seis millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos) con IVA incluido

ARTÍCULO 2º: Regístrese como Resolución de Directorio CPRMDP N° 309-07/2018. Notifíquese. Cúmplase. Luego archívese.

Martín R. Merlini, Presidente

ene. 31 v. feb. 4

**CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA
RESOLUCIÓN N° 238-01/2019**

POR 3 DÍAS -

Mar del Plata, 24 de enero de 2019

VISTO

El pedido de extensión del plazo para la presentación de propuestas llevado a cabo por la firma La Lujanera en el marco de la Licitación Pública N° 01/2019 (Expediente 3946-CPRMDP-18) Servicio de Contenedores para Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables en el Puerto de Mar del Plata, convocada por el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata para contratar

CONSIDERANDO

Que la firma de referencia invitada al en el procedimiento de selección de marras, solicitaron la prórroga del plazo fijado para la presentación de propuestas y apertura de sobres, argumentando la necesidad de un tiempo adicional para poder estudiar la labor a desarrollar y completar la documentación y así poder cotizar el mejor precio para el trabajo solicitado.

Que, verbalmente otras firmas invitadas han solicitado por idénticas razones también una prórroga.

Que frente a la petición de referencia, esta Presidencia considera que la acceder a la prórroga solicitada coadyuva a la posibilidad de lograr una mayor concurrencia de proponentes. Que, por lo que se viene exponiendo, cabe disponer una prórroga del plazo para la presentación de propuestas, quedando como nueva fecha de apertura de ofertas el 8 de noviembre de 2019

**SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Emitir la Nota de Aclaración N° 1 en el marco de la L Licitación Pública N° 01/2019 (Expediente 3946-CPRMDP-18) Servicio de Contenedores para Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables en el Puerto de Mar del Plata, quedando como nueva fecha de apertura de propuestas el 8 de febrero de 2019

Artículo 2º: Regístrese como Resolución Presidencia CPRMDP N° 238-01/2019. Adosar la presente a la documentación contractual preparada para la entrega a los potenciales oferentes así como a los pliegos de consulta existentes tanto en la sede del CPRMDP como en la página web. Notifíquese. Cúmplase. Luego. Archívese.

Martín R. Merlini, Presidente

ene. 31 v. feb. 2

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**RESOLUCIÓN N° 1904-MIYSPGP-18**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ÁLVAREZ HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-55484527-0) con domicilio en General Belgrano n° 3032, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires que por expediente n° 22104- 3083/15 y agregado en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: LA PLATA, 21 de noviembre de 2018. VISTO el expediente N° 22104-3083/15 y agregado 2417-2801/16 relacionado con el Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por la sociedad ÁLVAREZ HERMANOS S.R.L., contra la Disposición N° 79/16 del Director Provincial de Fiscalización del Transporte, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE ARTÍCULO 1°. Desestimar el recurso de Jerárquico en Subsidio interpuesto por la sociedad ÁLVAREZ HERMANOS S.R.L. contra la Disposición N° 79/16 de la Dirección Provincial de Fiscalización del Transporte en virtud de los fundamentos expuestos en los considerando de la presente, confirmando la misma en todas sus partes. ARTÍCULO 2°. Declarar que se encuentra agotada la instancia administrativa, conforme lo dispuesto por el artículo 97, inciso b, del Decreto Ley N° 7647/70. ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar a la sociedad ALVAREZ HERMANOS S.R.L. y girar a la Subsecretaría de Transporte. Cumplido, archivar. Resolución N° RESOL-2018-1904-GDEBA-MIYSPGP.

Roberto Gigante, Ministro.

DISPOSICIÓN N° 897-DPFTMIYSPGP-18

POR 5 DÍAS - Notifico al señor ÁLVAREZ Leandro (DNI N° 24.425.431) con domicilio en calle 162 N° 1581, La Plata, provincia de Buenos Aires que por expediente n° 2417-6437/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 23 de octubre de 2018. VISTO el expediente N° 2417-6437/18 del Registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS; EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la firma AUTOTRANSPORTES COLPRIM S.A. contra la disposición DI-2018-319-GDEBA-DPFTMIYSPGP, dejando sin efecto la misma en todas sus partes, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°. Imputar al Sr. Leandro ÁLVAREZ DNI 24.425.431 por su incursión en la falta enmarcada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58, al realizar un servicio de transporte intercomunal de pasajeros sin autorización el día 09 de febrero de 2018 transportando cuarenta y seis (46) pasajeros desde Mar del Plata hacia San Clemente del Tuyu con el vehículo dominio HNY828. Otorgar al imputado un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente para formular descargo. ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición DI-2018-897-GDEBA- DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

DISPOSICIÓN N° 828-DPFTMIYSPGP-18

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma PECADI S.A. (CUIT 30-66103251-7) con domicilio en Roque Pérez N° 2735, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3711/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 08 de octubre de 2018. VISTO el expediente N° 2417-3711/17 del Registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la firma PECADI S.A. contra la disposición DI-2017-87-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP, dejando sin efecto la misma en todas sus partes, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°. Imputar al Sr. Leandro ÁLVAREZ DNI 24.425.431 por su incursión en la falta enmarcada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58, al realizar un servicio de transporte intercomunal de pasajeros sin autorización el día 26 de febrero de 2017 transportando cuarenta y seis (46) pasajeros desde Mar del Plata hacia San Clemente del Tuyu con el vehículo dominio FCI094. Otorgar al imputado un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente para formular descargo. ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición DI-2018-828-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

DISPOSICIÓN N° 828-DPFTMIYSPGP-18

POR 5 DÍAS - Notifico al señor ÁLVAREZ Leandro (DNI N° 24.425.431) con domicilio en calle 162 N° 1581, La Plata, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3711/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 08 de octubre de 2018. VISTO el expediente N° 2417-3711/17 del Registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la firma PECADI S.A. contra la disposición DI-2017-87-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP, dejando sin efecto la misma en todas sus partes, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°. Imputar al Sr. Leandro ÁLVAREZ DNI 24.425.431 por su incursión en la falta enmarcada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58, al realizar un servicio de transporte intercomunal de pasajeros sin

autorización el día 26 de febrero de 2017 transportando cuarenta y seis (46) pasajeros desde Mar del Plata hacia San Clemente del Tuyu con el vehículo dominio FCI094. Otorgar al imputado un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente para formular descargo. ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición DI-2018-828-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

DISPOSICIÓN N° 896-DPFTMIYSPGP-18

POR 5 DÍAS - Notifico al señor BRERA DELFOR Matías (D.N.I. N° 27.055.928) con domicilio en Sarmiento N° 2765, Saladillo, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6302/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 23 de octubre de 2018. VISTO el expediente N° 2417-6302/18 del Registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. BRERA DELFOR Matías DNI N° 27.055.928, contra la disposición DI-2018-147-GDEBA-DPFTMIYSPGP, dejando sin efecto la misma en todas sus partes, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2º. Imputar al Sr. BALIÑO Pedro Daniel DNI N° 35.821.137 por su incursión en la falta enmarcada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58, al realizar un servicio de transporte intercomunal de pasajeros sin autorización el día 04 de febrero de 2018 transportando diecisiete (17) pasajeros desde Chascomús hacia Santa Teresita con el vehículo dominio HZD243. Otorgar al imputado un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente para formular descargo. ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición DI-2018-896-GDEBA- DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

DISPOSICIÓN N° 896-DPFTMIYSPGP-18

POR 5 DÍAS - Notifico al señor BALDIÑO Pedro Daniel (D.N.I. N° 35.821.131) con domicilio en Malvinas Argentinas N° 147, Chascomús, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6302/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 23 de octubre de 2018. VISTO el expediente N° 2417-6302/18 del Registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. BRERA DELFOR Matías DNI N° 27.055.928, contra la disposición DI-2018-147- GDEBA-DPFTMIYSPGP, dejando sin efecto la misma en todas sus partes, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2º. Imputar al Sr. BALIÑO Pedro Daniel DNI N° 35.821.137 por su incursión en la falta enmarcada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58, al realizar un servicio de transporte intercomunal de pasajeros sin autorización el día 04 de febrero de 2018 transportando diecisiete (17) pasajeros desde Chascomús hacia Santa Teresita con el vehículo dominio HZD243. Otorgar al imputado un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente para formular descargo. ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición DI-2018-896-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

DISPOSICIÓN N° 1015-DPFTMIYSPGP-18

POR 5 DÍAS - Notifico al señor GONZÁLEZ Mario Adrián (D.N.I. N° 22.868.650) con domicilio en calle Rivadavia e/ Moreno y Quintana N° 792, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6595/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 26 de noviembre de 2018. VISTO el expediente N° 2417-6595/18 del Registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. MATTIA, Gustavo Martín DNI N° 22.211.427, contra la disposición DI-2018-192- GDEBA-DPFTMIYSPGP, dejando sin efecto la misma en todas sus partes, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2º. Imputar al Sr. GONZÁLEZ Mario Adrián DNI N° 28.868.650 por su incursión en la falta enmarcada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58, al realizar un servicio de transporte intercomunal de pasajeros sin autorización el día 15 de febrero de 2018 transportando cincuenta (50) pasajeros con el vehículo dominio AFB680. Otorgar al imputado un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente para formular descargo. ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición DI-2018-1015-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

DISPOSICIÓN N° 158-DPFTMIYSPGP-18

POR 5 DÍAS - Notifico al señor BISCAY Alejandro (D.N.I. N° 21.709.467) con domicilio en Río Urión Casa Tiburón Tigre B, Tigre, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6038/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 27 de abril de 2018. VISTO el expediente N° 2417-6038/18 del Registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

PÚBLICOS, y EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Sancionar al Sr. Alejandro BISCAY (DNI N° 21.709.467); por la infracción al artículo 167 del Decreto 2608/89 reglamentario del Decreto-Ley 16378/57 modificado por la Ley 10456/86 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$5.625). ARTÍCULO 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificador. ARTÍCULO 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126-CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición DI-2018-158-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 890.524

09/05/2018

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en los expedientes N° 21557-176390-10 y 21557-291671-14 a los derechohabientes de Teobaldo del Corazón de Jesús Chavarria la Resolución N° 890.524 DE FECHA 09/05/2018.

VISTO el presente expediente por el cual se analiza la situación previsional de Teobaldo del Corazón de Jesús Chavarria, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03/07/2013 fallece el titular sin haber sido notificado de la Resolución N° 778.870 de fecha 27/11/2013 que le acordó beneficio de jubilación por edad avanzada sin efectos patrimoniales por lo que corresponde revocar dicho acto;

Que, el causante era titular de un beneficio otorgado por el Servicio Penitenciario Federal, no resultando de aplicación en este caso el principio de beneficio único consagrado en el artículo 66 del Decreto Ley N° 9650/80 (T.O. 1994) porque dicha caja no pertenece a los regímenes comprendidos en la reciprocidad jubilatoria (Decreto Ley N° 9613/46);

Que, por otra parte, el beneficio de jubilación por edad avanzada es incompatible con la percepción de otra jubilación o retiro nacional, provincial o municipal (conf. artículo 60 del Decreto Ley N° 9650/80);

Que, en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía el titular al beneficio de jubilación por edad avanzada sin efectos patrimoniales y declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 01/06/2009 (fecha de alta transitoria) y hasta el 30/07/2013 que asciende a la suma de \$133.771,02, debiéndose intimar a los derechohabientes a que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes;

Que, posteriormente se presenta Carmen Yolanda TAIACH solicitando beneficio de pensión en su carácter de cónyuge supérstite del causante;

Que, se procedió a dar de alta en planillas de pago transitorio atento reunir prima facie los recaudos para acceder al beneficio de pensión;

Que, teniendo en cuenta que la titular no ejerció el derecho de opción entre el beneficio que percibe en la Anses o el beneficio en este ámbito, corresponde acordar el beneficio de pensión sin efectos patrimoniales, en virtud de lo dispuesto por el artículo 60 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que, se procedió a practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el período desde el 03/07/2013 y hasta el 30/08/2015, debiéndose intimar a Carmen Yolanda TAIACH a que proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales;

Que, sin perjuicio de ello, se deja aclarado que de renunciar al beneficio nacional y optar por el provincial, se liquidarán efectos patrimoniales;

Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Revocar la Resolución N° 778.870 de fecha 27 de noviembre de 2013, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Teobaldo del Corazón de Jesús Chavarria, con documento DNIM N° 6.490.808, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada equivalente al 53 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio - Categoría 36 - 30 hs. con 23 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de La Matanza, con efectos meramente declarativos, atento la incompatibilidad existente entre la percepción de mismo y la percepción de otra

jubilacion o retiro nacional, provincial o municipal y lo dispuesto en el artículo 60 del DecretoLey 9650/80 (T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º: Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ciento treinta y tres mil setecientos setenta y uno con 02/100 (\$133.771,02) por haberes percibidos indebidamente por Teobaldo del Corazón de Jesús Chavarría desde el 01/06/2009 y hasta 30/07/2013, debiéndose intimar a los derechohabientes a que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 4º. Acordar el beneficio de pensión a Carmen Yolanda Taiach, con documento DNIF N° 4.937.780, equivalente al 40 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categoría 36 - 30hs. con 23 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de La Matanza, con efectos meramente declarativos, atento la incompatibilidad existente entre la percepción de mismo y el beneficio que posee en el orden nacional y lo dispuesto en el artículo 60, párrafo 2º, del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994).-

ARTÍCULO 5º. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ciento catorce mil quinientos tres con 12/100 (\$114.503,12) por haberes percibidos indebidamente por Carmen Yolanda TAIACH desde el 03/07/2013 y hasta 30/08/2015, intimándose a que en el plazo de veinte (20) días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.-

ARTÍCULO 6º. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 7º. Registrar en Actas. Notificar a la interesada. Girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas.-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 877.659

02/11/2017

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-211927-11 a los derechohabientes de Estela María del Pilar Roa la Resolución N° 877.659 de fecha 02/11/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-211927-11 correspondiente a la Sra, Estela María del Pilar ROA, en el cual se ha practicado deuda, toda vez que se acordó beneficio jubilatorio, detectándose un error en los cargos y porcentajes determinantes del haber y,

CONSIDERANDO:

Que se incluye en planilla de pago el alta al pago en forma transitoria, en los términos de la JAD, en el marco de lo dispuesto en la Resolución N° 18/06 de este Instituto, equivalente al 80 del sueldo y bonificaciones del cargo de Cargo anterior con Gtos. De Función (80 de Dir. Ens.), Nivel de Enseñanza Media desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que la titular de autos acompaña código original docente, por lo que se procede a acordar beneficio jubilatorio en forma definitiva, por Resolución N° 845.380 de fecha 03 de Agosto de 2016 en base al equivalente 75 del sueldo y bonificaciones del cargo de Subdirector de Inspección General, y al 26,11 del sueldo y bonificaciones del Cargo de Profesor con 6 Módulos, Nivel de Enseñanza Media desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por el período 29/03/2012 al 30/09/2016, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y la citada deuda asciende a la suma de pesos setenta y un mil novecientos ochenta y tres con 32/100 (\$71.983,32);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios por parte de la Sra. Estela María del Pilar ROA, toda vez que existe un error en el cargo y porcentaje determinante del haber que se encontraba percibiendo con carácter transitorio y lo resuelto por la Resolución N° 845.380 de fecha 03 de Agosto de 2016;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos setenta y un mil novecientos ochenta y tres con 32/100 (\$71.983,32), por haberes indebidamente percibidos por el período 16/03/2008 al 31/12/2016, por la Sra. Estela María del Pilar ROA de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Afectar el 20 del haber mensual del beneficiario de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el

último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir el trámite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 900.016

26/09/2018

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-227324-12 a los derechohabientes de Reina del Valle Coria s/suc la Resolución N° 900.016 de fecha 26/09/2018.

VISTO el expediente 21557-227324-12 correspondiente a Reina del Valle Coria s/suc y a raíz de la Resolución n° 872319/17 en la cual se Declara Legítimo el cargo deudor practicado en cabeza de Roberto Toloza, por haberes pensionarios indebidamente percibidos, en base a los considerandos expuestos en la citada, a los cuales remitimos por cuestiones de celeridad y economía procesal, y

CONSIDERANDO

Que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución detallada ut supra, ya que en la misma se ordena notificar al deudor del cargo impuesto y por consulta al sistema de cruces surge que el Sr. Toloza falleció antes del dictado del acto administrativo (fs.175), correspondiendo se modifique el acto en virtud de lo normado en el art. 114 de la Ley 7647/70;

Que se deberá dejar sin efecto la Resolución n° 872319/17 y dictar un nuevo acto administrativo que la reemplace; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la Resolución n° 0872319/17 en virtud de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, por no ajustarse a derecho, a razón de que Roberto TOLOZA falleciera previo al dictado de la misma.

ARTÍCULO 2º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de pesos cinco mil cuatrocientos veintidós con 22/100 (\$ 5422,22) por haberes indebidamente percibidos por el Sr. Toloza Roberto por el periodo 16 de junio de 2011 al 02 de agosto de 2011, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12.

ARTÍCULO 3º: El Departamento de Control Legal, deberá verificar la existencia de Sucesorio en cabeza del Sr. Toloza, a los efectos de intimar a los derecho habientes, para que en el plazo perentorio de 10 días de notificados presenten forma de pago de la deuda dispuesta en el apartado 1 º bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el pertinente recupero, de conformidad a lo establecido en el art.61 último párrafo de DL9650/80. Para el supuesto de que no haya sucesorio abierto, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edicto.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir el trámite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 877.651

02/11/2017

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-245016-13 a los derechohabientes de Juan Carlos Paez la Resolución N° 877.651 DE FECHA 02/11/2017.

VISTO, el expediente N°21557-245016-13 correspondiente a Juan Carlos Paez, DNI 14.164.821 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que a partir de marzo de 2013, se da de alta beneficio de jubilación ejecutiva, en base al 70 del sueldo bonificaciones del cargo de Coordinador de Centro o Distrito - E. Media - Desfavorable 2, y al 55 del sueldo y bonificaciones del cargo de Encargado de medios de Apoyo Técnico Pedagógico - Desfavorable 3; ambos con el máximo de antigüedad docente, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que mediante Resolución N° 825754 de fecha de 28 de Octubre de 2015, se otorga beneficio de jubilación definitiva, en base al 70 del sueldo bonificaciones del cargo de Jefe de Preceptores - E. Media - Desfavorable 2, y al 55 del sueldo y bonificaciones del cargo de Encargado de medios de Apoyo Técnico Pedagógico - Desfavorable 3; ambos con el máximo de antigüedad docente, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, modificándose así, el cargo principal otorgado transitoriamente.

Que el Departamento Jubilación Ejecutiva, al momento de correlacionar los cargos de mayor jerarquía desempeñados por la beneficiaria, incurrió en un error involuntario, lo cual fuera enmendado por la resolución de referencia, por lo que la oficina técnica adecua el código alfanumérico correspondiente a los cargos otorgados, situación que arroja un saldo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el período comprendido entre el 01/03/2013 hasta el 30/04/2016, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos cuarenta y un mil doscientos treinta y tres con 67/100 (\$41.233,67);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial); Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos cuarenta y un mil doscientos treinta y tres con 67/100 (\$41.233,67), por haberes indebidamente percibidos por el período comprendido entre el 01/03/2013 hasta el 30/04/2016, por Juan Carlos Paez, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Afectar el 20 del haber mensual del beneficiario de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 877.642

07/11/2017

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-126621-09 a los derechohabientes de Ristol Stella Maris la Resolución N° 877.642 de fecha 07/11/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-126621-09 correspondiente a la Sra. RISTOL, Stella Maris, en el cual se ha practicado deuda, toda vez que se acordó beneficio jubilatorio, detectándose un error en los cargos determinantes del haber y,

CONSIDERANDO:

Que se incluye en planilla de pago el alta al pago en forma transitoria, en los términos de la JAD, en el marco de lo dispuesto en la Resolución N° 18/06 de este Instituto, equivalente al 70 del cargo de Vicedirector de 1 (con menos de 20 secciones de grado), Desfavorable 1 y al 17 del cargo de Profesor con 04 Módulos, Nivel de Enseñanza Media, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que la titular de autos acompaña código original docente, por lo que se procede a acordar beneficio jubilatorio en forma definitiva, por Resolución N° 851.483 de fecha 20 de Octubre de 2016, en base al equivalente 70 del cargo de Vicedirector de 1 (con menos de 20 secciones de grado), Desfavorable 1 desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por el período 01/06/2009 al 31/03/2017, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y la citada deuda asciende a la suma de pesos cuarenta y seis mil novecientos setenta y siete con 43/100 (\$46.977,43);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios por parte de la Sra. Stella Maris Ristol, toda vez que existe un error en los cargos determinantes del haber que se encontraba percibiendo con carácter transitorio y lo resuelto por la Resolución N° 851.483 de fecha 20 de Octubre de 2016;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial); Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución W8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos cuarenta y seis mil novecientos setenta y siete con 43/100 (\$46.977,43), por haberes indebidamente percibidos por el período 01/06/2009 al 31/03/2017, por la Sra. Stella Maris RISTOL de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Afectar el 20 del haber mensual del beneficiario de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir el trámite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**RESOLUCIÓN N° 892.293**

07/06/2018

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-13217/05 a los derechohabientes de ORMAECHEA, SIRO ISMAEL la Resolución N° 892.293 de fecha 07/06/2018.-

VISTO, el expediente N° 2352-00300-99 correspondiente a ORMAECHEA, SIRO ISMAEL, en el cual resulta un cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por el titular y,

CONSIDERANDO

Que el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social, dicta la Resolución N°537.273 de fecha 02/12/2004, por la cual caducó el Retiro Especial establecido por Ley N° 11.945 e impuso cargo deudor por el importe de \$ 10151,87 (pesos diez mil ciento cincuenta y uno con 87/100 centavos) por haberes percibidos indebidamente por el período comprendido entre el 27/12/2002 al 28/02/2004;

Que notificado del acto administrativo en cuestión, el sr ORMAECHEA, SIRO ISMAEL, L.E. 5.248.078 , con domicilio calle Ameghino N° 23 de la localidad de DAIREAUX, provincia de Buenos Aires, propone saldar la deuda mencionada con el depósito de cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$200 (pesos doscientos) hasta saldar la deuda que mantiene con este Organismo;

Que la propuesta de pago deviene atendible, en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo en virtud de lo normado por el artículo 61º, último párrafo, del Decreto-Ley 9650/80 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por el Sr. ORMAECHEA , SIRO ISMAEL, L.E. 5.248.078 , con domicilio calle Ameghino N° 23 de la localidad de DAIREAUX, provincia de Buenos Aires, a fin de saldar la deuda que mantiene con este I.P.S. en concepto de haberes indebidamente percibidos por el período comprendido entre 27/12/2002 al 28/02/2004; la cual asciende a la suma de pesos diez mil ciento cincuenta y uno con 87/100 centavos Pesos Trece Mil Ciento Ochenta y Cuatro Con Veintiocho Centavos (\$10.151,87) en cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos doscientos (\$200), hasta saldar el monto total adeudado, a depositar en la cuenta de este Instituto de Previsión Social N° 50046/3, C.B.U. 01409998 01200005004639; del Banco de la Provincia de Bs. As., Casa Matriz, de la ciudad de La Plata, conforme artículo 61 ° del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 2º. Se deja constancia que el titular, deberá presentar trimestralmente copia certificada de las boletas de los pagos realizados, debiendo acompañar al Instituto de Previsión Social -Casa Central- Planta Baja, Hall Central, Sector Gestión y Recupero, Planta Baja los días Martes o Jueves de 8:30 hs a 14 hs o ante algún Centro de Atención Previsional (CAP) dependiente de este Organismo, más cercano a su domicilio. Dejar sentado que la falta de pago de 2 (dos) cuotas consecutivas o 3 (tres) alternadas determinará, de pleno derecho, la caducidad de la presente aceptación, a cuyo efecto el IPS dictará el acto administrativo respectivo, disponiendo el recupero del crédito por la vía judicial de apremio.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, Sector Gestión y Recupero de Deudas para que verifique el ingreso de las sumas correspondiente.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**RESOLUCIÓN N° 887.269**

27/03/2018

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-13217/05 a los derechohabientes de PEREYRA MARÍA ROSA la Resolución n° 887.269 de fecha 27/03/2018.-

VISTO, el expediente N° 21557-13217/05, correspondiente a PEREYRA María Rosa, en el cual resulta un cargo deudor, y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N° 566.372 de fecha 02/11/2006 se acordó beneficio de Jubilación por Invalidez a la titular de autos;

Que, posteriormente se detecta que la titular reingreso en tareas en relación de dependencia en la Municipalidad de Merlo desde el 10/12/2015.

Que, por Resolución N° 873747 de fecha 07 de Septiembre de 2017 se decidió extinguir el beneficio de Jubilación por Invalidez a Pereyra María Rosa, declarándose legítimo el cargo deudor de \$17.324,44 (Pesos Diecisiete Mil Trescientos Veinticuatro con 44/100 Centavos); por Haberes Percibidos Indevidamente en el periodo 01/12/2015 al 30/04/2016.

Que como corolario de los antecedentes reseñados y toda vez que con fecha 23 de Febrero de 2018, se propone por parte de la Sra. Pereyra, forma de pago a través nota glosada a (Fs.166), comprometiéndose al pago de la suma adeudada hasta cancelar el importe total de la deuda en 18 (Dieciocho) cuotas.

Que habiéndose meritado la propuesta de pago, la misma deviene atendible en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este organismo en virtud de lo normado por el Art 61, último párrafo del Decreto Ley 9650/80 y con sustento en el presente acto administrativo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Confirmar el cargo deudor practicado en autos en el importe de \$17.324,44 (Pesos Diecisiete Mil Trescientos Veinticuatro con 44/100 Centavos) - por Haberes Percibidos Indevidamente por la SRA. PEREYRA MARÍA ROSA (D.N.I. 10.534.195).

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la referida propuesta de pago consiste en l(una) primera cuota de \$962,44 - (Pesos Novecientos Sesenta y Dos con 44/100 Centavos) - y 17 (Diecisiete) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$962,44 - (Pesos Novecientos Sesenta y dos con 44/100 Centavos); hasta la cancelación total del crédito reclamado de \$17.324,44 (Pesos Diecisiete Mil Trescientos Veinticuatro con 44/100 Centavos).

Las sucesivas cuotas deberán depositarse en dicha cuenta dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes, debiendo en todos los casos el deudor acreditar en autos los pagos mediante la agregación de las respectivas constancias (copia certificada de ticket de depósito o transferencia bancaria).La falta de 2 (Dos) cuotas consecutivas o 3 (Tres) alternadas determinara , de pleno derecho, la caducidad de la presente aceptación, a cuyo efecto el IPS dictara el acto administrativo respectivo, disponiendo el recupero del crédito por la vía judicial del apremio.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar al interesado .Cumplido, reservarlas presentes hasta la cancelación total del crédito reclamado .Hecho, siga el tramite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 877.443

12/10/2017

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-137729-09 a los derechohabientes de MARÍA BEATRIZ SUAREZ la Resolución N° 877.443 de fecha 12/10/2017.

VISTO, el expediente N°21557-137729-09 correspondiente a María Beatriz SUAREZ, DNI 5.868.273 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indevidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que la beneficiaria accedió al beneficio jubilatorio en los términos de la JAD, dándosele de alta al mismo de manera transitoria por el equivalente al 85 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Asistente Social, E. Especial y al 36 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Asistente Social, E. Especial, Desfavorable 1, con el máximo de antigüedad docente, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que mediante Resolución N° 853186, del día 17/11/2016 se otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria a la titular de autos, en base al 80 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Asistente Social, E. Especial, Desfavorable 1 y al 34 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Asistente Social, E. Especial, Desfavorable 1, lo cual significa una disminución en los porcentajes otorgados transitoriamente, no procediendo el adicional del 5 otorgado por el art.43 del DL9650/80, atento el cambio de funciones detallado en el código jubilatorio adjuntado.

Que el área técnica procedió a calcular el cargo deudor por haberes indevidamente percibidos por la beneficiaria, por el periodo comprendido entre el 01/04/2010-30/03/2017, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y el mismo asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE CON 43/100 (\$9.713,43).

Que en virtud de lo expuesto, se ha producido un desplazamiento patrimonial, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda .en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreta-Ley 9650/80, así como la

afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. María Beatriz SUAREZ, DNI 5.868.273, el cual asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE CON 43/100 (\$9.713,43), por haberes indebidamente percibidos por el titular de autos durante el periodo comprendido entre el 01/04/2010-30/03/2017, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Afectar el 20 del haber mensual hasta la cancelación del monto adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 850.036

21/12/2016

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-279696-14 a los derechohabientes de PEREZ RAUL JOAQUIN la Resolución N° 850.036 de fecha 21/12/2016.

VISTO, el expediente N° 21557-279696-14 correspondiente a PEREZ RAUL JOAQUIN, en el cual resulta un cargo deudor, y

CONSIDERANDO

Que oportunamente se acordó beneficio de Jubilación a PEREZ Raúl Joaquín a partir del 01/10/2014 según Resolución N° 808777;

Que el titular del beneficio reingreso a la actividad en tareas comunes remuneradas en relación de dependencia, circunstancia que informo oportunamente mediante nota de fecha 10/12/2015, conforme la limitación prevista en el artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80;

Que se advierte que el titular continuo percibiendo los haberes que este I.P.S depositaba en su cuenta, toda vez que la suspensión de haberes no se realiza operativamente en forma inmediata situación que genera un cargo deudor conforme lo previsto en el arto 61 del Decreto/L.ey 9650/80, habiendo tomado este Organismo los recaudos pertinentes para corroborar lo antes dicho;

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas ha procedido a la liquidación del deudor correspondiente que asciende a la suma de Pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho con 63/100 (\$ 157.558,63);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios durante el periodo de vigencia de la incompatibilidad, por el periodo que va desde el 10/12/2015 (fecha de reingreso) al 28/02/2016 (fecha de suspensión del beneficio), conforme los términos del art. 60 del Decreto-Ley 9650/80;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del DecretoLey N° 9650/80, y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de Pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho con 63/100 (\$ 157.558,63), por haberes indebidamente percibidos por el Sr. PEREZ RAUL JOAQUIN, por el periodo comprendido desde el 10/12/2015 (fecha de reingreso) al 28/02/2016 (fecha de suspensión del beneficio), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Intimar de pago al titular de autos, para que en el plazo de 15 días de notificado el acto administrativo, proponga forma de pago del cargo deudor impuesto, para el supuesto de cancelar en un solo pago, se deberá depositar el importe en la cuenta de este IPS W 50046/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata y acompañar el correspondiente comprobante de pago.

ARTÍCULO 3º: Para el supuesto de no recepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Gestión y Recupero de Deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta por haberes percibidos indebidamente descripto en el art 1) de la presente.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por corresponda.-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 835.399

17/03/2016

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2337-13434-80 a los derechohabientes de MAZZULLI HILDA ESTHER la Resolución N° 835.399 de fecha 17/03/2016.

VISTO, el expediente N° 2337-13434-80 correspondiente a MAZZULLI HILDA ESTHER, en el cual se ha formulado deuda, en razón de la detección del abono indebido de haberes, en virtud de un error en la consideración, del cargo y el régimen horario revistado y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución de fecha 4 de febrero de 1999 se impone a la titular de autos cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el periodo 1/6/1985 al 31/5/1998, ello debido al error incurrido por este Organismo en la consideración del cargo y régimen horario revistado, con el que percibiera el beneficio jubilatorio.

Que se dispone la afectación, del 20 del haber hasta la cancelación del monto adeudado. Dicho acto, es ratificado por acto de este Organismo de fecha 21 de febrero de 2001.

Que a posteriori la interesada promueve proceso judicial, en el que recae medida cautelar por el que se ordena, se suspenda la afectación de haberes dispuesta, la que se efectiviza en el mes de noviembre de 2004.

Que recaída sentencia judicial, a favor de la pretensión de la actora, el 4 de febrero de 2010, recae nuevo acto administrativo, conforme los lineamientos del decisorio, por el que se impone que el periodo por el que se debe formular cargo deudor por haberes percibidos en demasía es del 16 de abril de 1989 al 31 de mayo de 1998.

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular nuevo cargo deudor, por el periodo arriba mencionado que asciende a \$14.235,87. Deducidas las retenciones efectuadas sobre los haberes de la Sra. Mazzulli Hilda E., en cumplimiento de la medida cautelar notificada a este IPS, por el período marzo de 2002 al mes de noviembre de 2004, resulta que aun existe un saldo deudor impago, que se declara legítimo en la presente instancia, de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TRECE CON 17/100 CENTAVOS (\$10.213,17).

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS.

Que, lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha derecho corresponda en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que a posteriori, este Organismo toma conocimiento del fallecimiento de la beneficiaria Sra. Mazzulli Hilda Esther, acaecido el 29 de junio de 2013, así como del inicio de proceso sucesorio correspondiente a la causante, que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Mercedes.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TRECE CON 17/100 CENTAVOS (\$10.213,17) por haberes indebidamente percibidos por la titular de autos por el periodo 16 de abril de 1989 al 31 de mayo de 1998, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Intimar a los derechohabientes, en el marco del proceso sucesorio, que en el plazo perentorio de 20 días, propongan forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente.

ARTÍCULO 3º: En el supuesto de no recepcionarse, propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el monto pendiente de pago a fin de instar el recupero del acervo sucesorio.-

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar en el proceso sucesorio. Cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 896.599

09/08/2018

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-300225-14 a los derechohabientes de LARTIGAU RICARDO HORACIO la Resolución N° 896.599 de fecha 09/08/2018.

VISTO, el expediente N° 21557-300225-14 correspondiente a Lartigau Ricardo Horacio, en el cual se ha detectado la existencia de extracciones con posterioridad al fallecimiento del causante, y

CONSIDERANDO,

Que en el informe de devoluciones bancarias producido por el Banco Provincia se da cuenta de la existencia de extracciones indebidas con posterioridad al fallecimiento del Sr Lartigau, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social;

Que a fs. 32 del expediente pensionario N° 21557-378871-16 se presenta la Sra. Leyes Teresa, pensionada de este Organismo, asumiendo la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuente de su haber las sumas que percibió indebidamente;

Que se procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de \$ 16995.37;

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas procederá a la afectación del 20 de los haberes mensuales a fin de saldar el monto adeudado;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial;

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D. del I.P.S. modificada por Resolución N° 09/16 del H.D. correspondiendo la afectación de los haberes para su cancelación la cual se realizará en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos a el cual asciende a la suma de Pesos Dieciseis Mil Novecientos Noventa y Cinco con 37/100 cvos. (\$ 16995.37), en concepto de extracciones con posterioridad al deceso del Sr Lartigau, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, la Resolución N° 08/2012 del H.D. del I.P.S. y su modificatoria y argumentos vertidos precedentemente.

ARTICULO 2º. Afectar el 20 del haber mensual de la titular hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTICULO 3º: Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 815.434

17/06/2015

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-042876-06 a los derechohabientes de DELL MIRTA GRACIELA la Resolución n° 815.434 de fecha 17/06/2015.

VISTO, el expediente N° 21557-042876-06 correspondiente a DELL MIRTA GRACIELA, en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 787.078, de fecha 23 abril 2014, se deniega el beneficio de Pensión a la titular de autos en calidad de cónyuge supérstite del causante, conforme lo establecido en el art. 39 del Decreto- Ley 9650/80.

Que atento al alta de pago de beneficio transitorio otorgado por este IPS, el área técnica procedió a formular el cargo deudor correspondiente, en concepto de haberes indebidamente percibidos, por el período comprendido entre el 03/09/12 hasta el 28/02/14, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TRES con 68/100 (\$28.303,68);

Que el origen de la deuda se encuentra en la percepción indebida de haberes pensionarios por parte de la Sra. DELL, toda vez que la misma se encuentra comprendida en las causales de exclusión que establece el art. 39 del Decreto-ley 9650/80.

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular de autos, lo que conlleva la carga de

restituir 10 generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);
Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80. así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 Y con sustento en el presente acto administrativo;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TRES con 68/100 (\$28.303,68), por haberes indebidamente percibidos por el período comprendido entre el 03/09/12 hasta el 28/02/14 por la Sra. DELL, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/30, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Intimar a la titular de autos para que efectúe propuesta de pago en el plazo perentorio de 60 días, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Para el supuesto de no receptarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda consignada en el art. 1.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que dicte en consecuencia y habilitan en su caso a la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio del procedimiento previsto en la Resolución N° 05/13 del Honorable Directorio de este IPS.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Notificar. Hecho, y en su caso, girar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas-. Cumplido, seguir el trámite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 882.742

10/01/2018

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-208924-11 a los derechohabientes de ARZUAGA SILVIA MARCELA la Resolución n° 882.742 de fecha 10/01/2018.

VISTO el expediente N° 21557-208924-11 correspondiente a ARZUAGA SILVIA MARCELA quien agrega reclamo contra la Resolución N° 805141 de fecha 14 de Enero de 2015, obrante a fs. 61/62, que declaro legitimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente, y

CONSIDERANDO,

Que dicha presentación debe considerarse como recurso de revocatoria dado el principio de formalismo moderado que rige las actuaciones administrativas según art. 88 del decreto ley 7647/70;

Que desde el punto de vista formal resulta que deviene procedente el tratamiento del recurso de revocatoria, toda vez que fue interpuesto en tiempo útil y suficientemente fundado (conf. Arts. 69, 86, 89 y concs. del Dec. Ley 7647/70 y art. 74 del Dec. Ley 9650/80 T.O. 1994);

Que en cuanto al fondo de la cuestión cabe señalar "prima facie" que se agravia la recurrente del cargo deudor referido, por considerarlo erróneo;

Que no se han agregado elementos de hecho ni de derecho alguno que permita reanalizar y/o modificar lo actuado que se resolvió con arreglo a las disposiciones normativas aplicables;

Que corresponde dejar constancia que la deuda que se indilga obedece a que se abono transitoriamente el beneficio considerando un porcentaje superior al que legalmente le correspondía de acuerdo con el art. 42 del Decreto-Ley 9650/80, de aplicación a su situación previsional;

Que se expide el área técnica competente ratificando la liquidación obrante a fs. 45, que sirviera de sustento a la resolución cuestionada.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria incoado por la Sra. ARZUAGA Silvia Marcela, contra la Resolución N° 805141 de fecha 14 de Enero de 2015.

ARTÍCULO 2º. Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, dese intervención a la Coordinación de - Gestión y Recupero de Deudas a fin de proceder al recupero de las sumas adeudadas.-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**RESOLUCIÓN N° 893.801**

21/06/2018

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-292214-14 a los derechohabientes de JULIO JOSÉ LAPETRA la Resolución N° 893.801 de fecha 21/06/2018.

VISTO, el expediente N° 21557-292214-14 correspondiente a la Sra. Norma Leticia SCARANO S/Suc, en el cual se ha detectado una deuda por haberes percibidos indebidamente por parte del Sr. Julio José LAPETRA quien se encontraba percibiendo beneficio pensionario, en su carácter de cónyuge supérstite de la causante;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se presentó el Sr. Julio José LAPETRA, a solicitar beneficio pensionario en su carácter de cónyuge supérstite de la Sra. Norma Leticia SCARANO, dictándose en consecuencia la Resolución N° 809.165 de fecha 18 de marzo de 2015, por la que se le acordó el beneficio pretendido;

Que el área técnica competente detecta un error en la fecha de comienzo del beneficio, al momento de incluirse en planilla de haberes el alta al pago transitorio, lo que ocasionó la percepción de haberes en demasía;

Que en este entendimiento el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por la titular de autos que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE con 22/100 (\$252.369,22) por el período que va desde el 27/09/2010 al 23/07/2013;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726,766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, conforme a las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que conforme resulta de las constancias obrantes en autos, el día 16/10/2016 acaeció el fallecimiento del beneficiario, habiendo quedado sin notificar la Resolución N° 859.392 del 02 de marzo de 2017 por el que se imponía la deuda, y consecuentemente la deuda continua sin saldarse;

Que en este entendimiento, deberá dejarse sin efecto la Resolución N° 859.392 del 02 de marzo de 2017 conforme lo normado en el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que por ello deberá verificarse la existencia de sucesorio abierto e intimar a los derechohabientes de la causante de autos a fin de que propongan forma de pago del cargo deudor impuesto, o bien viabilizar el recupero de las sumas adeudadas, por los medios que se estimen pertinentes y conforme normativa vigente al respecto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la Resolución N° 859.392 del 02 de marzo de 2017 conforme lo normado en el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7647/70.

ARTÍCULO 2º. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado en autos por haberes indebidamente percibidos por el Sr. Julio José LAPETRA, que asciende a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE con 22/100 (\$252.369,22), de conformidad a lo normado en el Art. 61 del Decreto-Ley N° 9650/80 Y Resolución N° 08/12.

ARTÍCULO 3º: Intimar a los derechohabientes de la Sra. LAPETRA, para que en el plazo perentorio de 15 días, efectúen propuesta de pago del cargo deudor impuesto en el ARTÍCULO que antecede, bajo apercibimiento de actualizar el monto adeudado e iniciar las acciones legales tendientes a su recupero, para ello previo, deberá verificarse la existencia de juicio sucesorio iniciado a nombre del causante o bien arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos, conforme Art. 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

ARTÍCULO 4º: Para el supuesto de no recepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta por la presente en el Art. 2º, que asciende a la suma de \$252.369,22.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Notificar. Seguir el trámite como por derecho corresponda .

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**RESOLUCIÓN N° 877.430**

12/10/2017

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N°

21557-129495-09 a los derechohabientes de Liliana Nora Chehu la Resolución N° 877.430 de fecha 12/10/2017.

VISTO, el expediente N°21557-129495-09 correspondiente a Liliana Nora CHEHU, DNI 5.868.273 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que la beneficiaria accedió al beneficio jubilatorio en los términos de la JAD, dándosele de alta al mismo de manera transitoria por el equivalente al 85 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado, EPC, con el máximo de antigüedad docente, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que mediante Resolución N° 844080, del día 21/07/2016 otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria a la titular de autos, en base al ,80 del sueldo y bonificaciones del mismo cargo que le fuera dado de alta ~transitoriamente, lo cual significa una disminución en el porcentaje otorgado originalmente, no procediendo el adicional del 5% otorgado por el art.43 del DL9650/80, atento el cambio de funciones detallado en el código jubilatorio adjuntado.

Que el área técnica procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por la beneficiaria, por el período comprendido entre el 01/08/2009-30/12/2016, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y el mismo asciende a la suma de pesos treinta y nueve mil trescientos sesenta y dos con 21/100 (\$39.362,21).

Que en virtud de lo expuesto, se ha producido un desplazamiento patrimonial, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el arto 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. Liliana Nora CHEHU, DNI 5.868.273, el cual asciende a la suma de pesos treinta y nueve mil trescientos sesenta y dos con 21/100 (\$39.362,21) por haberes indebidamente percibidos por el titular de autos durante el período comprendido entre el 01/08/2009-30/12/2016, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 Y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Afectar el 20 del haber mensual hasta la cancelación del monto adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 882.763

10/01/2018

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2350-45109-98 a los derechohabientes de **PACHECO CELIA GENOVEVA** la Resolución N° 882.763 de fecha 10/01/2018.

VISTO el 2350-45109-98 correspondiente a **PACHECO CELIA GENOVEVA S/Suc.-** y la situación planteada, en autos en virtud del error deslizado al momento de dictar la Resolución N° 740401 de fecha 13 de Marzo de 2013, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 740401 de fecha 13 de Marzo de 2013, en su arto 2º se ordena afectar el 20 del haber de la Sra. Pacheco Celia hasta cancelar la totalidad de la deuda declarada legítima en el art. 1 de la presente, que asciende a la suma de \$ 53.249,39, por haberes percibidos indebidamente por la titular por el período 01/01/2005 al 30/10/2006;

Que el día 26/12/2011 fallece la Sra. Pacheco Celia Genoveva atento el informe obrante;

Que se advierte en esta instancia que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución N° 740401 de fecha 13 de Marzo de 2013, obrante a fs. 152, toda vez que en su art. 2º se ordena afectar el 20 del haber de la titular hasta cancelar la totalidad de la deuda declarada legítima en el art. 1 de la presente, que asciende a la suma de \$ 53.249,39, por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Pacheco Celia Genoveva por el período 01/01/2005 al 30/10/2006, con posterioridad a la fecha de su fallecimiento correspondiendo se subsane el mismo conforme lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 7647/70;

Que se deberá dictar un nuevo acto administrativo que modifique en su parte pertinente el art. 2º de la Resolución N° 740401 de fecha 13 de Marzo de 2013 e intime a los herederos de la Sra. Pacheco a que propongan forma de pago de la deuda declarada legítima en el art. 1º de la presente, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para su recupero.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar el art. 2° de la Resolución N° 740401 de fecha 13 de Marzo de 2013, obrante a fs. 152 atento el error involuntario incurrido al momento del dictado de la mencionada Resolución, conforme el art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, debiendo dictarse un nuevo acto administrativo que lo modifique en su parte pertinente e intime a los herederos de la Sra. Pacheco a que propongan forma de pago de la deuda declarada legítima en el art. 1° de la presente, bajo "apercibimiento de iniciar acciones legales para su recupero.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, dese intervención a la Coordinación de Gestión y Recupero de Deudas a fin de proceder al recupero de las sumas adeudadas.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**RESOLUCIÓN N° 890.366**

09/05/2018

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-354143-16 A Los Derechohabientes de ROSA WILHELM la Resolución N° 890.366 de fecha 09/05/2018.

VISTO, el expediente N°21557-354143-16 correspondiente a Rosa WILHELM, DNI 3.427.648 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que en Mayo de 2016, el departamento de Inclusiones da de alta de manera transitoria, el beneficio pensionario a la titular de autos, en el carácter de cónyuge supérstite de Carlos SANCHEZ, FALLECIDO EL 07/09/2015.

Que mediante Resolución N° 845993 de fecha de 09 de Agosto de 2016, se otorga beneficio de pensión definitiva, en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero - Cat.1 0- 30 hs., con 37 años de antigüedad desempeñado en Infraestructura y al 29 % de Cat. A, con 11 años de antigüedad, desempeñado en Autónomos.

Que la oficina técnica rectifica el código alfanumérico correspondiente al cargo otorgado de manera provisoria, modificando la letra de la repartición correspondiente, situación que arroja un saldo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el período comprendido entre el 01/05/2016 hasta el 30/01/2017, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos treinta y siete mil ciento nueve con 14/100 (\$37.109,14);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos treinta y siete mil ciento nueve con 14/100 (\$37.109,14), por haberes indebidamente percibidos por el período comprendido entre el 01/05/2016 hasta el 30/01/2017, por Rosa Wilhelm, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Afectar el 20 del haber mensual de la beneficiaria de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 31 v. feb. 6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**RESOLUCIÓN N° 870.230**

12/07/2017

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-221527-12 a los derechohabientes de VIVIANI Graciela la Resolución N° 870.230 de fecha 12/07/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-221527-12 correspondiente a VIVIANI, Graciela, quien interpone Recurso de Revocatoria contra la Resolución de este Organismo N° 826010 del 28 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que desde el punto de vista formal deviene atendible su tratamiento puesto que fue interpuesto en tiempo oportuno y suficientemente fundado resultando de este modo admisible por reunir los recaudas necesarios con arreglo a las disposiciones contenidas en el Artículo 74 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 600/94 y 86 y concs. del Decreto Ley 7647/70;

Que se agravia el recurrente del cargo deudor que se le formulara por haberes indebidamente percibidos;

Que en cuanto al fondo de la cuestión cabe señalar "prima facie" que al recurrente no le asiste derecho a la pretensión recursiva, puesto que lo actuado se ajusta a derecho, no obstante lo cual, se reiteran "in totum" los lineamientos que dieron sustento al decisorio objeto de impugnación;

Que no se han agregado nuevos elementos de hecho o de derecho alguno que permitan reanalizar y/o modificar lo actuado que se resolvió con arreglo a las disposiciones normativas aplicables;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria contra la Resolución N° 826010 del 28 de octubre de 2015, la que se mantiene firme en todos sus términos por resultar la misma ajustada a derecho.

ARTÍCULO 2º. Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, seguir el trámite que por derecho corresponda. Hecho, archivar

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del cpcc. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

1.- EXPEDIENTE N° 21557-227324-12 TOLOZA ROBERTO S/Suc. -

2.- EXPEDIENTE N° 21557-299214-14 LAPETRA JULIO JOSÉ S/Suc.-

2.- EXPEDIENTE N° 21557-176390-10 CHAVARRIA TEOBLADO DEL CORAZÓN DE JESÚS S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

ene. 31 v. feb. 6

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS LA PLATA

La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Magic Fans S.A. U 1014 -, destinación 00001TR04006414F

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS LA PLATA

La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Kitchen Group S.R.L. -, destinaciones: 08001ECO2000592F; 08033ZFI5006811Z.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS LA PLATA

La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Imaginarías S.R.L. -, destinaciones: 07001TR04002584Z; 07033ZFI5001691Z.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS LA PLATA

La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario Grabacor S.A. -, destinaciones: 12001TRM4000230E; 12033ZFI55004150F.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS LA PLATA

La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario TEVE Compras 2001 S.R.L. -, destinaciones: 99001TR04014508D; 99033ZFI5012157D.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS LA PLATA

La Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, en virtud de lo dispuesto en el inc.b). Art.31. Capítulo V del Reglamento de Funcionamiento de Zona Franca, Resolución 420/94, para las mercaderías que se encuentran en situación de abandono, comunica por única vez a aquellos que acrediten su derecho a disponer de las mercaderías cuya identificación a continuación se indica, que podrán dentro del plazo de treinta (30) días corridos, solicitar alguna destinación autorizada, previo pago de las multas que por derecho correspondieren. Transcurrido el plazo mencionado, la Dirección Provincial de Zonas Francas procederá a la declaración de abandono de acuerdo a lo dispuesto en la norma ut supra mencionada, y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Dirección Provincial de Zonas Francas La Plata, sito en Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N.

Usuario PUNTO Y ARTE REPRODUCCIONES S.A.-, destinaciones 12001TR04002748Y; 12033ZFI5002052E; 12033RZFF5000310X.

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**Departamento Judicial La Plata**

LEY 10.973

POR 1 DÍA - JOAQUÍN SEJAS domiciliado en calle Rivadavia N° 606 de la localidad de Cañuelas, partido de Cañuelas, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 16 de enero de 2019.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **José León Suarez**. SEBASTIÁN BERKOWICZ, CUIT: 24-26577140-4, con domicilio en Lastra 4019, CABA, cede Boleto Compraventa de Fondo de Comercio, Nombre de Fantasía Lacerra Claudio M. CUIT: 20-26266870-4, domicilio en Amancio Alcorta 6964, José León Suarez, Pdo. Gral. San Martín, Bs. As., vende, cede y transfiere el fondo de comercio, lavadero de autos y todos los demás componentes del mismo, sito en Amancio Alcorta 6964, José León Suarez, Pdo. de San Martín, Bs. As. a doña Ana María Cosentino, CUIT: 27-94117209-7, domicilio Carlos Casares 1483, Victoria, Pdo. San Fernando, Bs.As. Reclamos de ley en dicho domicilio. Dr. Sergio Eloy Caffesse, Abogado.

ene. 25 v. ene. 31

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Edicto aclaratorio. MARCELO FERREMI, fecha de nacimiento 02/01/1967, casado, DNI 18.124.107 y RENATA DOMINGA FERREMI, fecha de nacimiento, 17/07/1965, casada, DNI 17.206.886, Sociedad de Hecho, CUIT 30-62444840-1, vendieron, cedieron y transfirieron a Supermercado Maresi SRL CUIT 30-70845149-1, El fondo de comercio del rubro: Autoservicio minorista, sito en Av. San Martín N° 2965. Rafael Calzada, Ptdo. de Alte. Brown, Bs.As., inscripción municipal 24183-0, libre de toda deuda o gravamen.

ene. 25 v. ene. 31

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Edicto aclaratorio. SUPERMERCADO MARESI S.R.L. CUIT 30-70845149-, vendió, cedió y transfirió a Supermercado Rafael Calzada SRL CUIT 30-70971863-7, El fondo de comercio del rubro: Autoservicio minorista, sito en Av. San Martín N° 2965. Rafael Calzada, Ptdo. de Alte. Brown, Bs.As., inscripción municipal 24183-0 / 86171-0, libre de toda deuda o gravamen.

ene. 25 v. ene. 31

POR 5 DÍAS - **Florencia Varela**. MARIA EUGENIA IGLESIAS con DNI 23.784.422 vende y transfiere a Darío Yañez con DNI 23.980.002, una Agencia de Lotería de la Prov. de Bs. As. Legajo 718920 sito en Av. Hudson 88 de Florencio Varela.

ene. 29 v. feb. 4

POR 5 DÍAS - **Lima**. SALOMÓN JUAN ROBERTO DNI 16.983.414 con domicilio en Rivadavia N° 2805 de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Casadey Jonatan Daniel DNI 33211933 con domicilio en calle 15 N° 114 de la localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Confeitería Bailable – Eventos – Espectáculos sito en Av. 11 N° 1167/1171 de la localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal.

ene. 29 v. feb. 4

POR 5 DÍAS - **José León Suarez**. GLORIA ANSELMA MORENO SALINAS en cumplimiento con lo establecido por el artículo 2 Ley 11.867, cuit 27-92031463-0 anuncio Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación comercial Farmacia de calle Sarratea N° 366, esquina Miguel Angel, Localidad de José León Suarez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires a favor del Farmacéutico José Antonio Alcover CUIL N° 20-16833238-7. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término de 15 días corridos desde fecha de publicación del presente.

ene. 30 v. feb. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. CAJA DE CRÉDITO CUENCA COOPERATIVA LIMITADA CUIT 30540410085, transfiere, a favor de Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944, ambos con sede social en calle 99 N° 456 de la localidad Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, su fondo de comercio ubicado en la misma localidad, destinado al rubro de servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito; oposiciones de ley en Escribanía Frecino, sita en Calle 91 N° 1972, Piso 1° Oficina 3, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la escribana Haydeé del Carmen Frecino, titular del registro notarial N° 35 del partido de San Martín.

ene. 31 v. feb. 6

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. El que suscribe SIXTO GONZALEZ CUIT: 23076429219 transfiere Fondo de Comercio de la calle Av. Monteverde 1324 Fcio. Varela a Diego Leonardo Gonzalez CUIT: 20282404509.

ene. 31 v. feb. 6

POR 5 DÍAS - **Zárate**. ZUKOWSKI BASILIO, CUIT 20-93647945-7, domicilio legal en 3 de febrero 966, cambia su razón social a Zukowski Hermanos S.R.L. CUIT 30-71587391-1, con rubro Taller Metalúrgico. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

ene. 31 v. feb. 6

Convocatorias

SUCESIÓN DE RUBEN MARTÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 2019 a las 14 horas en Primera Convocatoria y 15 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de Accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la documentación prescripta Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550. Correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
- 4.- Tratamiento de los Resultados Acumulados Sociedad No comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Gabriel Alejandro Diez.

ene. 25 v. ene. 31

AUTOVIA DEL MAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de febrero de 2019, a las 11 horas, en la Sede Social de la Sociedad sita en Calle 14 N° 787 – 1° Piso-La Plata, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas, de ese mismo día y lugar, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
- 2) Consideración de las renunciaciones y aprobación de la gestión del Presidente y Director Titular Lic. Juan Manuel Collazo por acciones clase "C", del Director Titular Gustavo Dalla Tea por acciones clase "D" y de los Directores Suplentes: Ing. Juan Carlos Forte por acciones clase "B", Cdr. Rodrigo Lafuente por acciones clase "C" e Ing. Anibal Baltazar Alisiardi por acciones clase "D". Consideración de los honorarios por el ejercicio de sus funciones. Elección de Directores Titulares en reemplazo de los renunciantes, hasta completar el mandato en curso y asignación de cargos. Elección de tres Directores Suplentes por acciones clase "B", "C" y clase "D", hasta completar el mandato en curso.
- 3) Autorizaciones. Candiani Eduardo Jose – Contador Público.

ene. 28 v. feb. 1

CHEMOTÉCNICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de febrero de 2019, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Presbítero González y Aragón N° 207, Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de plazo;
- 3°) Remediación de activos de la Sociedad al 31 de julio de 2018;
- 4°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2018. Destino de los resultados;
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
- 6°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura;
- 7°) Determinación del número de Directores y su elección;
- 8°) Elección de Síndico Titular y Suplente; y
- 9°) Autorizaciones. El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

ene. 30 v. feb. 5

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Regional CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Comisión Especial Decreto 1419/18. Convoca a Asambleas Regionales del Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales de la Provincia de Buenos Aires para el día 16 de febrero de 2019, de 9:00 hs. Acreditación y 11:00 hs. Llamado a Asamblea. Región Norte: En la Sede de la AIANBA. Alberti 469 Pergamino (BA). Región Sur: En la Bolsa de Cereales de Bahía Blanca. Saavedra 636, Bahía Blanca (BA). Región Sudeste: En la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario - Av. Monseñor Actis 1991. Tandil (BA). Región Centro: En el Salón de Actos de la Municipalidad de Lobos, Salgado Oeste N° 40, 1º piso. En cada una de las Asambleas Regionales se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asambleístas para ser designados como presidente y secretario para presidir la asamblea.
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la misma.
- 3) Proclamación y elección de los miembros que formaran el primer Consejo Directivo Regional (1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente).
- 4) Definir y aprobar el porcentaje de la matrícula anual que deberá ser girada al CDP (Consejo Directivo Provincial).

ene. 30 v. feb. 1°

ASOCIACIÓN CIVIL EL PORTAL DE NORDELTA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social sita en Av. de Los Fundadores 265, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 19 de Febrero de 2019, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 5 de febrero en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

ene. 30 v. feb. 5

PARQUE INDUSTRIAL PRIVADO SAN VICENTE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Parque Industrial Privado San Vicente S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de febrero de 2019 a las 18 horas en la sede de la Ruta Provincial 6 Km 62, Lote 52 San Vicente, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30-09-2018.
 - 3) Designación de autoridades hasta la Asamblea que trate el balance general al 30-09-2020.
 - 4) Actuación de los miembros del Directorio.
- Dr. Jorge Daniel Rinero Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires T° 138 F° 24 Legajo 35655/7.

ene. 31 v. feb. 6

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Asociación Civil sin fines de lucro – art. 3 L.G.S. Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires para el día miércoles 27 de febrero de 2019, a las 18.30 horas en primera convocatoria, y en 2º convocatoria a las 19.30 horas del mismo día, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de dos accionistas para firmar el acta. Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico

finalizado el 30 de abril de 2018.

Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizados el 30 de abril de 2018.

Funcionamiento de comisiones internas de vecinos.

Reorganización y pautas de organización. Avance sobre Proyecto para ejecución de Obra de Cloacas.

Solicitud de autorización para gastos específicos vinculados a su ejecución. Entidad no incluida en el art. 299 de la L.G.S.

El Directorio. Cr. Diego Alejandro Naumovitch. D.N.I. 28.777.370. Apoderado.

ene. 31 v. feb. 6

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GRANJEROS UNIDOS DE CHACABUCO LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, convocamos a los señores Asociados a la septuagésima cuarta Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 22 de febrero de 2019, a las 20 horas, en primera convocatoria, en el salón del Centro Vasco, sito en calle Remedios Escalada de San Martín N° 230 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Designación de dos (2) Asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

2º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 74 finalizado el 31 de Octubre de 2018.

3º Remedición de activos no monetarios Ley N° 27.430. Constitución de reserva específica.

4º Designación de tres (3) Asociados para formar la Comisión Receptora de Votos y practicar el escrutinio de la elección.

5º Elección de tres (3) Consejeros Titulares del Consejo de Administración, por tres (3) años, en reemplazo de doña Cristina GARAYALDE, don Santiago Agustín CAUDA y don Darío Rubén LAVIANO, por terminación de mandato.

6º Elección de tres (3) Consejeros Suplentes del Consejo de Administración, por un (1) año, en reemplazo de don Antonio Jacinto SOTTANI, don Sergio Raúl ANDRIOLA y don Eduardo Alfredo CIRULLI, por terminación de mandato.

7º Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de don Miguel Angel GARAYALDE y don Raúl Alberto ORMAECHEA, por terminación de mandato.

Nota: Luego de transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes (Art. 36 del Estatuto Social).

ene. 31 v. feb. 4

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Comisión Especial Decreto 1419/18. Convoca a Primer Asamblea Anual Ordinaria Provincial para el día 23 de febrero de 2019, en la sede de la Sociedad Rural, Avenida Humberto I 995 de la ciudad de Azul, de 9:00 hs Acreditación y 11:00 hs. Llamado a Asamblea para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de un asambleísta para presidir la asamblea.

2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la misma.

3) Proclamación y elección de Autoridades para cubrir los cargos del Consejo Directivo Provincial.

4) Proclamación y elección de 10 miembros para conformar el Tribunal de Disciplina (5 titulares y 5 suplentes).

ene. 31 v. feb. 4